

MANUAL DIVIÉRTETE

CONSENTIDO

OCIO RESPONSABLE CON JUSTICIA DE GÉNERO





Alejandra Rodríguez
Proyectos sociales



Írene Rodríguez Martín



Programa de la Dirección General de Salud Pública.

Responsables del programa:

Luz Marina Moreno Ojeda. Jefa del Servicio de Coordinación Técnica de Atención a las Drogodependencias. Dirección General de Salud Pública. SCS

María Lourdes Brito González. Enfermera del Servicio de Coordinación Técnica de Atención a las Drogodependencias. Dirección General de Salud Pública. SCS

Luisa María Saavedra Jiménez. Trabajadora Social del Servicio de Coordinación Técnica de Atención a las Drogodependencias. Dirección General de Salud Pública. SCS.

D. L.: GC 292-2020 - Imprime: Litografía Trujillo, S. L. U.

INTRODUCCIÓN

Alejandra Rodríguez Alemán, Irene Rodríguez Martín y Patricia Martínez Redondo

Desde la Dirección General de Salud Pública, Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, existe el compromiso de prevenir y trabajar en la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, desde el ámbito sociosanitario.

En España y desde la creación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, este fenómeno ha ido evolucionando y recrudeciéndose hasta tal punto, que, a finales del año 2017, cierta parte de la población exigió al Gobierno español, que pusiese freno a este problema social. Fruto de ello, se crea el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, constituido por 290 medidas que pretenden atajar de forma directa las violencias sexistas o machistas.

Cada vez, es más visible cómo la variable del consumo de sustancias y/o drogas principalmente alcohol en contextos festivos, tanto de ocio nocturno como eventos diurnos, interacciona con la cultura machista y patriarcal generando situaciones de violencias y agresiones sexuales. Y, además, cada vez son más las mujeres que denuncian estas circunstancias que las sitúan en un escenario de vulnerabilidad e impunidad. Al trabajo de prevención de daños y reducción de riesgos del consumo de alcohol y otras sustancias, se suma la perspectiva de género y la lucha por eliminar las situaciones de violencias sexistas en estos contextos.

Nos encontramos ante un momento crucial, en el cambio de mirada hacia la cultura de la fiesta que rompe con las desigualdades de género patentes, y busca generar nuevos espacios de ocio que sean responsables y libres, que se desarrollen con justicia de género contribuyendo a erradicar las violencias sexistas. Desarrollar la perspectiva de género en este contexto es fundamental como eje clave para idear políticas y promoción de acciones positivas, para la conciencia de una transformación social y cultural en este sentido.

La perspectiva de género es imprescindible en el análisis de su interacción con el ocio nocturno, el consumo de drogas y las violencias sexistas para desarrollar una intervención en prevención comunitaria hacia la concienciación de una transformación sociocultural en la concepción de disfrutar de la fiesta, sin vulnerar derechos fundamentales como: el derecho a la libertad; a la intimidad; a la salud; a la educación sexual integral; a la autonomía y seguridad; a la libertad sexual y a la integridad física de todas las personas.

A lo largo de los últimos años, las violencias sexuales en contextos de ocio atravesadas por el consumo de alcohol y otras sustancias se han visibilizado con mayor atención mediática. Se conocen numerosas situaciones de agresiones sexuales en estos contextos, ya que las mujeres que han sido agredidas cada vez denuncian más, no todas, con intención de activar el sistema de protección; sin embargo, se sigue observando como la persecución y las violencias hacia ellas no acaba aquí, y como en los procesos de denuncia y acciones judiciales, viven momentos de más violencia institucional y social, en los que las mujeres vuelven a ser cuestionadas, culpabilizadas e incluso se justifica las violencias que reciben. Esto pone de manifiesto una situación que lleva años silenciada, bajo procesos sociales de desigualdades de género que han “naturalizado”, “normalizado” e invisibilizado las violencias sexistas a las mujeres y a las personas LGTBIQ* que no se rigen por el sistema sexo-género normativo y binario.

Aspectos que además conllevan el silencio de muchas otras mujeres que han vivido estas violencias y la justificación machista que favorece que quienes agreden, continúen ejerciéndola con una sensación de impunidad. Una impunidad que, asociada al consumo del alcohol y otras drogas, viene a ser utilizada por esta cultura patriarcal como un factor culpabilizador hacia las mujeres, y un factor justificador hacia quienes ejecutan las agresiones sexuales y las violencias machistas.

En este contexto surge el Programa de “Ocio Responsable con Justicia de Género¹ CON/SENTIDO”. Para la implementación de varias acciones positivas que fomenten la eliminación de las violencias sexistas, con especial atención a los contextos de ocio y el consumo de sustancias desde la reducción de daños y la reducción de riesgos. Se utiliza el plural al hablar de violencias sexistas, ya que resulta más adecuado e integrador en el análisis de las diversas formas de expresión y manifestación de dichas violencias, desde las más sutiles hasta las más extremas, en las que se incluyen el acoso, abuso y la agresión.

1 Una justicia entendida como un conjunto de valores esenciales como el respeto, el reconocimiento, la equidad, la libertad, la intimidad, la comunicación o el consenso (consentimiento) en las relaciones interpersonales.

Dentro del Programa CON/SENTIDO se establece una línea específica de actuación formativa para la que se elabora el presente el Manual DIVÉRTETE CON/SENTIDO que propone realizar un análisis de cómo se ha transmitido la cultura patriarcal y machista atravesando la educación y los procesos de socialización de género que recibimos todas las personas; cómo impregna los mensajes, aprendizajes y experiencias que vivimos en todos los ámbitos de la vida sin excepción, de forma que resulta una fuerte normalización de las violencias machistas, y por tanto, una gran dificultad para su identificación y reconocimiento.

Uno de los puntos de partida para el análisis y la formación, es poner atención en los cuentos² como una de las herramientas educativas más importantes, en los que sus historias y personajes potencian la imaginación y contribuyen a que desde la infancia nos construyamos nuestra propia comprensión del mundo. Por eso, los estereotipos que incluyen los cuentos tradicionales son fácilmente interiorizados, acrecentando las desigualdades de género y patrones de socialización de discriminación y violencia. Reflexionar desde esta mirada en la que como se ha dicho, es imprescindible aplicar la perspectiva de género, permite trazar un hilo conductor a lo largo del documento que favorezca el debate y el análisis conjunto sobre cómo está presente la cultura heteropatriarcal y machista enquistada, que contamina nuestro cotidiano en todos sus ámbitos.

Cuentos que se dimensionan en el desarrollo de nuestras vidas, generando nuevos relatos, historias, lecturas e interpretaciones que perpetúan agresiones como las violencias sexistas e incluso las justifican y fomentan, ya que están muy toleradas socialmente. Aspectos que son necesarios observar y analizar, ya que implican grandes dificultades para su detección, identificación, visibilidad, reconocimiento y erradicación.

Como se ha expuesto, el documento aborda la complejidad de las violencias sexuales en contextos de ocio nocturno o fiestas y consumo de drogas incorporando la mirada de género y la perspectiva de la interseccionalidad, atendiendo a las diversas formas de discriminación como las violencias sexistas que interseccionan con otras desigualdades como el racismo, el clasismo,

2 Para la formación utilizar vídeo de sensibilización “CAMBIA EL CUENTO” del proyecto Little Revolutions en el Día Internacional de las Mujeres en marzo de 2018, con el apoyo del Institut Català de les Dones, y a las campañas de visibilidad #MeToo para denunciar la normalización de la violencia machista en los cuentos infantiles. A través de un vídeo se quiere mostrar como la historia de la Caperucita Roja es un caso evidente de agresión sexual naturalizada en un cuento universal y aparentemente inocente, y con el cual se perpetua de forma continuada un abuso que se normaliza e interioriza. #CambiaElCuento - <http://Little-Revolutions.com>. Creado y producido por: Little Revolutions y DMA Producciones (www.dmaproducciones.com) Con la colaboración de: Fetuc Teatre (www.fetuc.net) y Generalitat de Catalunya - Institut Català de les Dones. <http://little-revolutions.com/cambia-el-cuento/> <https://www.youtube.com/watch?v=xCEEKqCSFLo>

las lgtbifobias y el capacitismo³, principalmente. “El feminismo reconoce que las mujeres no son un grupo homogéneo, que las experiencias de las que se define a partir de la intersección de las diversas identidades y lugares, sociales y políticos, que ocupan en diversos sistemas de dominación, donde no solo encontramos el género, sino en los cuales también operan significativamente otras categorías como la etnia, la nacionalidad, la clase, la orientación sexual, la edad, las capacidades físicas y psíquicas, etc. El problema central, entonces, es la construcción social de la subordinación o “inferiorización” de ciertos grupos.” (Pineda, M. y Toledo, P. 2016)⁴

Se hace latente la necesidad de cambiar y transformar el modo de comunicar a la población, buscando visibilizar los mitos y la cultura machista que favorece este tipo de violencias sexistas. Una cultura que atraviesa a todas las personas socializadas en nuestros contextos y entornos diarios, y que continúa siendo el motor generador que mantiene estas desigualdades de género y violencias machistas. Es necesario interpelar a toda la población en general, promover la concienciación para que se entienda que es una situación que afecta a todas las mujeres y personas que rompen con la heteronormatividad, y que por lo tanto es una responsabilidad compartida. Toca que cada persona desde su rol en esta sociedad se cuestione y se enfrente a sus hábitos y mensajes que alimentan que las violencias sexuales se sigan reproduciendo.

Es imprescindible profundizar en el Ocio Responsable con Justicia de Género para desarrollar políticas públicas; acciones positivas; recursos necesarios; programas de prevención y formación adecuados resignificando el uso y disfrute del ocio, la fiesta, el consumo responsable y las relaciones interpersonales. Que todas las personas que están en contra de las violencias sexuales tomen el espacio y contribuyan conjuntamente a erradicar estas violencias, fomentando un consumo responsable y unas relaciones igualitarias de respeto, deseo y libertad.

Este documento es una propuesta formativa dirigida inicialmente al personal técnico de las administraciones locales, profesionales de hostelería y contextos de fiesta, y a equipos que se generarán para la promoción del ocio responsable con justicia de género en la Comunidad Autónoma de Canarias, con el ánimo de traspasar estos espacios, y que sea transversal a otros ámbitos como el educativo.

3 El capacitismo es una forma de discriminación o prejuicio social contra las personas con diversidad funcional. También puede conocerse como discriminación de la discapacidad.

4 L'abordatge de les violències sexuals a Catalunya. Part 1. Marc conceptual sobre les violències sexuals. Violències sexuals: umarc conceptual, teòric i ètic. Grup de Recerca Antígona i Creació Positiva. Juliol 2106.

El manual de Ocio Responsable con Justicia de Género- DIVIÉRTETE CON SENTIDO, es un documento vivo que tiene el propósito de seguir ampliándose y enriqueciéndose con su desarrollo y aplicación. Una formación dirigida a diversos profesionales, elaborada como una herramienta formativa dinámica con la finalidad de concienciar, detectar e intervenir en calidad de agentes de apoyo y transformación de la fiesta y diversión, hacia un ocio responsable con justicia de género que fomente las interrelaciones respetuosas, libres y deseadas.

DIRIGIDO A

La formación se orienta inicialmente a tres grupos de incidencia clave en la promoción de un ocio responsable con justicia de género: personal técnico de las administraciones locales de la Comunidad Autónoma, personal de hostelería (ocio nocturno y festivos) y profesionales formados específicamente en la promoción del ocio responsable con justicia de género, como agentes de apoyo en los contextos de prevención, detección y atención.

Se destacan dichos grupos como población diana, con el objetivo de que impulsen las medidas y acciones positivas de concienciación y sensibilización desde sus diferentes roles profesionales. Se busca implicar el perfil de la administración local dando continuidad a la formación recibida en Servicio Responsable y aportando la mirada técnica como generadora de acciones públicas de incidencia en la población local. Así como implicar al sector hotelero y profesionales del ocio nocturno como agentes de contacto directo en la prevención e intervención, sumando la presencia de profesionales formados específicamente para desarrollar un rol de apoyo, detección y atención en los contextos de ocio fomentando su capacidad de incidencia en la promoción de la reducción de riesgos y daño y prevención de violencias sexuales.

Se hace evidente que se busca un cambio de cultura en la concepción de la fiesta y resignificar los espacios de disfrute, públicos y privados, como lugares libres; de respeto, igualdad y seguros. Por lo que es una formación que en futuras ediciones es necesario ampliar a más ámbitos sociales como por ejemplo el educativo, permitiendo profundizar en dicha propuesta de transformación social y prevención comunitaria.

FINALIDAD

La finalidad del Programa CON/SENTIDO en el que se enmarca la formación “DIVIÉRTETE CON/SENTIDO. Por un ocio responsable con justicia de género”, se contextualiza en el ocio, nocturno y eventos festivos, interseccionando la reducción de daños y la reducción de riesgos del consumo de alcohol y

drogas, con la prevención y erradicación de las violencias sexistas en dichos contextos.

Partiendo de la finalidad del programa es primordial realizar una primera contextualización que defina el espacio de incidencia directa. En este sentido, se centra en el ocio principalmente nocturno y eventos festivos. Es un contexto ambicioso ya que por un lado es extenso entendiendo el ocio como lugares públicos (bares, discotecas, fiestas...) y espacios privados de encuentros de fiesta y lúdicos. Y por el otro, son contextos arraigados en la cultura machista que desarrollan un clima específico y particular de impunidad, silenciamiento y normalización del uso abusivo de alcohol y drogas, y la consumación de las violencias sexuales.

MÓDULO 1.

LA TRANSVERSALIDAD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	15
INTRODUCCIÓN	17
1.1. ALGUNOS CONCEPTOS A TENER PRESENTES	17
1.2. COMENCEMOS POR EL PRINCIPIO ¿YA ESTÁ TODO CONSEGUIDO? LAS CIFRAS DE LA DESIGUALDAD	20
1.3. LA NECESIDAD DE UNA MIRADA DIFERENCIADA SOBRE LA SOCIEDAD. PRIMERO MUJERES, LUEGO PERSONAS	25
1.4. UNA LUCHA HISTÓRICA Y ACTUAL QUE ES NECESARIO CONOCER	29
1.5. EL CUESTIONAMIENTO DEL FEMINISMO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SIGLO XXI: ¿LLEGA UNA NUEVA OLA FEMINISTA?	33
1.6. TODOS LOS HOMBRES NO SON MACHISTAS. NUEVAS MASCULINIDADES	35
1.7. SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO	36
1.8. VIOLENCIAS MACHISTAS: CONCEPTOS, CONDUCTAS Y TIPOLOGÍA	40
1.9. LA VIOLENCIA COMO SÍMBOLO HISTÓRICO DE PODER MASCULINO	43
1.10. DE CÓMO LA CULTURA HA CONTRIBUIDO A LEGITIMAR LA VIOLENCIA SEXUAL	44
1.11. LA JUSTICIA ESPAÑOLA Y LA LAXITUD DE LA NORMA EN LA ACTUALIDAD	46
1.12. ANTECEDENTES QUE NOS TRASLADAN AL PRESENTE EL MIEDO COMO CLAVE	48
1.13. DIMENSIÓN DEL FENÓMENO DE LAS AGRESIONES SEXUALES	50
1.14. LA VIOLENCIA SEXUAL EN TÉRMINOS DE SALUD	54
BIBLIOGRAFÍA	58

MÓDULO 2.

UN ACERCAMIENTO AL USO DE DROGAS DESDE PERSPECTIVA DE GÉNERO	63
INTRODUCCIÓN	65
2.1. DISTINGUIENDO CONCEPTOS	65
2.2. DE DÓNDE PARTIMOS EN EL ANÁLISIS DE LOS USOS DE DROGAS	67
2.2.1. Modelo multidimensional o multisistémico	71
2.2.2. ¿Qué entendemos por salud y desde qué modelo nos situamos?	75
2.2.2.1. Sinergias positivas y negativas en salud por cuestiones de género	76
2.2.2.2. El modelo liberador o emancipador en salud	77
2.2.3. El enfoque de la reducción de riesgos y daños	78
2.3.- APROXIMÁNDONOS AL CONSUMO DE DROGAS	82
2.3.1. Lo que dicen las estadísticas sobre los consumos de sustancias y la interpretación desde perspectiva de género	85

2.4. EL FENÓMENO DE LA DOBLE PENALIZACIÓN SOCIAL EN EL USO DE SUSTANCIAS EN MUJERES	94
2.4.1. Violencia sexual.....	97
2.5. PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO Y PROMOCIÓN DE CONDUCTAS SALUDABLES.	99
2.5.1. Energy Control, un programa veterano.....	100
2.5.2. Experiencias desde perspectiva de género. Observatorio Noctámbul@s y otras.....	103
2.5.3.- El trabajo en sexualidad y drogas	107
BIBLIOGRAFÍA	108

MÓDULO 3.

VIVIR LA SEXUALIDAD LIBRE DE VIOLENCIAS SEXUALES EN CONTEXTOS DE OCIO FESTIVO Y CONSUMO

DE SUSTANCIAS	115
<hr/>	
INTRODUCCIÓN	117
3.1. GLOSARIO	119
3.2. LA RELEVANCIA DEL CONTEXTO	123
3.3. CONTEXTO DE OCIO Y FIESTAS: ESPACIOS DE ACCIÓN	124
3.4. QUIENES AGREDEN. PERSONAS DESCONOCIDAS-PERSONAS CONOCIDAS	128
3.5. LA SOCIALIZACIÓN DESDE EL MIEDO	130
3.6. AUTOORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIAS ANTE EL MIEDO	132
3.7. MITOS Y MANDATOS DE GÉNERO QUE JUSTIFICAN Y OCULTAN LAS VIOLENCIAS SEXUALES. ENDOCULTURACIÓN	135
3.8. LA NORMALIZACIÓN E INVISIBILIZACIÓN Y SU GRAVEDAD DE IMPACTO	144
3.9. LA PERSECUCIÓN A LA VÍCTIMA	147
3.10. EL SILENCIO SE HA ROTO. CUANDO LO QUE NO SE DENUNCIA NO EXISTE	149
3.11. EL MOMENTO ES AHORA	152
3.11.1. Formación especializada en ocio responsable con justicia de género	155
3.11.2. MARCHAS CON/SENTIDO - Acciones directas de intervención	157
3.11.3. CAMPAÑAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	158
3.12. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, DIVERSA Y FEMINISTA UNA PRIORIDAD	165
3.12.1. De la erótica de la dominación a la erótica de las libertades sexuales	167
3.12.2. Del ligoteo sano al autopacto del ligoteo deseado	169
3.12.3. Del consentimiento al consentimiento acordado	171
3.13. BUENAS PRÁCTICAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	175
BIBLIOGRAFÍA	178





MÓDULO 1

LA TRANSVERSALIDAD
DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO

INTRODUCCIÓN

Este primer módulo pretende familiarizar a la persona lectora con terminología específica relativa a fenómenos sociales y culturales que acontecen en lo cotidiano y que, de una manera u otra, tienen algún efecto positivo o negativo, sobre las mujeres y sus condiciones de vida. Así mismo, se procura aproximar a la persona que tenga este manual entre sus manos, a una realidad concreta para que sea capaz de formarse una visión sobre las circunstancias de las mujeres del presente siglo XXI en términos cuantitativos, y conozca el origen histórico de la desigualdad entre sexos.

Se presentan las diversas expresiones de la violencia de género haciendo mayor hincapié en la violencia sexual, objeto central de la formación que se impartirá utilizando como soporte este manual. Se reflexiona sobre el papel de la cultura y la justicia en el momento de favorecer o sancionar ciertas actitudes relativas a hombres y mujeres, cuando se da un caso de agresión sexual, así como se cuestiona la adecuación del aparato judicial y su proceder en la resolución del mismo.

Y en último lugar, se intenta dimensionar el alcance de este fenómeno y el impacto que puede llegar a generar en la salud de las mujeres que son objeto de una agresión sexual.

1.1. ALGUNOS CONCEPTOS A TENER PRESENTES

ABUSO Y AGRESIÓN SEXUAL: Las agresiones y abusos sexuales continúan rodeadas por una serie de estereotipos, tanto de la propia agresión como de las mujeres que las sufren, que condicionan su persecución y sanción. Por ejemplo, como apuntan Toledo y Pineda (2016) una de las ideas más fuertemente arraigadas es que la resistencia a la violación tiene que ser extrema, puesto que el silencio siempre pone en entredicho a la víctima e incluso excluye la idea misma de la violación. La víctima tiene que demostrar que se ha resistido de principio a fin.

ANDROCENTRISMO: Visión que otorga al varón una posición central y hegemónica sobre las dimensiones de la vida, entendiéndose sobre todo la económica, política, social, jurídica y las relaciones sociales.

COSIFICACIÓN: Concebir a la mujer como objeto para ser comercializado o poseído por el mercado y/o por el hombre.

CULTURA PATRIARCAL: Dícese de la cultura organizada para favorecer los intereses de los hombres, lo que se traduce en que estos tienen preponderancia y privilegios sobre la mujer.

DISMINUCIÓN DEL RIESGO Y REDUCCIÓN DEL DAÑO: Se trata de dos conceptos próximos, pero no idénticos. La reducción de riesgos se encuentra más próxima a la prevención, mientras que la reducción de daños atañe más a la faceta asistencial.

EMPODERAMIENTO: Consciencia de contar con la capacidad y poder suficiente para cambiar las injusticias que viven las mujeres, frente a un sistema androcéntrico que las discrimina y las intenta subordinar.

ESTRATIFICACIÓN DE GÉNERO: “Sistema de acceso desigual de hombres y mujeres a los recursos sociales, privilegios y oportunidades, al control diferenciado sobre dichos recursos y privilegios en razón de sexo” (Mascia-Lees y Jonson, 1995 citadas en Martín Casares, A. 2006, p. 51)

GÉNERO: Se trata de una construcción social y cultural, que impone una (hetero) normatividad como definición de la identidad, roles y mandatos que se tiene como hombre o como mujer en una determinada sociedad y tiempo histórico, partiendo de una concepción y definición del sexo. Conlleva una jerarquía de esos roles y mandatos, en los que se sobrevalora lo considerado masculino por encima de lo considerado femenino, y por ende, de los hombres sobre las mujeres (la teoría del Sistema Sexo-Género articulada por Gayle Rubin en 1975, explica precisamente que “lo masculino” y “lo femenino” son construcciones socioculturales que toda persona puede aprender, pero que están indisolublemente unidas en el simbólico a hombres y mujeres; por eso se produce esa estratificación entre las personas)...

IGUALDAD DE GÉNERO: Mujeres y hombres deben recibir los mismos beneficios y ser tratados con el mismo respeto, accediendo por igual a derechos y oportunidades en la sociedad de la que forman parte.

INTERSECCIONALIDAD: Se entiende como tal la discriminación múltiple que experimenta una mujer por ser mujer y convergen varios factores, en este caso, hablamos de verse expuestas a violencias machistas cuando confluyen ocio-drogas-agresiones sexuales.

JUSTICIA DE GÉNERO: Se entiende como el trabajo por la erradicación de las desigualdades de género fomentando además una educación en valores como la libertad sexual, la igualdad, el respeto, el consentimiento, ... potenciando además la justicia como un derecho en las situaciones de violencias machistas, rompiendo con los patrones que normalizan, invisibilizan y silencian las violencias sexuales. Dentro del marco de este documento, además se orienta específicamente al derecho a disfrutar de la fiesta y del ocio, de forma segura y libre, erradicando las situaciones de acoso, abuso o agresiones sexuales y

aportando acciones positivas hacia la justicia de género.

NORMAS SOCIALES: Expectativas compartidas referentes a la conducta adecuada de personas en una cultura, que ocupan determinados roles y posiciones sociales. Se suelen expresar en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que fijan y/o delimitan comportamientos apropiados para mujeres y hombres.

OCIO Y CONSUMO RESPONSABLE: Referido al disfrute de la fiesta tanto en ámbito nocturno como diurno, público o privado, realizando un consumo de alcohol y/u otras drogas, de manera que no perjudiquen seriamente la salud de quien lo practique, así como de las personas con quien estas se relacionan, especialmente si son mujeres.

RELACIONES DE GÉNERO: Relaciones de dominación, conflicto o igualdad que se establecen entre géneros en una sociedad determinada, son relaciones socialmente construidas.

ROLES DE GÉNERO: Actividades, comportamientos, tareas o trabajos que cada sociedad asigna a cada sexo en cada momento de la historia.

SORORIDAD: Relación de solidaridad entre mujeres independientemente de que se conozcan o no, frente a las amenazas de un sistema patriarcal que las enfrenta y las discrimina.

TECHO DE CRISTAL: Barrera invisible que impide a las mujeres progresar meritocráticamente en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres, no permitiéndoles acceder a puestos de poder y decisión en equidad.

VIOLENCIA SEXUAL: La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013, p. 2), define la violencia sexual como “todo acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otra manera la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el puesto de trabajo. En cuanto a los actos que se consideran violencia sexual señala que estos van desde el acoso verbal a la penetración forzada y a una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física. La violencia sexual incluye pero no se limita a: violación en el matrimonio o en citas amorosas, violación por desconocidos o conocidos, insinuaciones sexuales no deseadas o acoso sexual, violación sistemática, esclavitud sexual y otras formas de violencia particularmente comunes en situación de conflicto armado, abuso sexual de personas físicas o mentalmente discapacitadas, violación y abuso sexual a niños y niñas, y formas más tradicionales de violencia sexual como matrimonio o cohabitación forzados”.

1.2. COMENCEMOS POR EL PRINCIPIO.

¿YA ESTÁ TODO CONSEGUIDO? LAS CIFRAS DE LA DESIGUALDAD

Teniendo en cuenta que el presente manual está dirigido a personas y profesionales que, puede que tengan o no conocimiento de los orígenes del movimiento histórico de lucha de las mujeres, por la igualdad y respeto a sus derechos frente a los hombres. Se cree conveniente hacer un breve repaso que ayude a entender por qué es necesario interiorizar una mirada distinta sobre las mujeres cuando contemplamos la sociedad.

Desde el comienzo de los tiempos, la situación de la mujer en relación a la del hombre, ha permanecido en un plano secundario, y es importante que la persona lectora realice el esfuerzo de pensar en todas las mujeres del mundo y no solo en las de Occidente, pues es real que en los países más occidentalizados la conquista de ciertos derechos se ha logrado, aunque quedan muchos otros por adquirir en condiciones de igualdad. Pensemos que aún siguen existiendo mujeres que dependen de la figura de un varón para poder trabajar, viajar o abrir una cuenta bancaria como ocurre en muchos países de Oriente Medio; mientras que, en otros, la mujer sigue siendo considerada parte del motín de guerra, utilizándolas para destrozarse comunidades, agredirlas sexualmente y destruirlas como mujeres y como personas, como ocurre en ciertas sociedades y culturas africanas.

En España afortunadamente se han registrado importantes avances en cuanto a lo que la conquista de derechos de las mujeres se refiere y legislación que lo respalde, pero ello no quiere decir que se garanticen. Aprovechando el momento de redacción de este manual, entorno al Día Internacional de la Mujer, se reseñan algunas cifras que pueden ayudar a dimensionar cómo se encuentra el panorama a nivel nacional, en cuanto al acceso a sus derechos y la discriminación que soportan las mujeres. Según Blas, R. (2019) en su artículo *Los números de la discriminación*, refleja respecto a las principales dimensiones del sistema estructural y la violencia institucional que:

VIOLENCIA MACHISTA: “984 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas desde el año 2003. Contando a los 27 menores que han sido asesinados por sus progenitores varones, condición que les reconoce como víctimas de la violencia machista a partir de la firma del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, a finales de 2017, 233 han sido declarados huérfanos”. Tengamos en cuenta que a pesar de las normas que sancionan las agresiones y asesinatos machistas, desde que se legisló sobre la cuestión, el número de víctimas mortales por este motivo no ha descendido sino que se ha mantenido; así mismo, solo se pueden contabilizar a las asesinadas o las que se atreven

o consiguen interponer denuncia, pues hay que tener presente que muchas de ellas pueden sufrir violencia y no ser conscientes, rasgo que caracteriza a este tipo de violencias, además no siempre cuentan con las herramientas necesarias para hacerlo o quieren denunciarlo. Por tanto, este fenómeno es mucho más amplio de lo que las cifras pueden indicar. Por otro lado, y en referencia a los huérfanos/as de madre, tras su asesinato, la norma ha seguido un ritmo más lento de lo que la realidad exige, pues las familias con las que estos quedan a cargo manifiestan encontrarse con numerosas trabas legales en cuanto al reconocimiento de la tutela de estos y los derechos a nivel prescricional que les deben ser inherentes. Otra de las quejas de las familias de la víctima, es que existe el imperativo legal que establece que el padre no pierda la posibilidad de continuar viendo al/a menor, tras haber sido el asesino de su progenitora. Entre otras muchas cuestiones, se evidencia que aún queda mucho por articular para poder salvaguardar a las víctimas del terrorismo machista, sean mujeres y/o sus descendientes.

EMPLEO: “El salario medio anual de las mujeres se sitúa en 20.131 euros, mientras que los hombres perciben 25.924 euros. Estaríamos hablando de una brecha salarial de 5.793 euros, ello quiere decir que las mujeres ganan 22,3% menos que los hombres”. Así mismo y si se tiene en cuenta el valor de las pensiones de jubilación que se perciben según sexos, nos encontramos que “la pensión media de las mujeres se sitúa 715,46 euros y la de los hombres en 1.137,19 euros”. Las mujeres suelen tener mayores dificultades para que su trabajo desempeñado en la misma categoría profesional sea remunerado de forma similar a la de su homólogo, pero en la práctica a pesar de ser una razón de discriminación salarial penada por ley, es una realidad, los números hablan por sí solos. Por otro lado, tenemos el ingreso que las jubiladas perciben frente a los jubilados, si pensamos en que durante la vida laboral las mujeres suelen percibir menor salario que los hombres, sus jornadas de trabajo están más precarizadas ocupando puestos a jornada parcial y con mayor tasa de temporalidad, nos encontramos que cuando estas llegan a la vejez, a razón de lo cotizado reciben unas pensiones irrisorias para hacer frente a este último tramo de la vida, con dignidad y calidad. Así mismo, no se ha de invisibilizar a las mujeres que han pasado la mayor parte de su vida activa desarrollando tareas de reproducción y cuidado en el ámbito privado, sin cotizar, sin recibir remuneración por ello y no gozar de un estatus acorde a su papel para con el sistema productivo, desempeñando un rol fundamental para el mantenimiento de las familias y del sistema capitalista.

En lo referente a las categorías profesionales, las mujeres ocupan en el sector del cuidado de personas dependientes, según refleja Blas, R. (2019) “el 92%”, mientras que los hombres el 8% restante. La distribución de los porcentajes según sexo evidencia la existencia del techo de cristal en cuanto a la promoción de la mujer y la posibilidad de ascender por medio de la meritocracia a puestos de decisión, poder y representación. El diario revela que “el 70,47% de mujeres ocupan puestos contables, administrativos o de oficina, el 63,77% desarrollan su labor en ocupaciones elementales y el 64% se ubican en

el sector de la restauración y venta”. Como se puede leer, las mujeres superan en más de la mitad a los hombres en ocupaciones poco cualificadas y sector servicios; mientras que tan solo encontramos un “35% de mujeres en cargos directivos y gerentes”; e incluso en la administración pública, las mujeres son minoría, pues representan “el 31% con 159.153 mujeres, frente al 69%, esto es 354.842 hombres”.

EMPRESA PRIVADA: En este mundo caracterizado más por la figura del “hombre de negocios” y la desvalorización de la mujer, encontramos que solo existe un “24,1% de mujeres en los Consejos de Administración de las empresas que conforman el IBEX 35”; tan solo “110 mujeres de los 457 consejeros son mujeres”, y de las “33 compañías sin IBEX, solo tienen una mujer en el Consejo”. Este es otro ejemplo de la existencia del techo de cristal en estado puro. Los cierras que se establecen desde las empresas al acceso de las mujeres en las altas esferas de los puestos de dirección y gestión por parte del sistema patriarcal. Lo común es encontrarlas en puestos contables, administrativos o de oficina, en los que no toman decisiones, solo las acatan.

CONCILIACIÓN: En cuanto a esta cuestión y según los datos que arroja este autor, encontramos que el “95% de las personas que trabajan a tiempo parcial para cuidar a sus hijos/as y el 91% de las que lo hacen para el cuidado de personas dependientes son mujeres”; así mismo “el 94% de las que no buscan empleo por este motivo también son mujeres”. ¿Por qué son las mujeres las que asumen principalmente y con estas cifras tan elevadas de representación esta dimensión del cuidado de menores y personas dependientes?, y ¿por qué lo hacen los hombres en inferior medida? La clave la podríamos encontrar en la cultura y en la socialización que recibimos ambos sexos desde que llegamos al mundo. A las mujeres se les educa y orienta hacia profesiones feminizadas como pueden ser la educación, la sanidad o el sector servicios, mientras que a los hombres se les encauza hacia las disciplinas más masculinizadas del tipo ingenierías, mundo empresarial y la economía. Este tipo de socialización y disciplinas, conducen a la mayor promoción del varón en su carrera profesional y a que la mujer acepte y normalice que ella es la figura encargada “por naturaleza” de las tareas de educación y cuidado, pagando un mayor coste en cuanto a su promoción profesional se refiere. Veamos según Blas, R. (2019) las excedencias que las mujeres y los hombres solicitaron durante el pasado año 2018 para el cuidado de familiares. “51.036 mujeres frente a 6.021 hombres; bajas por maternidad por parte de la madre se registraron 247.975, y compartidas con el padre solo 4.731”. A pesar de que desde la sociedad español se está haciendo el esfuerzo por elevar estas cifras y equipararlas entre ambos sexos, es evidente quién asume la mayor carga y sacrifica el tiempo que podría invertir en otras cuestiones personales como profesionales. España es un país progresista en cuanto a la conciliación, pero aún está pendiente que muchos hombres se impliquen por igual en este tipo de tareas. Las tendencias están variando y que cada vez se detecta mayor presencia de mujeres en disciplinas históricamente masculinizadas, y una mayor cantidad de hombres en las que se venían considerando feminizadas.

POLÍTICA: Volvemos a ver cómo se repite la estrategia del techo de cristal, pero en otra dimensión. Todo lo que ocurre en la vida, desde el acto más nimio es político, desde los derechos hasta las obligaciones. Si revisamos los cargos ocupados por mujeres en la “Administración General del Estado, encontramos 103 mujeres frente a 250 hombres. Entre las figuras de Alcaldía figuran 1.604 mujeres frente a 8.228 hombres, esto es, el 19,5 %”. “En 1979 eran 104, 1,23%, y hasta 1999 no se superó el 10%, con 886”. En el Congreso encontramos a “146 diputadas de 350, que se corresponde con el 41,71%; y en el Senado 98 senadoras de 266, es decir, el 36,8%”. En el “Consejo de Estado 10 consejeras de un total de 29, que representan el 34,48%; en las Embajadas hay 21 mujeres, y el resto son 94 hombres”. Aunque los accesos de las mujeres a los puestos de decisión política se han visto incrementados, si se examinan estas cifras con detenimiento, se puede observar que se está muy lejos de alcanzar el 50% de representación. Es por este motivo por el cual se crean las cuotas de representación para las que, por ley, las mujeres se encuentren legalmente representadas desde los puestos de poder.

PODER JUDICIAL: En esta otra esfera de poder encontramos “mayoría de letradas y magistradas, pero su presencia disminuye en aquellos puestos que sean de mayor categoría, 64,5% de juezas y 51,6% de magistradas; así mismo, las mujeres son mayoría entre los letrados de la Administración de Justicia con un 67,6%”. Revisemos la presencia en números de las mujeres a medida que ascendemos de cargo de responsabilidad. En el Consejo General del Poder Judicial existen “9 mujeres de un total de 20 vocales”. Si valoramos al Tribunal Supremo la representación es mínima, “16 mujeres de 79”, este autor aclara que “ninguna mujer preside ninguna de las salas jurisdiccionales del Supremo y ninguna forma parte de su sala de gobierno” “Tan solo una mujer preside 1 Tribunal Superior de Justicia de una comunidad autónoma, la Comunidad de Valencia”. Y por último encontramos a “2 mujeres y 10 hombres en el Tribunal Constitucional”. Como se puede constatar a medida que se van revisando las cifras de los diferentes puestos de poder en los que la mujer debería ocupar el otro 50%, se constata que cuanto más alto sea el cargo a alcanzar, mayor es la infrarrepresentación.

REALES ACADEMIAS: La importancia de esta dimensión es la de crear pensamiento que modelará comportamientos y creará tendencias, pues bien, durante el pasado año 2018 se contó con “2 presidentas en 11 Reales Academias”, y “63 eran mujeres miembros de un total de 539”. Tan solo “13 mujeres de 97 académicos están presentes en las Juntas Directivas”. Volvemos a comprobar la mínima representatividad de la mujer en esta institución tan determinante en cuanto a la creación de cultura se refiere. La presencia de mujeres en este tipo de esferas, como la necesidad de incorporar de forma transversal la perspectiva de género, es primordial para crear una sociedad concebida desde valores igualitarios y de respeto.

FUERZAS ARMADAS: La incorporación de la mujer a este sector profesional es bastante reciente, hablamos tan solo de “31 años”. Si se tiene en cuenta lo

tardío de la posibilidad de incorporarse, encontramos sentido a la cifra de representación de “14.997 mujeres entre los 117.761 miembros del ejército”. Según detalla este diario, “el máximo rango al que ha llegado una mujer en este mundo profesional, es el de coronel y tan solo existe 1 mujer que lo ostente frente a 1.045 coroneles” Se podría seguir cuantificando por rangos, pero las cifras siguen evidenciando la escasa representatividad de las mujeres, a medida que se valoran todos los rangos existentes. Nos encontramos pues frente a un sector profesional altamente masculinizado.

FUERZAS DE SEGURIDAD. La incorporación de la mujer a este tipo de puestos profesionales es similar al de las fuerzas armadas, “31 años desde la incorporación a la Guardia Civil y 36 desde su entrada en la Policía”. “De los más de 75.000 miembros que integran el Instituto Armado, solo las mujeres representan el 7,25% con una presencia de 5.530.” Entre las diferentes cifras que se citan según cargos, sorprende las “7 mujeres comisarios principales frente a los 110 hombres, y 28 comisarias ante 279 comisarios”. De forma asimilada a las Fuerzas Armadas, se comprueba la reducida presencia de mujeres.

DEPORTE: “De las 3.586.000 licencias deportivas federadas en España, 799.678 corresponden a mujeres (22,3%) y 2.786.322 a hombres (77,7%). 1.698 mujeres son deportistas de alto nivel con un 36,4% frente a 2.962 hombres, es decir, el 63,6%”. Las mujeres también han experimentado y lo siguen haciendo, la discriminación en el mundo deportivo. Tanto en la visibilidad en los medios de comunicación, como en los apoyos económicos para poder competir y en derechos relativos a la maternidad y la competición, ellas tienen mucho que decir con respecto a la desigualdad que experimentan frente a sus compañeros.

SANIDAD: Se repite la tendencia como ocurría respecto al poder judicial con el porcentaje de mujeres que son profesionales sanitarias colegiadas con una representación del “68% en España, pero solo 22 mujeres presiden las juntas directivas de las 75 sociedades médicas, lo que supone un 29,3%”. Por otro lado, “de los 52 colegios médicos, solo 7 están presididos por mujeres”. Vemos cómo vuelve a dar una tendencia positiva para las mujeres al tratarse de una profesión feminizada, pero vuelve a ocurrir que no son ellas las que están igualmente representadas en las juntas de dirección, resultando ser una minoría significativa.

EDUCACIÓN. Siendo este otro sector feminizado por tradición, a medida que se asciende en la presencia de la mujer en cargos decisivos, los números se reducen. “El personal docente e investigador está formado por 122.910 personas de las cuales 71.533 son hombres y 51.377 mujeres, ocupando ellas solo el 21,3% de las cátedras. En 2018, 17 de los 83 rectores españoles eran mujeres, esto es el 20,5%”.

LAS DIMENSIONES DE LA DESIGUALDAD:



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En todas las dimensiones de la vida y sobre todo cuando ascendemos en la estructura meritocrática para encontrar quiénes toman las decisiones, se encuentra que incluso en aquellos sectores feminizados en los que lo lógico sería que estuvieran detentados por una mayoría de mujeres en puestos de responsabilidad, comprobamos que no son ellas las que copan este tipo de cargos, los ocupan siempre en minoría frente a los hombres.

1.3. LA NECESIDAD DE UNA MIRADA DIFERENCIADA SOBRE LA SOCIEDAD. PRIMERO MUJERES, LUEGO PERSONAS

Repasando las cifras actualizadas relativas al pasado año 2018, se comprueba que la discriminación contra la mujer en todas las dimensiones de la vida es real y cuantificable, a pesar de que esté penado por ley.

Desde el comienzo de los tiempos, las mujeres han figurado en un segundo plano, justo detrás de la figura masculina, encargadas de engendrar vida para que el hombre pudiera depositar en el vástago su herencia y perpe-

tuar su linaje; relegadas al hogar para servir a su marido y atender a su prole; sin derecho a abandonar libremente el ámbito privado, para poder estudiar, trabajar o hacer algo distinto de la voluntad del varón bajo la autoridad del que se encontraba. Cuando conseguían conquistar ciertas libertades, aparecían nuevos obstáculos que truncaban sus derechos, como jornadas laborales en las fábricas textiles en precarias condiciones y con salarios de miseria. Cuando querían participar en las decisiones que como ciudadanas les afectaban, no contaban con la posibilidad de votar, les estaba prohibido. Y así se podría seguir enumerando una serie de hechos que justifican el movimiento histórico del FEMINISMO por el que muchas mujeres han luchado e incluso se han dejado la vida, en su afán por conseguir una IGUALDAD REAL Y EFECTIVA. Porque de eso se trata el FEMINISMO, que no viene a ser lo contrario de machismo.

Este movimiento histórico ha sido muy criticado y desprestigiado no solo por los hombres y por el propio sistema patriarcal, sino por mujeres que desconocen el verdadero fin de este movimiento social. Porque como de una lucha más se tratará por conseguir la igualdad sobre un derecho, el movimiento tiene que seguir enfrentando la crítica tres siglos después, por quienes se empeñan en deslegitimarlo y enterrarlo.

Es importante que la persona lectora tenga claro que ser feminista consiste en querer acceder en igualdad a los mismos derechos de los que disfrutaban los hombres, sin discriminación alguna por el hecho de ser mujer, y que, dentro de este movimiento, según Bochetti, A. (1996), Molina Petit, C. (1994) y Varela, N. (2005) existen a su vez muchas corrientes de pensamiento y posiciones ideológicas entre las que se encuentran principalmente:

A. El Feminismo Liberal. Se corresponde con la primera ola del feminismo y partía de la idea de que “no existía razón para romper el principio de igualdad defendido por intelectuales de la Ilustración, y discriminar a mujeres”.

B. El Feminismo Radical. Se correspondería con la segunda ola feminista, “pretendía erradicar desde la raíz, de ahí su nombre, el problema desde una visión colectivista. De esta corriente emergen dos ramas principales que comparten que la situación de desventaja de la mujer no depende de formas jurídicas sino del propio sistema histórico de opresión económica, política y cultural”. En el marco de esta ola destacan:

a. Feminismo de la Diferencia. “Pretende terminar con la opresión de las mujeres sin tomar como referencia el estatus masculino, esto es, se trata de reivindicar los valores femeninos sin estar mediatizados por la óptica masculina. En este sentido, se separa del feminismo que pretende la igualdad, dando por sentado que lo femenino necesita tener su espacio propio”.

b. Feminismo de la Igualdad. “Persigue que las mujeres puedan alcanzar el mismo estatus que ocupan solo los hombres, además defienden que la concepción del género ha servido para lograr la opresión hacia las mujeres. Entienden que hombres y mujeres son en esencia humanos, más allá de los géneros impuestos”.

C. Feminismo con cabida a diferentes identidades. Entre ellas la Queer (corriente de pensamiento y actitud que alienta a transformar con libertad el género, los afectos y las sexualidades), el feminismo musulmán y otras variantes. Su esencia se fundamenta en “cuestionar aquello que se desvía de la norma, esto es, mujer, blanca, occidental y heterosexual como base del movimiento feminista”. Esta corriente se relacionaría con la tercera ola. De esta tendencia emerge otro subtipo de feminismo:

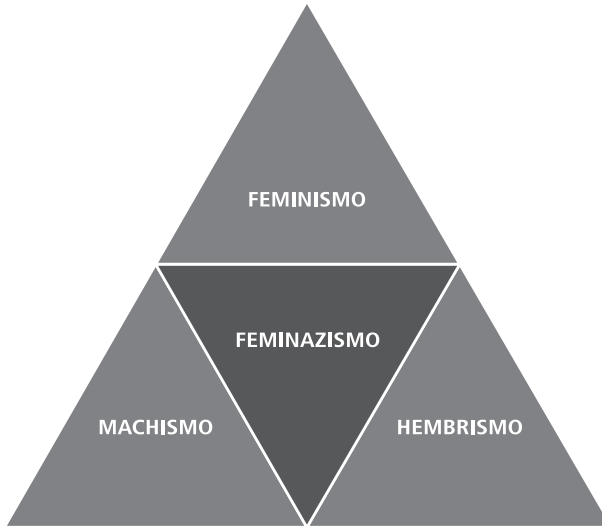
a. Transfeminismo. Esta tendencia considera que “tanto el género entendido como construcción social que favorece y empodera a los hombres y fragiliza y somete a las mujeres como el sexo con el que se nace, son constructos sociales. Por tanto, según esta línea de pensamiento, el sexo biológico no establecerá quién es oprimido y quién es opresor; además incorpora otros matices relacionados con la religión, por ejemplo”.

Como se puede deducir ante lo expuesto, no figura el concepto hembrismo o feminazi, es necesario aclarar que cuando queremos utilizar el concepto opuesto a machismo, éste no será feminismo, pues ya hemos visto que lo que pretende en esencia es que se respete a las mujeres y los derechos que les son inherentes como ciudadanas; por tanto, cuando queremos utilizar el término opuesto a machismo, hemos de utilizar hembrismo.

Por hembrismo podríamos entender el concepto que lleva implícita la misma aversión que sienten los hombres hacia las mujeres, pero de forma inversa, es decir de este término se desprende que quienes sienten rechazo por los hombres son las mujeres. Cuando mencionamos la palabra aversión o repugnancia lleva implícita conductas discriminatorias, actitudes, prácticas sociales y creencias que niegan y subordinan a los varones.

Y si el feminismo es un término que aboga por la igualdad, y el hembrismo es lo contrario a machismo, ¿qué es feminazi? Pues bien, este es otro término que se han encargado de acuñar determinados grupos de hombres y corrientes políticas ultraconservadoras, para poner en contra a la colectividad respecto del movimiento feminista haciendo creer que se trata de un movimiento radicalizado que no busca la igualdad entre sexos, sino que pretende imponerse sobre los hombres en forma de “ideología de género”.

TERMINOLOGÍA RELATIVA AL GÉNERO:



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En última instancia y después de repasar los distintos tipos de feminismos que existen e intentar aclarar lo que no es feminismo, se hace necesario que quien lee estas páginas, entienda que la mirada diferencial sobre la sociedad viene a ser imprescindible en tanto en cuanto, no se pueda hablar de personas sino de mujeres en su amplio marco existencial (con orientación e identidad sexual disidente con la hetero norma y el binarismo imperante, con distintas capacidades, migrantes, mayores, de extracción social diferenciada o procedentes de entornos rurales, entre otros muchos perfiles) y hombres (también en un amplio marco existencial interseccional), ya que lo que no se nombra no existe y si la equidad no es real, hace falta visibilizar dicha discriminación hasta que esta desaparezca. Una vez que la igualdad sea real y efectiva para todas las mujeres de este planeta, no será necesario recurrir a un lenguaje no sexista, a los días internacionales que sirven para reivindicar derechos y a incurrir en esa mirada diferencial que se hace necesaria, para poder aupar hasta el mismo nivel de derechos y oportunidades a las mujeres en un sistema patriarcal y androcéntrico que privilegia y legitima a los varones.

1.4.- UNA LUCHA HISTÓRICA Y ACTUAL QUE ES NECESARIO CONOCER

La reivindicación de los derechos de las mujeres no es una moda de estos tiempos, se trata de una lucha histórica que nos lleva a mirar de forma retrospectiva, para entender de dónde surge el feminismo y qué es lo que realmente pretende, así como a afirmar que está más vivo que nunca.

Si se quisiera destacar los hitos históricos en los que este movimiento social ha despuntado, podríamos situar tres olas feministas e incluso me atrevería a hablar de la gestación de una cuarta, en los tiempos que atravesamos.

PRIMERA OLA FEMINISTA. Según Varela, N. (2017, pp. 24 - 30), debemos remontarnos al siglo XVIII, siglo de la Ilustración y la Revolución Francesa, para encontrar a las primeras mujeres que hablan de feminismo y que murieron reivindicando derechos para las mujeres y el disfrute de su condición de ciudadana. En 1791 encontramos a Olimpia de Gouges, y en 1793 a Mary Wollstnecraft, aunque antes del nacimiento del feminismo ya existían mujeres en la época renacentista que se oponían al ideal del “hombre renacentista”, lejos de un ideal humano, se abre un debate sobre la naturaleza y los deberes de los sexos. Destaca Christine de Pizan en 1405, con su obra La Ciudad de las Damas. En 1776 Thomas Jefferson redacta la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, que viene a ser la formulación de los derechos del hombre, refiriéndose exclusivamente a los varones, diez años después en Francia, en 1789, se proclama la Declaración de los Derechos del Hombre. Las mujeres de esta época vivían de forma distinta y cuestionaban su reclusión obligatoria en el ámbito doméstico, eran activas y fomentaban lugares de encuentro para la reflexión como, salones literarios y políticos, primero en París, y luego se extendieron a Londres y Berlín.

Con todo esto la autora aclara que las mujeres del siglo XVIII sobre todo exigían derechos relativos al voto, educación, trabajo, matrimoniales, hijos, que la prostitución fuera abolida, así como los malos tratos y abusos dentro del matrimonio, mayor protección de los intereses personales y económicos de las mujeres en el matrimonio.

Ante este panorama las mujeres vieron truncadas sus estrategias para crear pensamiento, compartir y crear redes de apoyo. Según Varela, N. (2017, p. 41) en 1793 las mujeres son excluidas de los recién

estrenados derechos políticos, se disuelven los clubes femeninos, se prohíben reuniones de un número mayor de cinco mujeres, guillotinan a Olimpia de Gouges y muchas colegas fueron encarceladas y las que se habían significado políticamente, fueron conducidas a la guillotina u obligadas a exiliarse.

Varela, N. (2017, p. 42) citando a Varcárcel, A., aclara que con el Código de Napoleón se declara la “minoría de edad perpetua de las mujeres, que a partir de este momento serán consideradas hijas o madres en poder de sus padres, esposos e incluso hijos”. “Las mujeres comenzaron el S. XIX sin capacidad de ciudadanía y fuera del sistema educativo, por ello conseguir el voto y acceder al sistema educativo serán los objetivos de las sufragistas”.

SEGUNDA OLA FEMINISTA. Como aclara Varela, N. (2017, pp. 43 - 45), existió un hecho que da apertura a esta segunda etapa histórica en la evolución del movimiento. Allá por el año 1913, en un gran evento hípico en el que participaba el rey de Inglaterra, una joven sufragista se lanza a las riendas del caballo del Rey para llamar su atención y hacerle llegar su reivindicación, pero la joven, Emily Wilding Davinson, fallece tras ser arrojada por su caballo, se suma así otra víctima a la lista de mártires que dan su vida por la conquista de la igualdad de derechos para mujeres. “En el siglo XIX las mujeres estadounidenses salen de sus propios hogares motivadas por las injusticias que se estaban cometiendo con el fenómeno de la esclavitud, organizándose para luchar y erradicar esta situación y comprender que la opresión de los esclavos era similar a su propia opresión. Se favoreció que las mujeres aprendieran a leer y escribir, con ello se desarrolló una clase media de mujeres educadas que dieron soporte al feminismo norteamericano. Será con la Declaración de Seneca Falls también conocida como “Declaración de Sentimientos” lo que marcó un hito en el feminismo internacional”. Según explica Varela, N. (2017, pp.46 - 48) citando a Mirayes, A. la declaración se enfrentaba a las restricciones políticas del momento, “no poder votar, ni presentarse a elecciones, ni ocupar cargos públicos, ni afiliarse a organizaciones políticas o asistir a reuniones políticas, prohibición de tener propiedades pues los bienes eran transferidos al marido, prohibición de dedicarse al comercio, abrir cuentas corrientes o abrir negocios. La declaración iba en contra de la negación de derechos civiles y jurídicos para las mujeres”. Pero en este caso las mujeres también sufrieron un revés, en 1866 el Partido Republicano concedía el voto a los esclavos liberados, pero se lo negaba a las mujeres, incluso el movimiento esclavista por no perder privilegios denegó el apoyo a las mujeres”.

Según Varela, N. (2017, p. 49 - 53) tras estos acontecimientos, “las mujeres se convencen de que la lucha por sus derechos depende solo de ellas y fundan en 1868 la Asociación Nacional pro-Sufrágio de la Mujer

(NWSA), será en 1869, en Wyoming donde se reconocerá el derecho al voto de las mujeres 21 años después de la Declaración de Seneca Falls. Sin embargo, en Inglaterra, aguantaron casi cuarenta años más defendiendo el feminismo por medios legales hasta que en 1903 cansadas de no obtener resultados pasaron a la acción directa. Se colaban en discursos de ministros y eran demandadas, al no pagar las multas iban a prisión donde recibían el trato de presas comunes y no políticas que era lo que ellas demandaban. En prisión siguieron reivindicando a través de huelgas de hambre”. Finalmente, las sufragistas señala Salas citada por Varela, N. (2017, p. 52) fueron amnistiadas al estallar la Primera Guerra Mundial para que se reclutaran en sustitución de hombres que debían alistarse y no podían.

Finalmente, y tras 2.588 peticiones detalla Varela, N. (2017, p. 53) el 28 de mayo de 1917 se aprueba la ley de sufragio femenino, casi como contraprestación a los servicios prestados durante la guerra, aun así, se tuvo que esperar otros diez años para que el derecho al voto fuera similar al de los hombres, ya que solo podían votar las mujeres mayores de 31 años, y no con 21 años como los varones.

Conseguido el voto, las sufragistas, aunque destacaron por esta lucha, seguían persiguiendo los mismos intereses que se pretendían durante la primera ola. “La conciencia feminista estaba extendida, todas estaban excluidas por ser mujeres”.

TERCERA OLA FEMINISTA. En este momento histórico destaca Friedan, B., citada por Varela, N. (2017, p. 98 - 99) quien aclaraba que el verdadero problema “era político: la mística de la feminidad que en realidad era la reacción patriarcal contra el sufragismo y la incorporación de las mujeres a la esfera pública durante la Segunda Guerra Mundial, identifica a mujer con madre y esposa, con lo que cercena toda posibilidad de realización personal y culpabiliza a todas aquellas que no son felices viviendo solamente para los demás”. Será quien funde el movimiento de mujeres moderno con el nombre de National Organization for Women, cuyo significado es “ahora, ya”, “no se trataba de enfrentar a las mujeres contra los hombres; los hombres formarían parte de la organización, aunque serían las mujeres las que llevarían la voz cantante”.

Desde esta corriente de pensamiento, Varela, N. (2017, p. 102) aclara que se defiende un feminismo de tipo liberal que entiende la situación de las mujeres como una desigualdad y no como una opresión o explotación, por ello la solución pasa por reformar el sistema, hasta lograr la igualdad entre los sexos tanto en la esfera pública, y especialmente en el mercado laboral.

Tras este tipo de feminismo liberal y según De Miguel Ana, citada por Varela, N. (2017, p. 98) aparecerá una nueva corriente, la radical

que se instaló durante la década de los años 60 y 70. Estos años fueron convulsos, sobre todo los 70, apareciendo nuevos movimientos sociales de izquierda que tenían una naturaleza contracultural. Nace pues el feminismo radical que opta por “separarse de los varones y organizarse de forma autónoma, constituyendo el Movimiento de Liberación de la Mujer”.

Estas nuevas feministas pretenderían ir a la “raíz misma de la opresión”. Definen conceptos que serán fundamentales para identificar la base del problema, términos como patriarcado y género; así mismo, ellas van más allá que sus antecesoras y manifiestan que no solo hay que “ganar el espacio público (igualdad en el trabajo, la educación o los derechos civiles y políticos) sino también, es necesario transformar el espacio privado”. Será el interés por la sexualidad, lo que diferencie a las feministas radicales de esta ola con las de épocas anteriores, su eslogan fue “lo personal es político” refiriéndose por ejemplo a problemas como la violencia de género.

Según Varela, N. (2017, p. 107), tres fueron las aportaciones mínimas realizadas por esta nueva generación: “además de revolucionar la teoría política y feminista, llevaron a cabo grandes protestas públicas, el desarrollo de los grupos de autoconsciencia y contribuyeron a la creación de centros de autoconciencia y autoayuda”; además reivindicaban la diversidad de las mujeres y sus cuerpos. Este movimiento se extendió por todo el mundo. Justamente “en **Gran Bretaña y Alemania en 1977** y en **Italia en 1978**, se organizaron movilizaciones denominadas “**Reclamar la noche**”, que consistía en marchas nocturnas con antorchas para **reivindicar espacios seguros de noche para mujeres, así como su derecho a la libre movilidad**”.

La libertad sexual fue el centro del debate, “se desvinculó la maternidad y la procreación de la práctica sexual”, “el matrimonio se identificó nuevamente como fuente de opresión” pero dando un paso más que sus antecesoras, esta vez, las feministas radicales “cuestionaban las leyes que lo regían”. El Movimiento Liberal de la Mujer, aclara Varela, N. (2017, p.111), “consiguió romper el tabú de la sexualidad femenina y tradujo en derecho irrenunciable el placer sexual de las mujeres, negado hasta entonces”, la mayoría de las mujeres vivían en países en los que los medios de planificación familiar y los métodos anticonceptivos eran penalizados por ley.

Según Sendón de León (n.d.) citado por Varela, N. (2017, p.121) aparece el feminismo cultural como expresión de una cultura propia de las mujeres, que en Europa se convertirá en el feminismo de la diferencia, que será en este momento cuando aparezca el “feminismo lesbiano” con identidad propia, el “feminismo de la raza, referido a las mujeres negras” y el ciberfeminismo, es-

pecialmente en España, producto del florecimiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Desde esta corriente de feminismo y en la época de entreguerras, “sur girá el feminismo institucional que impulsó un Informe Mundial sobre el Estatus de la Mujer, realizado por la Liga de Naciones Varela, N. (2017, p. 123). Con este informe se supera la idea de que la situación de las mujeres fuera competencia nacional para pasar a serlo internacional, el siguiente paso sería la creación de la Comisión sobre el Estatus de las Mujeres de las Naciones Unidas en 1946”.

Varela, N. (2017, pp. 127-128) recuerda que no se debe olvidar en el marco de la tercera ola, a las ecofeministas que ponen énfasis en “planteamientos feministas, ecológicos y de la espiritualidad, destacando que la pobreza tiene rostro de mujer, convirtiéndose en activistas en pro de la defensa del medioambiente”, y creando conciencia sobre cómo le está afectando la crisis ecológica; por otro lado, menciona al ciberfeminismo fundamentado en “construir una identidad en el ciberespacio de las nuevas tecnologías, alejada de los mitos masculinos”. Las redes sociales y la inmediatez en la comunicación facilitan el encuentro virtual, el intercambio y la distribución de información, entre otras estrategias para compartir y crear pensamiento feminista desde todos los rincones del planeta. Así lo constata Varela, N. (2017, p.128) citando el “Primer Encuentro Internacional Ciberfeminista, el 20 de septiembre de 1997, celebrada en Kassel (Alemania)”.

1.5. EL CUESTIONAMIENTO DEL FEMINISMO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SIGLO XXI: ¿LLEGA UNA NUEVA OLA FEMINISTA?

España viene experimentando desde el pasado año 2018, una importante visibilización y empoderamiento de las mujeres que salen a la calle con motivo del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, a manifestar sus protestas en contra de aquello que consideran injusto y se quiere cambiar.

Protestas en contra de la violencia de género, de las discriminaciones sufridas por un sistema patriarcal en lo económico y lo laboral, porque aparecen en el panorama nuevos partidos políticos de ultraderecha que creen que la recuperación de antiguos valores y leyes en las que las mujeres quedaban recluidas al ámbito privado, entre otros preceptos, enfada a las mujeres ante la posibilidad de poder retroceder cuarenta años atrás tras los derechos du-

ramente conquistados. Las agresiones sexuales a las mujeres y la legislación aplicada a la que se ven sometidos los agresores, se considera injusta e insuficiente... Todo ello ayuda a tomar el pulso al pensamiento y sentimiento de las mujeres españolas.

Según asegura Sen, C. (2018), estos últimos movimientos de masas con rostros de mujer, cuentan con todos los ingredientes para creer que nos encontramos ante una posible cuarta ola feminista. Según esta autora, es la lucha contra las violencias sexuales en el ámbito público y en el privado lo que las mueve, además añade que su dimensión de masas está sostenida por las redes sociales. Recordemos que una de las tendencias en la tercera ola se cimentaba sobre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y la posibilidad de transmitir e intercambiar información desde cualquier rincón del mundo en cuestión de segundos, ello es lo que posibilita no solo el encuentro de la gran masa de mujeres en las distintas capitales de España, sino del mundo entero, siendo este país referencia para el resto de las mujeres a nivel internacional.

Recordemos lemas de lucha mediáticamente compartidos como el #MeToo o el #Yositecreo en respuesta a las agresiones sexuales sufridas por mujeres del mundo del espectáculo en el caso del primer lema en Estados Unidos, y en España tras la agresión sexual múltiple experimentada por una joven a la que el sistema judicial pretendía cuestionar su credibilidad ante una violación múltiple consumada.

Como se puede intuir, los motivos son variados y diversos, pero ello no impide que las mujeres sientan la necesidad de salir a la calle para unirse como masa con un único objetivo, el que haya justicia de género contra un sistema patriarcal que las subordina, las asfixia y las asesina.

Si se consulta #SomosLaCuartaOla, Hidalgo, M. (2018) señala a Twitter como vehículo de unión que ha servido para tejer redes a través de Internet para autoproclamar la “Cuarta Ola del feminismo”. Asegura Hidalgo, que “las protestas en 2017 contra el actual presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, el #MeToo y las salidas multitudinarias en España, Argentina o Brasil contra quienes coartan la libertad de las mujeres, dan un contexto global necesario para afirmar un terremoto en los cimientos del patriarcado”. Algunas de las proclamas de esta nueva ola que resurge con ayuda de las anteriores, ante un momento histórico bastante convulso, se expresa con voz de mujer a través de algunas de las siguientes consignas: “¡Juntas somos imparables!”, “¡La calle es nuestra!” y “¡Ni una menos!”.

La potencia de este movimiento social global, inclusivo, plural y transversal que aumenta a medida que pasan los meses, hace presagiar la posibilidad de un cambio que se está gestando a través de las voces de las mujeres a nivel global.

1.6. TODOS LOS HOMBRES NO SON MACHISTAS. NUEVAS MASCULINIDADES

Este apartado está dirigido a mujeres y hombres lectores y lectoras de este manual, con el objeto de aclarar por si no se hubiese conseguido con los epígrafes anteriores, que en ningún momento se está promoviendo una lucha de sexos, ni la victimización de las mujeres, pues se trata de todo lo contrario.

Se ha evidenciado la trayectoria de las injusticias históricamente vivenciadas por múltiples mujeres en la lucha por la conquista de derechos equitativos, así como los fenómenos que en la propia actualidad siguen evidenciado la vulneración de estos en diversas dimensiones de la vida y partes del planeta. Pero, no solo se trata de una lucha de mujeres, existen hombres que han conseguido integrar la perspectiva de género y ver a través de “las gafas violetas”, cómo el género y el sistema patriarcal intentan someter e inferiorizar a sus compañeras. Este tipo de hombres profeministas se solidarizan con las mujeres y comparten su apoyo en esta larga lucha, hombres que se han preocupado por entender a nivel estructural la violencia ejercida sobre las mujeres, por repensar creencias y replantearse cuestionamientos patriarcales y androcéntricos de forma conjunta con otros hombres.

Se les puede ver en manifestaciones portando consignas de apoyo, en el ámbito privado desarrollando codo a codo con las mujeres el reparto equitativo de las tareas del hogar y la crianza de los hijos/as, en empresas facilitando la conciliación familiar y laboral a través del teletrabajo por ejemplo, o en el marco de entrevistas laborales no realizando preguntas discriminatorias a las mujeres cuando optan a un puesto de trabajo... Lo lamentable de la cuestión, es que estos hombres representan a una minoría con respecto al resto.

Según Bonino, L. director del Centro de Estudios de la Condición Masculina citado por Varela, N. (2017, p. 329), señala que existe un grupo de hombres favorables al cambio. Dice textualmente que se trata de “jóvenes con estudios superiores, solteros, sin hijos, que mantienen relaciones con mujeres que trabajan en el ámbito de lo público y viven en grandes ciudades. Algunos pocos cuestionan su rol, entre estos hay bastantes que se consideran “compañeros”. Son defensores de la igualdad desde la experiencia y están dispuestos a cambiar para llegar a una convivencia igualitaria.

Habitualmente, se sienten huérfanos de modelos masculinos de referencia que les resulten atractivos. Explica Bonino que en Europa los varones que pueden definirse claramente como “compañeros” representan entre el 2 y el 5% del total, según sus propios estudios y los de autores como Deven o Godenzi.

Lo que está ocurriendo a escala planetaria en estos tiempos no se trata solo de una cuestión de mujeres, es necesaria la participación de toda la sociedad incluidos los hombres, para conseguir los cambios deseados y reclamados.

1.7. SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO

Es necesario que el personal que recibe esta formación desarrolle una sensibilidad determinada, con el objeto de ser capaz de comprender los contenidos temáticos, así como la importancia de su cometido preventivo y de atención comunitaria, ante posibles situaciones en las que se vulnere la integridad de las mujeres, en el ámbito de lo festivo y en un contexto de consumo no responsable de alcohol y drogas-sustancias.

Se debe partir de la igualdad de derechos a la hora de concebir el disfrute de la fiesta, tanto en ámbito privado como público, nocturno o diurno. Hombres como mujeres, tienen los mismos derechos para ocupar estos espacios y disfrutarlos por igual, sintiéndose seguras/os y en libertad. A pesar de que parece una afirmación obvia y que debería ser así, más si se tiene en cuenta que vivimos en pleno siglo XXI, y en sociedades que se reconocen como desarrolladas, en la práctica esto no se materializa como se debiera esperar.

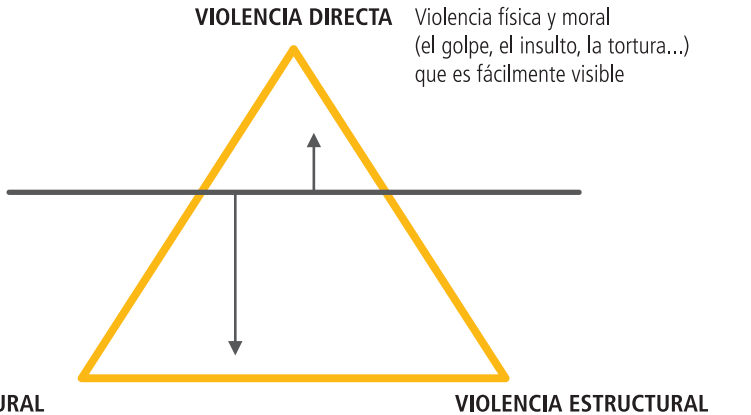
En España impera una cultura patriarcal, donde las mujeres son concedidas desde un punto de vista de inferioridad en cuanto al acceso y disfrute de sus derechos, aunque la norma es clara, según el artículo 14 de la Constitución Española de 1978, que reconoce que, “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”, la realidad contraviene a la norma.

Es por ello que el Gobierno español, siendo consciente de esta realidad y en el ejercicio responsable de sus funciones, respetando la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres de la Asamblea General de las Naciones Unidas, no deja de promover leyes orgánicas y autonómicas que intenten equiparar estas situaciones de desigualdad. Fruto de ello surgen la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, a nivel nacional; y la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a nivel de nuestra comunidad autónoma.

Es importante tener claro que cuando se menciona la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el libre acceso a sus derechos, estamos haciendo alusión a una violencia de tipo estructural, derivada de un

sistema que prioriza los derechos y privilegios de los hombres ante los de las mujeres, por eso se dice que en España impera un sistema social, político y económico androcéntrico.

TRIÁNGULO DE LA VIOLENCIA DE GALTUNG



Principios, normas implícitas o explícitas de conducta, tradiciones, educación que justifican la violencia ("la maté porque era mía", "ya sabes que con el jefe no se bromea" "con esos fachas no quiero saber nada"...)

Estructuras de la relación o del grupo u organización que ejercen violencia (la jerarquía, el método de trabajo, la remuneración...)

FUENTE: GALTUNG, J. (2016) LA VIOLENCIA CULTURAL, ESTRUCTURAL Y DIRECTA.

Cuando se hace referencia a la violencia hacia las mujeres o violencia de género, es necesario aclarar que no solo existe el tipo más visible, la violencia directa; existen también la violencia cultural que va imbuida en la socialización, y la violencia estructural que se percibe si se analiza de forma crítica el funcionamiento y entramado del sistema político, económico y social.

Normalmente la violencia más enfatizada por los medios de comunicación y las políticas públicas, visibilizada y sancionada socialmente, es la directa, sobre todo la vinculada al ámbito de la pareja/expareja, a raíz de la aprobación y puesta en marcha de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que reduce su ámbito de actuación a las violencias ejercidas por los hombres sobre las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o relación análoga presente o pasada. Pero tal como recoge el art.1 de la "Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" (Naciones Unidas, Conferencia de Viena, 1993), es:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino ⁵, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”. Tras la firma del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a finales del año 2017, se retoma el sentido original amplio del término violencia de género, y se pondrá atención social a todos los tipos de violencia contra las mujeres incluidas en el Convenio de Estambul; es decir, además de la física, psicológica y sexual dentro de las parejas o exparejas, incluye violencias ejercidas por otras figuras masculinas, y hechos como la violación, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso sexual y el acoso por razones de género, el aborto y la esterilización forzada. Se puede observar cómo se va más allá del ámbito privado, para visibilizar e incluir **la violación, el acoso sexual y el acoso por razones de género, objeto central de este manual.**

En segundo plano y de manera más soterrada, se puede identificar también dentro del paraguas de la violencia hacia las mujeres otros dos tipos de violencias como la cultural y la estructural.

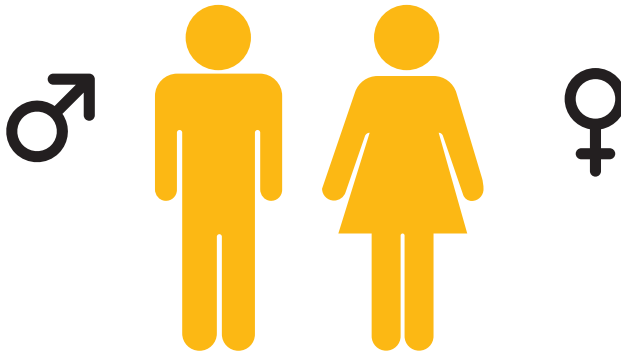
Comenzando con la cultural, es necesario hacer reflexionar a la persona lectora sobre todos los valores, hábitos, costumbres, lenguaje sexista y demás elementos culturales de los que ha impregnado todo su universo cognitivo desde la primera infancia, en relación a los estereotipos de género que socialmente son inherentes a mujeres y hombres. Desde que nacen, niñas y niños reciben trato distinto por parte de los integrantes de su entorno social, y aprenden las diferencias que existen según el sexo en correspondencia con el género asignado. Las expectativas de la sociedad y los padres/madres con respecto a las niñas y a los niños, la selección de juegos y juguetes y la asignación de tareas, tienden a definir el proceso de diferenciación social, este proceso de socialización de género continúa durante toda la vida. El grado de diferencia entre los sexos variará según la cultura con respecto a la salud, la nutrición, el cuidado, las actividades en pro del desarrollo, la educación, la higiene y la protección en las diversas etapas de la vida y será la familia, la escuela, la iglesia y los medios de comunicación principalmente, quienes se encarguen como agentes de socialización, de construir estas identidades complementarias y excluyentes, en definitiva, binarias.

Se puede comprobar si se realiza un análisis crítico de la publicidad, que las diferencias entre roles de género son mucho mayores que en la vida real, y muy pocos rompen con los estereotipos. La publicidad es emitida por los medios de comunicación (tv, prensa, internet, etc.), como potentes medios de socialización tratando temas que afectan el desarrollo de valores, identificación con personajes, estilos relacionales y concepciones de vida, entre otros. En ellos podemos apreciar cómo las mujeres son objeto de campañas publicitarias para mantenerse más jóvenes y más atractivas, desde los cosméticos y cremas hasta

⁵ Original en inglés: “gender based”

clínicas de belleza que puede transformar cualquier parte del cuerpo. La delgadez también está asociada a la belleza de la mujer en estos tiempos, esto nos lleva a la cosificación del cuerpo y la imagen de la misma, exponiéndola como objeto de deseo, bien sea para promocionar un artículo seduciendo al/a posible comprador/a, o figurando a la llegada de distintas modalidades deportivas para recibir a los campeones, formando parte del premio final ataviadas con ropa sexista. Como se ve, la mujer es símbolo de deseo y cosificación por parte del mercado y de los consumidores de tales productos, aunque no solo el mercado pone precio y la explota como objeto de deseo, esto es extrapolable al ámbito de la fiesta en la que los hombres se creen con derecho de ejercer poder e incluso de poseer los cuerpos de las mujeres en contra de su voluntad.

SIMBOLOGÍA, FIGURAS Y VALORES HETERONORMATIVOS Y BINARIOS.

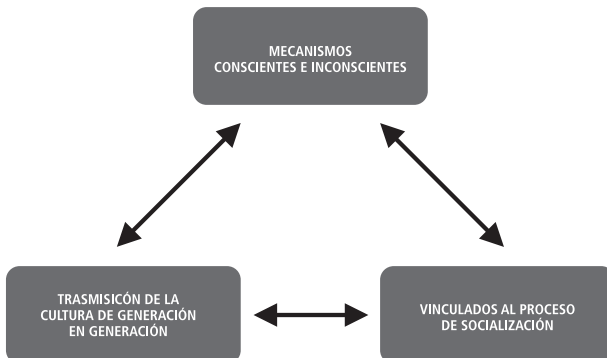


Varón: : ámbito público, supremacía, competición, promoción profesional, símbolo de fuerza, agresividad y no emocionalidad.

Mujer: ámbito doméstico, sometimiento, cooperación, mandato de maternidad, cuerpo (belleza/sedución) y apoyo emocional.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

CICLO DE SOCIALIZACIÓN VINCULADA A LOS ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO



En tercer lugar, se encuentra la violencia estructural. Con ella se hace referencia a la brecha salarial de la mujer frente al hombre, desempeñando el mismo puesto de trabajo o contando con mayor cualificación y percibiendo menor remuneración de la primera frente al segundo; hablamos de techos de cristal que impiden la promoción profesional y el acceso de las mujeres a puestos de decisión y de poder; a tasas de desempleo mayores frente a los hombres, a mayor precariedad en el mercado detentando una mayor representatividad de las contrataciones a tiempo parcial y temporal, frente a las contrataciones a tiempo completo e indefinidas de los varones, que perpetúan la estratificación de género; a la discriminación en un posible puesto de trabajo por el hecho de ser mujer y poder ser gestante, llegando incluso a ser interpelada sobre su deseo de tener descendencia en una entrevista laboral, situación que no suelen experimentar los hombres porque, a pesar de ser progenitores por igual, el sistema androcéntrico espera e interpreta que será la madre, quien ejerza el rol de cuidadora incondicional ante la indisposición de un/a menor, por ejemplo, atendiendo a los roles de género. Se alude también a la división del trabajo doméstico desigual en cuanto al reparto del tiempo y el espacio, lo que permite conocer cuánto tiempo dedican mujeres y hombres al trabajo remunerado o no remunerado, al ocio, a la formación... y facilita hacer una radiografía de la distribución espacial del contexto, esto es, del espacio público y privado, doméstico, laboral, profesional, lúdico..., a día de hoy las mujeres aún siguen dedicando un mayor número de horas al ámbito doméstico que el hombre atendiendo a las relaciones de género. A cumplir con ciertos mandatos sociales, imponiendo presión social a través de normas sociales que suele atender más a intereses estratégicos del sistema patriarcal, que a la necesidad y el sentir de la mujer.

1.8. VIOLENCIAS MACHISTAS: CONCEPTOS, CONDUCTAS Y TIPOLOGÍA

El fenómeno de la violencia de género suele adoptar muchas formas, como se ha visto, y en el marco de la violencia directa, se encuentra la violencia sexual que se da sobre todo en contextos festivos donde el alcohol se utiliza para normalizar ciertas conductas que terminan violentando y vulnerando la intimidad, la dignidad, la salud, la libertad sexual y la integridad física de las mujeres. A través de la imagen que ofrece Amnistía Internacional, las personas que reciben esta formación, pueden llegar a dimensionar tipos y niveles de percepción de las distintas violencias directas y de género que se suelen registrar, no siempre visibles y explícitas.

Como se ve en la imagen, la forma más visible y explícita de agresión pasa por la violación, el abuso sexual e incluso el asesinato; y de forma soterrada, sutil e invisible, tenemos múltiples manifestaciones que van calando en la sociedad y que interfieren a la hora de relacionarse en contextos festivos de consumo de alcohol y desinhibición, viene a ser la violencia cultural y estructural.

Según Muñoz, P. (2019) en su artículo publicado en el periódico ABC (2018) consultando el Balance de Criminalidad 2017 del Ministerio del Interior con datos facilitados por la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con más de 50.000 habitantes, “el mapa de las violaciones aumenta un 10% en 2017 y sigue incrementándose en 2018”. Según el diario, “durante los primeros meses de 2018 se produjeron 371 “agresiones sexuales con penetración” o lo que es lo mismo, “una cada 5 horas y 49 minutos”. “Lo peor es que en 2017 esa cifra ya había subido otro 10% con respecto a 2016”. Según afirma Sonia Lamas Millán, psicóloga de la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas (C.A.V.A.S.) citada por Muñoz, P. (2019), “se está haciendo que este tipo de delito salga de lo privado”, pero aclara que “aunque se registra un mayor número de denuncias, también se está produciendo un incremento en el número de violaciones, afirmando que incluso hay mujeres que acuden a su asociación a solicitar ayuda sin interponer denuncia”. Es importante tener en cuenta que la mayor parte de las agresiones sexuales que experimenta una mujer diariamente en forma de acoso o abusos en contextos festivos no suele registrarse como sí es más probable que ocurra en caso de una violación.

EL ICEBERG DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



FUENTE: CARVAJAL, M. (2017). AMNISTÍA INTERNACIONAL ESPAÑA.

Por tanto, llegar a dimensionar el fenómeno de las violencias sexuales sobre la mujer en nuestro país, es prácticamente imposible. El propio Muñoz, P. (2019) a través del periódico ABC (2018), llega a interseccionar las dimensiones que se abordan en este manual, ocio – consumo de alcohol y drogas – violencias machistas. Llama la atención que se señale a “Canarias junto con Aragón y Extremadura, como las comunidades autónomas que sufrieron en 2018 un incremento en este tipo de delitos, con un 250%, 200% y 100%, respectivamente”. Según alega Llamas citada por Muñoz, P. (2019), “las fiestas son los momentos en los que se pueden producir un mayor número de violaciones”, **“el hecho de que el alcohol medie, además del entorno festivo, se utiliza para acosar a esa chica que el agresor puede conocer perfectamente y que en otro tipo de situación no abordaría tan fácilmente”**.

INTERSECCIÓN DE FACTORES QUE PROPICIAN LAS AGRESIONES SEXUALES EN CONTEXTOS FESTIVOS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

El espacio festivo, junto con la ingesta excesiva de alcohol como droga legal y normalizada, puede llegar a encubrir situaciones que acaban en agresión sexual de la mujer.

Mediante la metáfora del iceberg de la violencia de género, bajo el agua y de forma soterrada, ciertas formas de violencia son susceptibles de manifestarse en contextos festivos donde se da el consumo de alcohol y drogas, se pueden interseccionar estos factores con otros sutiles e invisibles como son los micromachismos difundidos a través de la publicidad sexista que lleva a

la cosificación del cuerpo de las mujeres como objeto de deseo, el humor o el lenguaje sexista que van de la mano en forma de piropos o insinuaciones no consentidas o irrespetuosas, hacia las mujeres en entornos festivos que pueden terminar en situaciones de acoso, abuso y/o agresión.

1.9. LA VIOLENCIA COMO SÍMBOLO HISTÓRICO DE PODER MASCULINO

Se ha hecho mención de la cultura moldeadora de comportamientos, del sistema patriarcal que favorece intereses de hombres frente a los de las mujeres, de la necesidad de abordar las relaciones interpersonales desde el respeto y la prevención de agresiones y consumo de alcohol y drogas sin límite, pero ¿cómo ayudar a cambiar el discurso cultural?, ¿cómo contribuir a que el miedo de las mujeres a ser agredidas desaparezca?, pues es fundamental sumergirnos en la cultura y conocer qué contenidos se nos han inculcado para poder desmitificarlos, ubicarlos en el lugar que les corresponde, **crear una nueva cultura más igualitaria y consensuada, y contribuir a promoverla.**

Según Rodríguez, R. (n.d.) “en la mayoría de los casos, la violencia se usa como forma de ejercicio del poder a través de la fuerza para resolver conflictos, eliminando obstáculos e intentando someter al otro. Tiene múltiples manifestaciones, pero un origen en relación al objeto que abordamos: la discriminación por razón de sexo. Las mujeres sufren discriminación por el hecho de serlo. Ha sido y es vista, aun, como un objeto de posesión masculina, símbolo del honor de la familia y crisol de los valores morales dominantes. Es necesario tener en cuenta que la violencia extrema, se apoya en una amplia base de violencia cotidiana que pasa casi desapercibida. La violencia masculina se produce en un contexto histórico y cultural sexista, que favorece la transmisión de modelos y valores culturales diferentes para mujeres y hombres, creando una fractura social que favorece la aparición de conductas machistas basadas en una supuesta superioridad”.

Como refleja esta autora, no estamos cuestionando un aspecto solamente histórico, sino que ha ido transformándose desde tiempos inmemorables, para seguir presente en la actualidad bajo otras formas. Antiguamente se delegitimaba a las mujeres presentándola y concibiéndola como un ser frágil y sensible, frente a un hombre fuerte y viril, con capacidad de dominar y hacerle frente. Desafortunadamente esta concepción que pudiera parecer descontextualizada y desfasada sigue estando vigente a través de los patrones culturales que se van inculcando sobre el modo que la sociedad espera que sean las mujeres en su estadio de niña, adolescente, adulta y mayor.

Hablamos de roles que se le asignan siempre al servicio del sistema reproductivo, productivo y de mantenimiento de las personas dependientes que

giran a su alrededor, asumiendo la función de mantenedoras y cuidadoras, con las correspondientes consecuencias de precarización.

Rodríguez, R. (n.d.) destaca que “históricamente se ha dado la legitimación que procede de la conceptualización de las mujeres como inferiores y como propiedades de los varones, a los que deben respeto y obediencia. Dicha legitimación ha sido sustentada y reforzada por discursos religiosos en las que se las representan como mañas y peligrosas o como “la tentación” para pecar. Estos elementos se fusionan para que, en las sociedades premodernas, las agresiones se interpreten como merecidos castigos. Pensadores modernos no condenan una forma de violencia específica, la violencia contra las mujeres. Al contrario, Locke, Rousseau y Kant establecieron la inferioridad de las mujeres respecto a los varones, su eterna minoría de edad y la consecuente obediencia y sumisión a las órdenes o deseos de sus mentores”. Lo que afirma esta autora resulta delicado, pues desde diversas instituciones y corrientes de pensamiento, se ha promovido y legitimado la subordinación y el sometimiento de las mujeres expresamente a la voluntad de los hombres, y lo más grave aun, es la institucionalización de esta creencia y su consolidación a lo largo de la historia, lo que lleva implícito que las propias mujeres hayan interiorizado este mensaje y se crean discípulas de los varones que las rodean.

“La violencia cultural y estructural impregna el inconsciente colectivo de la sociedad, mujeres y hombres, pasando muchas veces por inadvertida. Son diversos los medios en la que la podemos detectar, mediante los libros escolares que enseñan determinados valores educativos respecto a lo que se espera del comportamiento de las chicas y de los chicos (currículum oculto), a través de la invisibilización en el lenguaje, en los medios de comunicación”. Rodríguez, R. (n.d.)

Por ello, estamos hablando de una cuestión que implica a los dos sexos, y de la responsabilidad de cuestionar valores aprendidos y normalizados nada igualitarios en la mayoría de las ocasiones, por ello conocer esta parte de la historia y de la socialización es necesaria, para prevenir y erradicar conductas violentas en general y hacia las mujeres en particular.

1.10. DE CÓMO LA CULTURA HA CONTRIBUIDO A LEGITIMAR LA VIOLENCIA SEXUAL

La geografía feminista permite conocer cómo el espacio es sentido e interpretado de forma diferente por hombres que por mujeres (Muxí et al. 2011). El concepto “geografía del miedo” hace referencia a las limitaciones de circulación por el espacio público o privado que se imponen a las mujeres (o que se imponen ellas mismas) así como las limitaciones que hacen mención a los

horarios, la vestimenta o las actitudes que obligan a las mujeres a autolimitarse en el ejercicio de todas o de algunas de sus libertades.

Según una investigación sobre seguridad ciudadana de las mujeres en la calle realizada en el Perú (Macassi, I. 2005), “la violencia sexual, así como el acoso y los micromachismos que tienen lugar en la ciudad, son una de las preocupaciones más sentidas por parte de las mujeres, además, la violencia sexual se ejerce en relación a todo el colectivo, sin distinción de edad o de condición económica, así como que los agresores no entran dentro de una determinada caracterización social, sino que cualquiera puede ser un potencial agresor”.

Si se vinculan estas características con el ocio nocturno y las fiestas populares, vemos como los espacios donde tienen lugar, presentan muchas de estas características, especialmente en el momento de finalizar la fiesta y tener que volver hacia casa.

Emakunde, el Instituto Vasco de la Mujer, presentó un estudio realizado por María Rodó de Zárata y Jordi Estivill sobre la relación entre los jóvenes, el género y el uso del espacio público (Rodó de Zárata y Estivill, 2016) a través del cual constataba que “el acoso en el contexto del ocio nocturno es un tipo de agresión concreta, en un espacio y tiempo concreto distinta a otras agresiones machistas en el espacio público y que, sobre todo, produce un efecto diferente que rara vez se identifica con el miedo”. Esta afirmación es concordante con los resultados del estudio sobre la relación entre el consumo de drogas y el abuso sexual en contextos de ocio nocturno “Noctámbul@s” (Fundación Salud y Comunidad, 2015) que ponía de manifiesto que se trata de espacios donde se asumen violencias que en otros espacios se considerarían intolerables; es más, en muchos casos son potenciados por los propios organizadores u organizadoras tanto de fiestas en discotecas o pubs, como de festivales populares. Ejemplo de ello suele ser la promoción de entrada gratuita a la discoteca o espacio festivo a las mujeres, como reclamo sexual para los hombres y así el empresariado consigue llenar el local o evento.

El propio Instituto Vasco de la Mujer, desarrolló una investigación y extrajo como resultado que “la mayoría de chicas entrevistadas, manifestaban que cuando salían de fiesta sabían que vivirían alguna situación de violencia sexual de baja intensidad, y entendían que esto formaba parte del propio ocio nocturno; es decir, entendían que cierto grado de violencia sexual era el precio que tenían que pagar para ocupar estos espacios de ocio nocturno, poniendo de manifiesto que se trataba de espacios pensados para la dominación y el ocio de los chicos jóvenes heterosexuales, donde las chicas están sujetas al dominio visual de esta mirada masculina que las objetualiza sexualmente.

Además de lo expuesto, desde que se llega al mundo bajo el paraguas del género femenino, a las féminas se les inculca la obligatoriedad de protegerse de posibles agresiones sexuales desde muy temprana edad, temor que va calando en su inconsciente y que las hace crecer en la cultura del miedo que

la predispone a sufrir cualquier tipo de agresión, abuso o violación en cualquier espacio que esta no considere seguro. De forma contraria, los chicos son socializados en la cultura de la virilidad y la dominación, no inculcándose miedos de ningún tipo, cuando salen de casa para vivir una noche de fiesta, o participar de cualquier evento festivo”.

Para cerrar este apartado es conveniente reflexionar sobre el concepto de la “Cultura de la Violación” de Brownmiller, S. (1975), según la cual la violación es un proceso de intimidación consciente por el cual todos los hombres mantienen a todas las mujeres en estado de miedo.

1.11. LA JUSTICIA ESPAÑOLA Y LA LAXITUD DE LA NORMA EN LA ACTUALIDAD

TIPOLOGÍA DE DELITO SEXUAL QUE PUEDE SUFRIR UNA MUJER SEGÚN LA GRAVEDAD



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

A raíz de los últimos casos de agresión, abuso y acoso sexual sufridos por diferentes mujeres españolas de diversas edades, en entornos en los que intervenía el ocio y el consumo, y que incluso acababan con resultado de asesinato, muchas de las mujeres que se han sumado a esta Cuarta Ola Feminista, se han puesto en pie exigiendo a la justicia que adecue el Código Penal a la realidad de estos casos, para que las víctimas obtengan el reconocimiento legal del delito que se ha cometido contra ellas. Pues en la mayoría de los incidentes registrados en los que había intervenido el consumo de sustancias y las mujeres resultaban agredidas sexualmente estando en situación de embriaguez o bajo los efectos de las drogas, no se consideraba agresión sexual sino abuso. Esto conllevaba a que la pena que se le imponía al agresor no era acorde a la magnitud de la gravedad de los hechos. A pesar de las protestas multitudinarias del movimiento feminista, hoy, el aparato judicial no ha reconsiderado la petición de la modificación de la norma.

A continuación, se citan los términos según se recogen en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, art. 178-194 con el objeto de entender mejor la dimensión de este fenómeno.

ABUSO SEXUAL: “Atentar contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona, sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento. Es lo que ocurre sobre menores de edad, que no pueden prestar por ello ese consentimiento; con las personas con algún tipo de discapacidad y con aquellas que están bebidas o drogadas y que, por tanto, no están en condiciones de autorizar esa actividad sexual”.

ACOSO SEXUAL: “Consiste en la presencia de requerimientos por lenguaje verbal, no verbal o escrito para relaciones sexuales con una persona que las está rechazando, según establece el Código Penal. La víctima puede ser tanto mayor como menor de edad y el delito puede darse de forma puntual o continuada en el tiempo. La condición es que tenga lugar en el ámbito de las relaciones laborales, en la prestación de servicios o en el ámbito de la docencia”.

AGRESIÓN SEXUAL: “Atentar contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia o intimidación. Su forma más grave es la penetración, pero no la única”.

Lo realmente grave de esta situación no radica solamente en que el agresor no reciba la sanción acorde a su comportamiento, sino que, en algunos casos, se ha llegado a poner en entredicho a la propia víctima, situándola en una posición culpabilizadora, cuestionándose si realmente intervino para que la agresión se consumiera.

Esta delicada cuestión va de la mano con el tratamiento que realizan los medios de comunicación, sobre las noticias relacionadas con los incidentes

sexuales en los que se ven envueltas las mujeres. También ha sucedido y sucede con asiduidad, que la manera de presentar la noticia impacta en la sociedad de forma culpabilizadora sobre la mujer que ha sido agredida, porque había consumido alcohol, o por llevar una ropa inapropiada entendiéndose como inapropiada provocativa, sancionándola a ella y disculpando a quien realmente ha roto el pacto social, faltado al respeto y a la libertad de la mujer. Este es un ejemplo de cómo los imperativos culturales que sancionan la libertad de las mujeres impregnan los medios de comunicación; o como otros casos protagonizados por jueces que desestiman la violación sexual, argumentando que la culpable es la mujer por incitar al varón por el tipo de vestimenta que llevaba. Este hecho es otro ejemplo de la mirada patriarcal instalada en el ámbito de la justicia, evidenciando la necesidad que el personal de instituciones y organismos vinculados con este tipo de violencia, cuenten con formación especializada en género.

Hay autores que señalan que “la violación es el único crimen en que el autor se siente inocente y la víctima avergonzada” (Chesnais, J.C., 1981, citado en Vigarello, G. 1999). “La resistencia a la violación, ha de ser extrema. El silencio siempre pone en duda a la víctima e incluso la idea misma de la violación”. “La víctima ha de demostrar que se ha resistido desde el principio” (Fournel, J.F., 1778, citado en Vigarello, G. 1999).

Veamos otro titular del periódico ABC (25/09/2017) “Un juez no aprecia violencia en el abuso sexual a una niña de 5 años «porque no opuso resistencia”. “La sentencia afirma que «una niña de 5, 6, 7 o más años no va voluntariamente a una casa donde su morador la pega, la agrede, la coacciona o la intimida». Ante esto, debemos cuestionarnos si realmente la norma está respondiendo a las necesidades de la población femenina agredida, y es necesario llevar a cabo un exhaustivo análisis de la legislación que penaliza este tipo de delitos.

1.12. ANTECEDENTES QUE NOS TRASLADAN AL PRESENTE. EL MIEDO COMO CLAVE

Tal y como afirma López, N. (2018) en el artículo que publica en El País, “cada generación de mujeres tiene un cuento de terror que le enseña qué debe temer y cómo evitar el peligro. Esas historias, que siguen la narrativa del cuento infantil de Caperucita Roja, se repiten cada cierto tiempo y marcan la memoria de las niñas y adolescentes tras su difusión en los medios de comunicación”. Ante lo que manifiesta este autor, se solicita sobre todo a las lectoras y a los lectores que lo hayan podido presenciar, que se planteen si de forma reiterada a lo largo de su vida, no han recibido mensajes de alerta e indicaciones de autoprotección ante la inseguridad de lo que pueda pasarle en determinados contextos si no va acompañada.

Si intentamos recordar cuál puede ser el caso de agresión sexual que a través de los medios de comunicación ha impactado en la sociedad española recientemente, quizás nuestra mente se vaya a los incidentes sucedidos en Pamplona el 7 de julio de 2016, nos referimos a la violación múltiple sufrida por una chica de 18 años, caso popularmente conocido como “la manada de Pamplona”. Situación en la que se consume una agresión sexual a manos de cinco chicos contra una chica en contexto festivo, y tras la ingesta de alcohol. Caso que se tipificó en su momento por la justicia como abuso sexual y no como violación. El tratamiento de este caso condujo a que se produjera una oleada de protestas en contra del sistema judicial, que disculpaba a los agresores, y culpabilizaba a la víctima por el hecho de ir en estado de embriaguez. Bajo el lema “Yo te creo”, en señal de apoyo a la víctima esos días recorrieron las redes sociales y las calles en forma de manifestación.

Se debe reflexionar sobre cómo el foco mediático y el jurídico cuestionaba a la violentada y no a los agresores, llamando la atención que no se pusiera en entredicho el rol profesional de dos de ellos, que formaban parte del Cuerpo de la Guardia Civil y de las Fuerzas Armadas Españolas, respectivamente, figuras de las que se espera velen por la protección y salvaguarda de la ciudadanía, y no que atenten contra ella. ¿Esto no es evidencia o indicio de que nos encontramos en una sociedad patriarcal? El aparato judicial debe enjuiciar a dos miembros, de las Fuerzas de Seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas, que como se mencionó al comienzo de este capítulo, se trata de sectores masculinizados en los que la presencia y representación de la mujer es escasa, en relación con el número de varones.

Alicientes para mediatizar una noticia de este tipo no suelen faltar, pero realmente, el acoso es diario y varía según intensidad y circunstancias. Recordemos la diferencia entre acoso, abuso y agresión. Ante esto tenemos a Francia como referente de buenas prácticas habiendo legislado sobre el acoso sexual hacia las mujeres, a raíz de un incidente protagonizado en uno de sus cafés. Tal y como describe El Diario Vasco (2018), “las personas que no respeten esa ley se enfrentan a posibles multas de hasta 750 euros”. Los legisladores aprobaron la ley días después de que estallara la indignación en Francia tras el ataque de un hombre a una joven, Marie Laguerre, cuando ella respondió a los ruidos lascivos que hacía frente a un café de París. Como se puede valorar, la senda de obstáculos a la libertad, intimidad y a la integridad de la mujer no solo se ve comprometida cuando se consume y se sale de fiesta, se trata de un imperativo cultural que se respira en el cotidiano y como tal se debe enfrentar a diario. Precisamente en España el acoso sexual a la mujer mediante la “cultura del piropo” está normalizada y no se entiende como una forma de intimidación hacia las mujeres.

Volviendo a la memoria histórica de agresiones sexuales de la que los medios de información se han hecho eco en nuestro país, podríamos recordar el caso de Diana Quer, acaecido también en agosto de 2016, cuando la joven después de estar en las fiestas del pueblo en el que pasaba sus vacaciones de

verano, regresaba a casa de su madre siendo secuestrada y violentada sexualmente, dieciséis meses después, el Cuerpo de la Guardia Civil la encuentra asesinada en el fondo de un pozo.

Como explicita López, N. (2018) citando a la investigadora Barjola, N. y de su libro *Microfísica sexista del poder*, destacando el concepto del “relato del terror sexual”. Barjola se remonta tres décadas atrás para estudiar un mensaje cultural que prevalece desde entonces, y que lleva implícito que “si sales sola, te pueden violar y matar. La tortura sexual, el asesinato o la desaparición de mujeres no es mala suerte, sino una consecuencia política o un castigo a su transgresión”.

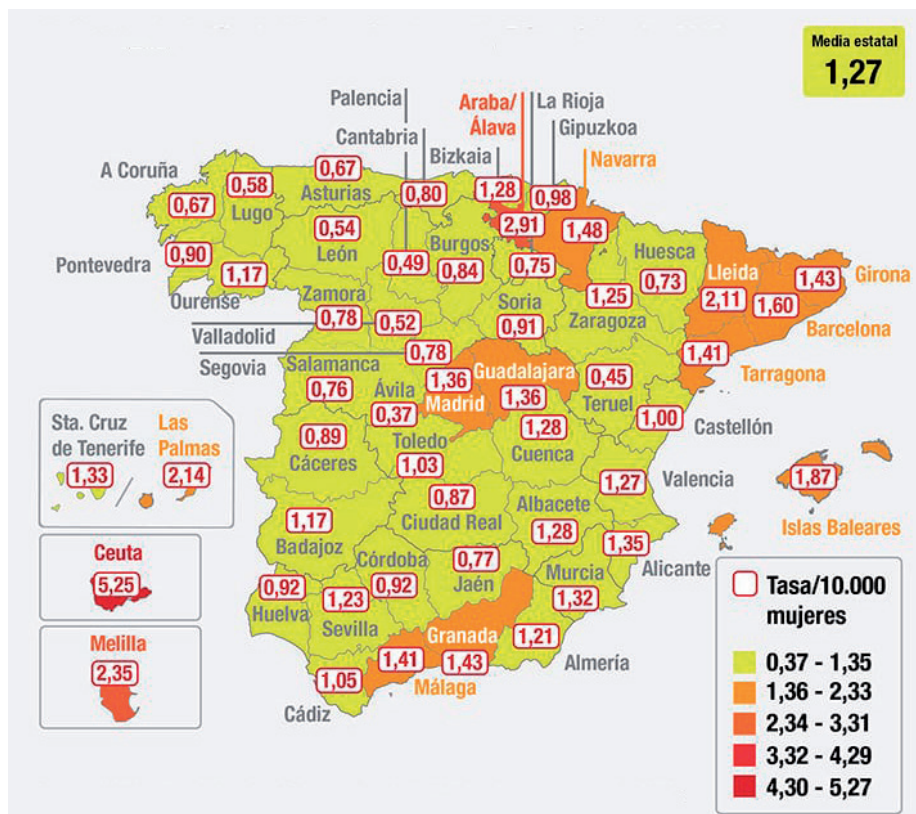
¿Quién no recuerda el caso de las niñas de Alcáser producido en 1992? Como afirma López, N. (2018), “tras este caso está el de Rocío Wanninkhof, que sale de noche para ir a la feria y desaparece en 1999. Tenía 19 años y su crimen acaba relacionado con el de Sonia Carabantes, una joven de 17 años que desaparece en 2003 cuando regresaba a casa de noche. Ese año, Sandra Palo, de 22 años, desaparece también cuando volvía a casa tras salir a tomar algo. En enero de 2009, Marta del Castillo, de 17 años, salió a dar una vuelta y nunca regresó. En agosto de 2016, Diana Quer, de 18 años, desaparece cuando volvía tras salir de fiesta. En diciembre de 2018, Laura Luelmo, de 26 años, desaparece al ir a comprar al supermercado”.

¿Por qué estas mujeres corrieron esta suerte a manos de hombres a lo largo y ancho de la orografía española, haciéndolas desaparecer, sometién-dolas a la gran mayoría a agresiones sexuales y conduciéndolas a la muerte? Según se recoge en El País, López, N. (2018) cita a la investigadora Bárbara Tardón, cuya tesis doctoral explora la violencia sexual durante siglos, apunta que “violencia machista” es “una categoría política” que la narrativa histórica ha obviado: “El terror sexual, que dice Barjola, se ha producido a lo largo de la historia de la humanidad. En épocas antiguas, sin medios de comunicación, existían instrumentos disciplinarios para las mujeres, para controlar su libertad sexual y sus cuerpos, como por ejemplo la propia Iglesia, lugar en el que se socializaba”. Ante esta afirmación Barjola, señala las consecuencias de estos relatos: “Apelan directamente a las mujeres jóvenes que se pueden sentir identificadas con las asesinadas. Tienen la función de proponer reglas de conducta, como no volver solas a casa porque supone un peligro sexual”.

1.13. DIMENSIÓN DEL FENÓMENO DE LAS AGRESIONES SEXUALES

A continuación, vamos a intentar analizar valorando las cifras que extraemos del Informe 2016-2018 sobre las agresiones múltiples en España según, Atencio, G. y Novo, N. (2018) cuyo objeto es la recoger en cifras las violencias sexuales cometidas contra las mujeres españolas en el territorio nacional.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD – INDEMNIDAD SEXUAL, PRIMER TRIMESTRE 2018.



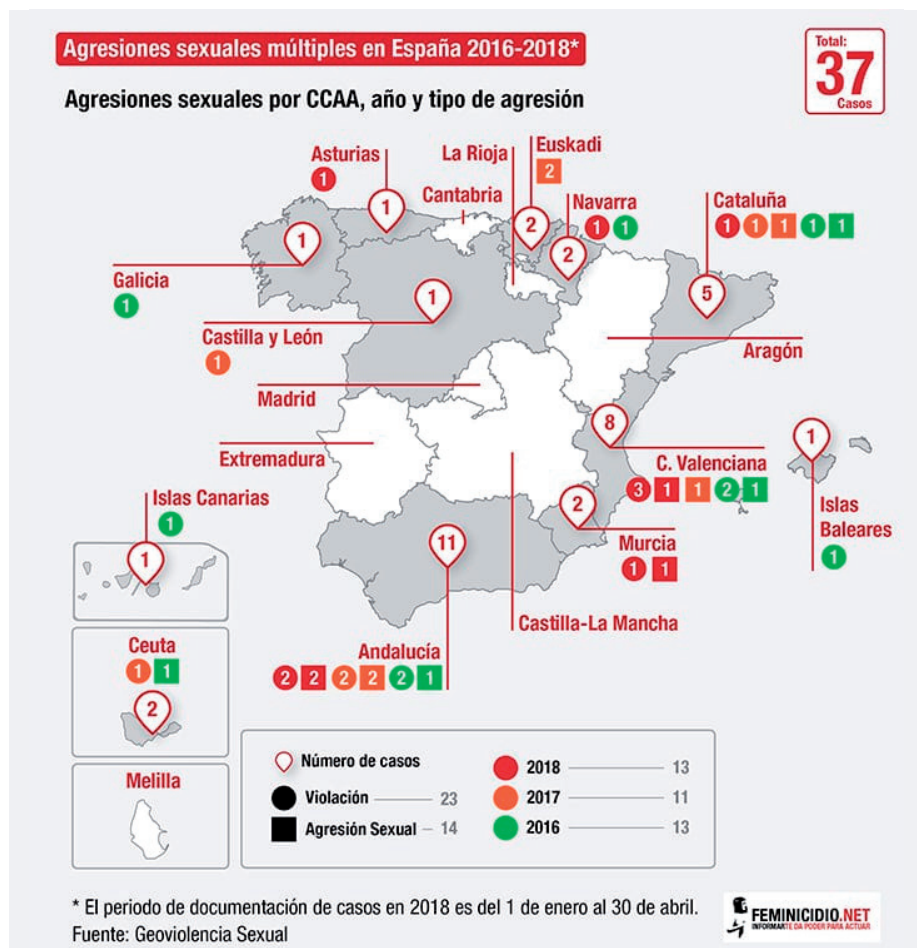
FUENTE: ATENCIO, G. Y NOVO, N. (2018) INFORME 2016 – 2018
AGRESIONES SEXUALES MÚLTIPLES EN ESPAÑA.

Según muestra este mapa que recoge la tasa de delitos cometidos por 10.000 mujeres, encontramos que prácticamente no existe ninguna comunidad autónoma española en la que no se haya registrado algún tipo de incidente sexual. Se puede observar cómo durante el año 2018, Ceuta, fue la que mayor número de agresiones registró con 5,25 puntos; mientras que la que menor tasa contabilizó fue Ávila con 0,37 puntos. Podemos ver como en la comunidad autónoma canaria realizando la sumatoria de ambas provincias, alcanza una puntuación de 3,47, representando el 1,33 para la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y el 2,14 para la de Las Palmas.

Llama la atención cómo se registran durante el pasado año 2018, una media estatal de 1,7 casos, la dispersión y presencia de este tipo de delitos por toda la orografía española, y el grado de incidencia según la tasa en las distintas comunidades autónomas.

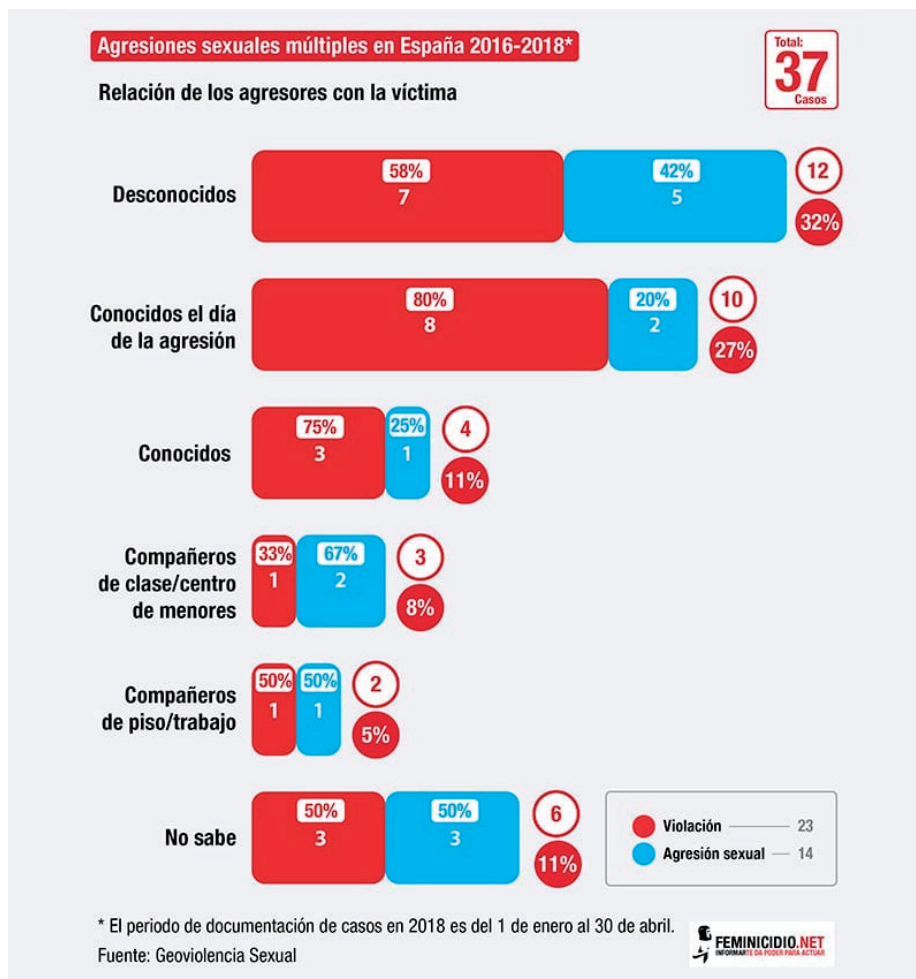
Con este nuevo gráfico, se puede comprobar que, de los 37 casos de agresión sexual múltiple registrados durante el periodo 2016-2018, según la manifestación del tipo de delito en el territorio nacional, encontramos que la violación se impone ante otro tipo de agresión sexual con 23 casos frente a 14, respectivamente. Es Andalucía la comunidad autónoma que durante este periodo ha registrado mayor número de casos con un total de 11, frente a las comunidades que no tienen constancia de ningún caso como son: Melilla, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, Cantabria, La Rioja y Aragón. En Canarias se registró una agresión sexual durante el 2016.

AGRESIONES SEXUALES MÚLTIPLES EN ESPAÑA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TIPO DE AGRESIÓN, 2016-2018



FUENTE: ATENCIO, G. Y NOVO, N. (2018) INFORME 2016 – 2018
AGRESIONES SEXUALES MÚLTIPLES EN ESPAÑA.

AGRESIONES SEXUALES MÚLTIPLES EN ESPAÑA SEGÚN RELACIÓN DE LOS AGRESORES CON LA VÍCTIMA, 2016-2018



FUENTE: ATENCIO, G. Y NOVO, N. (2018) INFORME 2016 – 2018
AGRESIONES SEXUALES MÚLTIPLES EN ESPAÑA.

Este gráfico muestra el perfil de las personas que violentan a las mujeres, dependiendo de la relación que mantienen con ellas y el tipo de agresión, en el periodo comprendido entre los años 2016-2018. Como se puede ver, del total de casos registrados durante este intervalo temporal, 37, el 27% de las agresiones sexuales múltiples son perpetradas por personas que la mujer conoce el mismo día de la agresión, mientras que el 32% de las violaciones son cometidas por individuos que la víctima desconoce. Vemos como la cifra que menor valor representa, es la que contempla a compañeros de piso, estudios o de trabajo, con un 24%.

Se puede observar como el delito de violación con un 32% de representación es perpetrado por personas que la víctima puede conocer en el propio ambiente festivo, sin que exista un vínculo que les una o relacione previamente; así mismo, y en cuanto a las agresiones sexuales, se puede deducir que son parte de la práctica machista que se desprende en muchas ocasiones, del ambiente que envuelve a lo festivo y el consumo.

AGRESIONES SEXUALES MÚLTIPLES EN ESPAÑA, SEGÚN LA HORA DE LA AGRESIÓN, 2016 - PRIMER TRIMESTRE 2018



FUENTE: ATENCIO, G. Y NOVO, N. (2018) INFORME 2016 – 2018
AGRESIONES SEXUALES MÚLTIPLES EN ESPAÑA.

Como se puede comprobar, las agresiones sexuales múltiples contabilizadas en el territorio español desde el año 2016 y hasta el primer trimestre del año 2018, revelan que la franja horaria en la que se registran este tipo de atentados sexuales sucede durante la madrugada en un 32% de los casos; mientras que es en la tarde con un 6% cuando menor incidencia se da.

En referencia a este factor, el horario, es necesario destacar que las agresiones suelen suceder no solo en el espacio donde se desarrolla la fiesta, sino cuando la mujer se suele dirigir a su casa tras la ingesta de alcohol y/u otras drogas-sustancias.

1.14. LA VIOLENCIA SEXUAL EN TÉRMINOS DE SALUD

La Organización Mundial de la Salud, en adelante OMS (2013, p. 2), define la **violencia sexual** como “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones

para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”, así mismo, “también puede haber violencia sexual si la persona no está en condiciones de dar su consentimiento, **por ejemplo cuando está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente, dormida o mentalmente incapacitada**”. Es necesario entender que el fenómeno de la violencia está estrechamente relacionado con la cuestión sanitaria.

Cuando se explicita que se trata de una cuestión sanitaria se hace en el más amplio sentido del término, pues el sistema socio sanitario de salud es el nivel más descentralizado de Atención Primaria que se ofrece a la ciudadanía y por ende, es un eslabón imprescindible para la detección de cualquier tipo de manifestación de violencia contra las mujeres; así mismo, desde la red socio sanitaria se puede intervenir con la propia víctima, para propiciar una salida a su situación de vulnerabilidad. Gran parte de las víctimas de agresiones y más concretamente las sexuales, no siempre son capaces de verbalizar y reconocer haber sufrido un episodio de esta naturaleza, bien por vergüenza, por temor a recibir represalias, o por sentirse culpables de la misma.

Según el documento elaborado por la OMS (2013, p. 6) titulado **Comprender y abordar la violencia contra las mujeres**, de cara a abordar las causas y factores de riesgo de la violencia sexual hacia las mujeres, señala el modelo ecológico, “que la violencia es resultado de factores que operan en cuatro niveles —individual, relacional, comunitario y social— es útil para comprender la interacción entre los factores y en los distintos niveles”.

Como factores individual y relacional, entra en juego la exposición del individuo a factores propicios a la violencia y/o consumo de alcohol y/o drogas; pero en relación a los factores comunitario y social, se pone el énfasis en lo que se ha venido señalando, en el cual se pretendía que la persona lectora reflexionara sobre el impacto de los medios de comunicación como fuentes de adoctrinamiento y socialización de la ciudadanía, con el respectivo poder que ejerce sobre ella. Y es que la sociedad y la cultura lo impregnan todo, hasta tal punto que moldea comportamientos y pone en valor ciertas actitudes para nada respetuosas con los derechos de las mujeres.

Es por ello, que es necesario trabajar no solo con las personas con el objeto de promover un cambio de visiones y actitudes, sino con la cultura y el sistema patriarcal imperante, para que la prevención y la sensibilización se impongan desde la base, y las nuevas generaciones hereden nuevos valores sostenidos sobre las relaciones saludables, el consentimiento, el respeto a la persona con la que se relacionan y hacia ellas/os mismos, a aprender a consumir de una forma responsable y no dañina. Pero cambiar la cultura y el sistema que lo sostiene no es tarea sencilla, por ello, el momento que se está viviendo en la actualidad con el movimiento de la Cuarta Ola Feminista, es una gran oportunidad para aunar esfuerzos desde todos los ámbitos y esferas, para conseguir que el cambio esperado suceda.

Quizás hayamos llegado al punto de sentir indiferencia frente al televisor, o al escuchar las noticias por la radio, o a través de Internet, relativas a una nueva agresión contra una mujer o menor en nuestro país, si esto fuera así, sería conveniente detenerse a reflexionar sobre los valores interiorizados y normalizados.

Cuando se escucha una noticia de esta índole, no se suele pensar en las secuelas que suponen para la agredida, con ello nos referimos a patologías mentales que se puedan derivar del trauma sufrido, contagio de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, entre otras muchas.

Si recurrimos de nuevo al documento editado por la OMS (2013) titulado **Comprender y abordar la violencia contra las mujeres**, podemos ver la siguiente tabla que relaciona las principales consecuencias.

Como se puede ver el impacto que una agresión causa en las mujeres, va mucho más allá de las consecuencias imaginadas. Si interseccionamos la variable de las consecuencias para la salud de las mujeres con la de la dimensión en cifras sobre este fenómeno, llegamos a la conclusión de que se trata de un problema sociocultural en el que la mujer se encuentra integrada en una cultura que la expone a riesgos continuamente, y le hace vivir con miedo ante una posible agresión, tenga la edad que tenga por su condición de mujer en una sociedad patriarcal. Por todo ello, es imprescindible que **todas y todos** asumamos un compromiso y papel activo ante lo que sucede diariamente, para **deconstruir una cultura dañina y excluyente y sustituirla por otra inclusiva, respetuosa e igualitaria**.

EJEMPLOS DE CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA Y LA COACCIÓN SEXUALES PARA LA SALUD DE LAS MUJERES

Salud reproductiva	Traumatismo ginecológico. Embarazo no planeado. Aborto inseguro. Disfunción sexual. Infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida infección por el VIH. Fístula traumática.
Salud mental	Depresión. Trastorno por estrés posttraumático. Ansiedad. Dificultades del sueño. Síntomas somáticos. Comportamiento suicida. Trastorno de pánico.
Conductuales	Comportamiento de alto riesgo (por ejemplo, relaciones sexuales sin protección, iniciación sexual consensual temprana, múltiples compañeros íntimos, abuso del alcohol y otras drogas). Riesgo mayor de perpetrar (los hombres) o de sufrir (las mujeres) violencia sexual posteriormente.
Resultados mortales	Muerte por: Suicidio Complicaciones del embarazo Aborto inseguro Sida Asesinato durante la violación o en defensa del "honor" Infanticidio de un niño nacido como resultado de una violación.

FUENTE: OMS (2013) **COMPRENDER Y ABORDAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**, P. 7.

BIBLIOGRAFÍA



ABC (25.09.17) Un juez no aprecia violencia en el abuso sexual a una niña de 5 años <<porque no opuso resistencia>>. Consultado el 6.02.2019. Recuperado de https://www.abc.es/sociedad/abci-juez-no-aprecia-violencia-abuso-sexual-nina-5-anos-porque-no-opuso-resistencia-201703171239_noticia.html

Atencio, G. y Novo, N. (2018) Informe 2016 – 2018 Agresiones sexuales múltiples en España. Geoviolencia Sexual. Recuperado de <https://geoviolenciasexual.com/agresiones-sexuales-multiples-en-espana-informe-2016-2018/>

Bocchetti, A. (1996). Lo que quiere una mujer. Madrid. Ediciones Cátedra.

BOE (18.03.2010). Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Número 67. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-4518>

BOE (23.03.2007) Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Número 71. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>

BOE (24.11.1995). Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Número 281. Recuperado de <http://noticias.juridicas.com/>

BOE (8.08.2017) Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a finales del año. Número 200. Recuperado de http://www.congreso.es/public_oficiales/

BOE (8.08.2017) Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a finales del año. Número 200. Recuperado de http://www.congreso.es/public_oficiales/

BOE nº 311, de (29.12.1978) Constitución Española. Número 311. Recuperado de <https://www.derechoshumanos.net/>

Brownmiller, S. (1975). Un poco de sabiduría. Contra nuestra voluntad. Recuperado de <http://unpocodesabiduria21.blogspot.com/>

Carvajal, M. (2017). El iceberg de la violencia de género. Amnistía Internacional España. Recuperada de <https://enlaescuela.elnortedecastilla.es/2017/>

Comins Mingol, I. (2008). Los Derechos Humanos y la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

De Blas, R. (8.03.2019) Los números de la discriminación. Canarias 7, p. 3.

El Diario Vasco (8.08.2018) Francia penaliza los piropos y los silbidos obscenos. Consultado el 6.02.19. Recuperado de <https://www.diariovasco.com/gipuzkoa/francia-penaliza-piropos-20180808002012-ntvo.html>

Fundación salud y comunidad – Noctámbul@s (2015). Estudio sobre la relación entre el consumo de drogas y el abuso sexual en contextos de ocio nocturno. Barcelona

Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de estrategia, (183), 147-168.

García-Moreno, C., Guedes, A. y Knerr, W. (2013) Organización Mundial de la Salud. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual. Vol. 3, p.2. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821>

Hidalgo, M. (6.11.2018) Las feministas reivindican la Cuarta Ola del movimiento y estos son sus motivos. El Periódico. Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/extra/20181106/>

Ideal.es (25.09.2017) Un juez no aprecia violencia en el abuso sexual a una niña de 5 años “porque no opuso resistencia”. ABC. Recuperado de <https://www.abc.es/sociedad/>

López Trujillo, N. (19.12.2018) Una caperucita en cada generación. El País. Recuperado de https://elpais.com/sociedad/2018/12/19/actualidad/1545249171_349697.html

Maccasi, I. (Coord.) (2005). El miedo a la calle: la seguridad de las mujeres en ciudad Lima. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán; Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur.

Martín Casares, A. (2006). Antropología del género. Culturas, mitos y estereotipos sexuales. Feminismos. Cátedra. Valencia, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer.

Molina Petit, C. (1994) Dialéctica feminista de la Ilustración. Barcelona: Anthropos
Varela, N. (2005) Feminismo para principiantes. Barcelona: Ediciones B.

Muñoz, P. (15.05.2019) Las violaciones fueron el delito que más creció en 2018, un 22,7%. ABC. Recuperado de https://www.abc.es/espana/abci-violaciones-fueron-delito-mas-crecio-2018-227-por-ciento-201902150212_noticia.html

Muxí, Z., Casanovas, R., Ciocoletto, A., Fonseca, M. Y Gutiérrez, B. (2011). “¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?”, Feminismo/s, nº17. pp. 105-129.

Naciones Unidas, Derechos Humanos. (20.12.1993) Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/>

Organización Mundial de la Salud (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual. Washington.

Programa de Servicio Responsable (2017). Programa Nacional de Prevención de las Drogodependencias en el Sector Hostalero. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Rodó de Zárate y Estivill, 2016. Relación entre los jóvenes, el género y el uso del espacio público. Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer. País Vasco.

Rodríguez, R. (n.d.) Asignatura Prevención de la Violencia de Género. Las Palmas de Gran Canaria, ULPGC.

Sen, C. , (11.11.2018). Las Bases del Nuevo Tiempo, el Feminismo se sube a la Cuarta Ola. La Vanguardia. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/20181111/452836533674/>

Varela, N. (2005, 2017) Feminismo para principiantes. Barcelona: Ediciones B.

Vigarello, G. (1999). Historia de la violación: Siglos XVI – XX. Vol. 55. Colección feminismos. Valencia, Universitat de València.



MÓDULO 2

**UN ACERCAMIENTO
AL USO DE DROGAS
DESDE PERSPECTIVA
DE GÉNERO**

En este Módulo abordaremos la intersección específica entre el consumo de sustancias y la aplicación de la perspectiva de género, exponiendo aspectos a tener en cuenta a la hora de prevenir e intervenir en procesos de acoso y violencia sexual en contextos de ocio y consumo. Es inevitable que en ocasiones se reincida en ideas que se han expuesto en el anterior Módulo o que se tratarán también en el siguiente en relación a la perspectiva de género, pero el objeto de este Módulo es realizar un acercamiento concretamente a los usos de drogas (tanto problemáticos como no) que nos ayuden a analizar mejor el fenómeno objeto de este manual.

■ 2.1. DISTINGUIENDO CONCEPTOS⁶

Droga-toda sustancia que, introducida en el organismo, modifica una o varias funciones de este, y que tiene capacidad de generar tolerancia y/o dependencia. La droga como elemento material en sí mismo no puede analizarse en aislado, existe un componente cultural muy relacionado con su uso (por ejemplo: no es lo mismo que una persona se intoxique – “se coloque” inhalando los vapores de la pintura o un pegamento mientras pinta su casa, a que otra lo utilice a propósito para “colocarse”; así mismo, los medicamentos son drogas, -aunque no todos tienen capacidad de generar dependencia- y su uso se enmarca en unas normas concretas)

Uso. Conducta que puede o no causar problemas y que puede convertirse en problemático o no dependiendo de cómo, quién, cantidades, etc.

ABUSO. Cuando se consume mucho de una sola vez. Por ejemplo: una sobredosis es un abuso. O cuando las propias circunstancias conllevan que es un abuso: una persona embarazada no debe consumir (de hecho, por eso muchos medicamentos no pueden ser consumidos durante el embarazo). El uso prolongado y problemático no es un abuso. Pero todo abuso es un uso problemático de las sustancias. Puede ser puntual, o conjugar ambos conceptos: por ejemplo, bebedores/as de fin de semana que practican “atracones” de alcohol y entre semana no consumen.

ADICCIÓN / DEPENDENCIA. Aunque en rigor debemos distinguir médicamente ambos conceptos, la dependencia a sustancias se da cuando aparecen los siguientes factores (no hace falta que se den todos):

⁶ Entendemos que esta formación se dirige a personas no especializadas en la intervención en drogodependencias y usos de drogas.

El patrón de consumo va en aumento, a la persona le cuesta mantener el control con respecto a la sustancia ajustada en una dosis determinada.

Hay dificultad para dejar el consumo.

Se sigue consumiendo, aunque se perciben las consecuencias negativas o perjudiciales de hacerlo.

Se dedica gran parte del tiempo y esfuerzo en conseguir la sustancia (y/o los recursos necesarios para ellos) si no se tiene.

Afecta a otras relaciones y actividades sociales y laborales (abandono de las mismas, pérdida de interés en ellas para priorizar todo lo que tenga que ver con el uso de la sustancia...).

Hay tolerancia.

Aparece el síndrome de abstinencia si se reduce o se deja el consumo.

TOLERANCIA. Se necesita cada vez más cantidad de la sustancia para lograr el mismo efecto. Hace que aumente la cantidad y frecuencia de consumo, y por tanto, el riesgo de intoxicación y sobredosis.

SÍNDROME DE ABSTINENCIA. Efectos adversos que aparecen cuando se reduce o se deja el consumo. El síndrome de abstinencia es un indicador de dependencia. Quiere decirse que no debe confundirse con los efectos que aparecen después de un consumo puntual, una vez pasada la reacción en nuestro organismo (la “resaca”, el bajón después de consumir cocaína, etc.), sino que se refiere a los efectos en el cuerpo una vez este deja de recibir una sustancia desde fuera, a la cual se ha acostumbrado. Cada sustancia tiene unos síntomas asociados a su síndrome de abstinencia, y es necesario acudir a fuentes contrastadas para no caer en estereotipos (por ejemplo: el síndrome de abstinencia de la heroína es menos peligroso para la salud que el de alcohol, aunque se pueda pensar lo contrario)

PREVENCIÓN. Conjunto de acciones encaminadas a eliminar o reducir o compensar los factores de riesgo asociados al consumo de drogas.

Tradicionalmente se ha actuado en los ámbitos personal, familiar, escolar y comunitario, y se diferencia entre: universal, selectiva e indicada. Básicamente podríamos resumir la prevención universal en las acciones dirigidas a la reducción de los factores de riesgo antes de que se produzcan usos de drogas; la selectiva cuando ya hay usos que aún no son problemáticos y la acción se encamina a que no se conviertan en problemáticos e incluso se minimicen o reviertan; y la indicada, más individualizada y adaptada a una situación que presenta consumos problemáticos, pero sin que haya una dependencia instaurada.

2.2. DE DÓNDE PARTIMOS EN EL ANÁLISIS DE LOS USOS DE DROGAS⁷

Para comprender y exponer los conceptos y los modelos de análisis e intervención en los usos de drogas desde los que nos situamos, es preciso realizar previamente una introducción a la “drogodependencia” como problemática social y las formas en que se ha ido abordando/construyendo como tal.

Las problemáticas se construyen también en base a dónde pongamos nuestra atención. Así, en la configuración de una realidad como problemática social intervienen diversos elementos y agentes relacionados con su génesis y desarrollo. Reflexionar sobre ello en profundidad llevaría a un texto mucho más extenso que lo que aquí proponemos, que no es más que una introducción que permita acercarnos a la fundamentación y el por qué del modelo que proponemos.

Para empezar, debemos señalar que en el análisis de “el problema de las drogas” (y de cualquier otro “problema social”) son muy importantes las representaciones sociales. Estas surgen de las percepciones que se tenga sobre una cuestión, las cuales no son sino selecciones de información. De las representaciones sociales existentes en cada momento surgen los estereotipos vinculados a esa cuestión-problema, en este caso originariamente: droga = heroína; droga = delincuencia, inseguridad ciudadana, marginación, pobreza, paro, joven... Sustancias como el alcohol o el tabaco se enmarcan en una serie de representaciones sociales y “cultura” de consumo diferente a las existentes en torno a la heroína, por ejemplo, o a la cocaína.

Las formas y redes de atención surgen como respuesta a esas percepciones sociales, y su propio desarrollo forma parte de la concepción de la problemática.

Siguiendo los trabajos de Oriol Romani Alfonso (1999) y Juan Gamella y Arturo Álvarez (1999) se proponen cuatro etapas en el desarrollo histórico de la drogodependencia como problema en el Estado español:

1968 – 1977 LA AGONÍA DEL RÉGIMEN FRANQUISTA.

Aparece el consumo de LSD y hachís principalmente, ligado a estilos de vida opositores al Régimen de Franco. El consumo se asocia a una idea de rebeldía. Como contrapunto, los Medios de Comunicación abordan

⁷ Este apartado se ha extraído casi íntegramente de Martínez Redondo, Patricia (2009), con ligeras modificaciones.

el consumo de sustancias desde nociones como la desestabilidad familiar, la promiscuidad o la degeneración moral (movimiento hippie). El Estado lo enfrenta como un problema de Orden Público, con solución policial: se crea la Unidad de Estupefacientes de la Guardia Civil.

1977 – 1981 LA TRANSICIÓN POLÍTICA Y LA APARICIÓN DE LA HEROÍNA.

El consumo de drogas pasa de ser algo entre redes de amigos y forma de vida a ser algo mercantilizado, negocio y lucro. Aparecen los grupos sociales que lo venden y “los bajos fondos urbanos”, asociando el consumo a jóvenes de bajas esferas sociales y de “familias desestructuradas”. Los medios de comunicación identifican al “drogadicto” con un joven de clase baja, delincuente y en paro. El Estado lo convierte en problema penal y jurídico. Aparecen organizaciones privadas como ‘Patriarca’ para atender el problema, mientras el Estado no inicia acciones en este sentido.

1982 – 1993 EL REINADO DE LA HEROÍNA.

Se extrema la criminalización “del drogadicto”. Se produce la definitiva identificación entre droga y heroína. Asimismo, se identifica al heroinómano con la marginación y se diversifica el significado social de las drogas, ligando, por ejemplo, el consumo de cocaína con el éxito del empresariado moderno y triunfador. Los medios de comunicación establecen relación directa entre la drogodependencia y la delincuencia. Se produce la expansión del ‘Estado Asistencial’ y la visión de la problemática desde un punto de vista sanitario. Se conoce el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y el SIDA, apareciendo “los drogodependientes” como uno de los principales “grupos de riesgo”. Comienzan a desarrollarse políticas públicas dirigidas a la prevención, teniendo mayor peso las opiniones de personal sanitario, técnico, educadores/as, etc.

1993 – 2000 LAS RUTAS DEL ÉXTASIS.

El éxtasis es la droga anti-heroína. Las personas consumidoras no se consideran a sí mismas como “drogadictos”. Es aceptado el consumo de pastillas ligado a “subculturas” juveniles (determinada música, macro discotecas...), que nada tienen que ver con la marginación. Su consumo se asocia al sexo y al amor. Los medios de comunicación de masas hacen saltar la alarma social al relacionarlo con graves perjuicios para la salud de la juventud (“Ruta del Bacalao”, etc.)

Desde el 2000 en adelante el panorama se diversifica, y a los centros de atención a drogodependencias llegan personas con diferentes perfiles y con-

8 Asociación de origen francés, que atendía en un entorno comunitario a personas con problemas de adicción, y basaba su intervención en los grupos de apoyo y supervisión mutua, sin profesionales.

sumos. Decece la alarma social hasta el punto de que deja de aparecer como una de las principales preocupaciones de la población española en las encuestas del CIS. Los centros de atención en general se adaptaron a esa nueva realidad en el panorama asistencial, partiendo de los planteamientos que existían para atender a las personas consumidoras de heroína.

Apoyándonos en las etapas propuestas anteriormente, podemos exponer a su vez diferentes perspectivas que existen para comprender las drogodependencias y que configuran la forma de abordar el problema. Responden cada una a una etapa o momento distinto, surgiendo de forma más o menos evolutiva, y actualmente continúan vigentes. Siguiendo el esquema y análisis propuesto por el Grupo Interdisciplinar sobre Drogas⁹ (GID) (1995): se han definido cuatro modelos y, aunque ya no se den de forma pura, cada uno de ellos ha contribuido al establecimiento de diferentes estereotipos en la percepción social e intervención sobre el problema de las drogodependencias y los usos de drogas.

MODELO ÉTICO JURÍDICO

Se atiende prioritariamente a los efectos de la conducta sobre el orden social, ante un nuevo problema detectado:

“La primera respuesta es legislar sobre cuáles de las drogas son peligrosas y cuáles inocuas para la sociedad, qué conductas atentan contra el orden social y qué medidas es preciso tomar para proteger al cuerpo social de sus efectos. Se limita al control de la oferta y el tráfico, se establecen medidas penales, y se organizan campañas informativas que discriminan entre unas y otras drogas” (ibíd. p.38).

Así, este modelo se centra en la sustancia definiendo unas drogas como “buenas” y otras como “malas”, al tiempo que las legaliza o ilegaliza.

La identificación de la droga con la heroína y su asociación a la delincuencia como problema de salud pública y de seguridad ciudadana se enmarcarían en este modelo. Es el consumo de drogas ilegalizadas el que se considera un problema.

MODELO MÉDICO-SANITARISTA

A partir del anterior modelo:

“Se observa que las medidas de tipo jurídico-legislativo no son suficientes, y aparece esta nueva conceptualización que considera los efectos de la sustancia sobre el organismo de la persona que la consume. Desaparece la distinción entre drogas legales o ilegales, centrandose

⁹ Actualmente Fundación Atenea.

la atención en las consecuencias orgánicas de la ingestión de sustancias.” (ibíd. p.38)

Surgen entonces distinciones como ‘drogas blandas - drogas duras’ y la persona drogodependiente pasa de ser considerada “un delincuente” a ser considerada “un enfermo”. Las campañas de prevención informan de lo dañinas que son las drogas para la salud.

Se trata de otro modelo que ha dejado resistentes secuelas en el abordaje de la problemática (muchos espacios de tratamiento adoptan una perspectiva médico-sanitarista como eje fundamental de la intervención), que se centra en la sustancia, en la ‘adicción’ en un sentido biomédico, y que des-responsabiliza a la persona drogodependiente al colocarla en la vivencia subjetiva de “enfermo”.

MODELO SOCIO-CULTURAL

Este modelo sostiene que la organización social es generadora de desigualdad, y que “el drogodependiente” no es sino “víctima” de estas desigualdades sociales, por lo que las causas son de carácter estructural:

“La relación sustancia/individuo/patología no explicaba en su totalidad el fenómeno del consumo de drogas. (...) No daba cuenta de los factores ambientales que se encuentran en la génesis y el desarrollo de la drogodependencia (...) El punto de partida de toda conducta indeseable del individuo tiene su punto de referencia en aspectos indeseables de la organización social” (ibíd. p.38)

Este modelo vuelve a des-responsabilizar al individuo, centrándose en un solo aspecto: el entorno. Las repercusiones prácticas en las políticas de intervención se han centrado en las familias, padres, y sobre todo madres, devolviéndoles una responsabilidad para la que la mayoría de ellos y ellas no estaban preparados. De este enfoque surgen campañas dirigidas a los padres/madres enfatizando su papel en la formación de sus hijos e hijas.

MODELO PSICOLOGICISTA-INDIVIDUALISTA

Se centra en la persona y en su falta de recursos personales para enfrentar el consumo. La intervención es individual, y aborda el trabajo de las habilidades sociales, control de emociones, prevención de recaídas, etc. mediante la intervención psicológica. Muchos programas adolecen de una sobredimensión de este aspecto, centrando todo el trabajo en la intervención por parte de psicólogos/as.

Organizaciones no profesionalizadas (Reto, Remar, Patriarca...) ofrecieron desde el principio una solución basada en la intervención exclusivamente sobre la persona, aunque también hay modelos psicológicos que incorporan una dimensión social en la concepción e intervención de la problemática: consideran la importancia de sistemas familiares, grupos de iguales, etc. en

el mantenimiento de la drogodependencia, que “no puede ser abordada solo desde el binomio individuo / droga, sino que la inscribe en un ámbito de mayores dimensiones. Es el modelo psico-social”. (íbid.)

Ninguno de estos modelos se ha implementado de forma “pura”; en la actualidad siguen vigentes y han generado múltiples formas de intervención y análisis de la problemática que han puesto más énfasis en unos aspectos o en otros. De estos modelos surge entonces la intervención desde el modelo ‘bio-psico-social’, resultado de la Teoría General de Sistemas, y desarrollado por el psiquiatra estadounidense George L. Engel en 1977. Este enfoque es un modelo que plantea que existen factores biológicos, psicológicos y sociales en el comportamiento humano, que todos deben tenerse en cuenta a la hora de la intervención. Este modelo en la teoría se nutre por tanto de equipos interdisciplinarios, aunque la realidad que encontramos en muchos espacios de intervención es que se realizan tratamientos donde las áreas médica y psicológica son las predominantes o casi exclusivas en el abordaje de la problemática.

Su práctica sigue orientada principalmente a la abstinencia.

2.2.1. MODELO MULTIDIMENSIONAL O MULTISITÉMICO

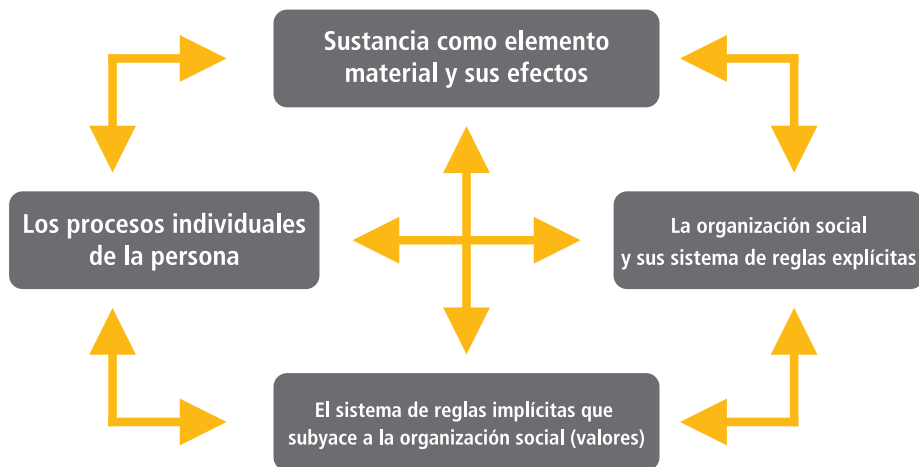
Siguiendo con los análisis propuestos por el GID (1995), desde algunos ámbitos técnicos y de formación se propuso el llamado modelo multidimensional o multisistémico (Carrón y Sánchez; 1995, citado por Aguilar, Inmaculada et. al 1995) para el análisis e intervención en las drogodependencias. Este modelo no ha tenido tanto calado como el denominado bio-psico-social aunque se nutre de sus mismas fuentes, e incluso lo complementa, al centrarse directamente en una concepción crítica de la problemática social de las drogodependencias.

Este modelo tiene en cuenta los aspectos que recogían los anteriores: son importantes las leyes que afecten, son importantes los aspectos físicos que acompañan el consumo, los aspectos individuales y los aspectos sociales. Pero - y esto es lo importante de este modelo y su principal aportación- a la hora de analizar la ‘drogodependencia’, no realiza enunciados “explicativos” estáticos, sino que establece una serie de preguntas en relación unas con otras: ¿da igual la sustancia que se consuma? ¿Da igual la persona que sea? ¿La estructura social? ¿Interfieren en algo los valores contextuales-culturales de la época?...

El modelo multidimensional o sistémico entiende que sustancia, procesos individuales, estructura social y valores se conjugan de forma distinta en el tiempo-espacio, produciendo una problemática distinta y específica en cada caso. De hecho, habrá interrelaciones entre esos elementos que no produzcan una “problemática”, ya que parte de la base de que el consumo no es penalizable/malo en sí mismo.

Desde este modelo de análisis, preguntarse por ejemplo, si es peor la heroína que el alcohol supone un error de perspectiva y produce un debate estéril, pues se centra exclusivamente en la sustancia, sin contextualizar o tener en cuenta aspectos como quién lo está consumiendo, en qué circunstancias, qué valores sociales acompañan ese consumo, etc.

Propone entonces establecer un sistema cuyas partes están interconectadas e interrelacionadas, ofreciendo un mapa desde el que realizar el análisis de la situación:



Estos elementos están en continua transformación según el momento histórico social y personal, ofreciendo un mapa global específico en cada escenario. Sin embargo, aunque este modelo suele ser aceptado como teoría explicativa válida, su aplicación práctica no ha sido, ni es sencilla. Las concepciones y análisis de las tendencias anteriores continúan como fuerzas en conflicto permanente, cada grupo profesional tiende a dar más peso específico a los aspectos que son objeto de su intervención y estudio, y las percepciones sociales y estereotipos producidos a lo largo de estos años siguen fuertemente arraigados en la sociedad.

Este modelo de análisis integra un concepto holístico de salud, que la entiende como un continuo dinámico y procesual en el que no se puede separar “lo” social de “lo” individual y “lo” biológico. Examinaremos esta cuestión un poco más adelante.

Así mismo, tiene en cuenta los llamados factores de protección, de riesgo y de permanencia en el consumo, de manera flexible y no estática. Estos factores se dan en los cuatro sistemas (sustancia, individuo, valores sociales explícitos, y valores sociales implícitos), dentro de cada una de las esferas que componen la vida de una persona (familia, amistades, escuela, trabajo, comunidad, etc.).

Los modelos jurídico, médico, sociocultural y psicologicista tienden a dar más peso a unos factores que a otros, sin tener en cuenta que lo que puede ser un factor de riesgo en un ámbito puede verse compensado por un factor de protección en otro, e incluso que un factor considerado de riesgo puede convertirse en factor de protección, y viceversa. Según este modelo, no cabe hablar de factores de riesgo, protección y permanencia en el consumo de forma pre-definida (en enfoques tradicionales es habitual encontrar definida la familia como un factor de protección y prevención frente al consumo en sí misma, por ejemplo, o de determinadas características y habilidades personales como factor de riesgo, etc.), sino que en cada situación de cada persona se darán de una forma u otra, y explicarán su consumo en la conjugación específica de unos con otros.

La perspectiva que aporta este modelo nos permite plantearnos algunas preguntas clave en la intervención en drogodependencias: ¿influye el hecho de que las sustancias sean de comercio legalizado o no? ¿Y los valores que subyacen a su consumo? ¿Sirve de algo penalizar¹⁰ el consumo como tal o podemos situarlo dentro del sistema propuesto por el modelo multisistémico? Es decir: no todo el mundo que consume tiene desarrollada una adicción, ni hay sustancias peores que otras en sí mismas.

Este tipo de reflexiones podrían ampliarse, realizando además una comparativa con otros modelos de concepción e intervención a nivel europeo, pero si nos centramos en exponer el modelo multisistémico es porque este claramente se nutre de la contemplación de diversas disciplinas, y favorece un acercamiento que intenta despojarse de todos los estereotipos y discursos sociales generados todos estos años acerca de las drogas, de los cuales los equipos profesionales de intervención (tanto prevención como tratamiento) en las drogodependencias y adicciones tampoco estamos “libres”.

Este modelo, además, parte de la base de no trabajar solo con el objetivo de la abstinencia sino en adaptarse a las realidades y objetivos que presenten las personas con las que trabajamos. Así, de este tipo de enfoques surgen acciones dirigidas a pasar de trabajar exclusivamente desde programas libres de drogas, a trabajar en programas de reducción de riesgos y daños.

Los programas de reducción del daño se entienden como todas aquellas “políticas, programas y prácticas orientadas principalmente a reducir las consecuencias adversas sanitarias, sociales y económicas derivadas del consumo de drogas psicoactivas legales e ilegales, sin abandonar necesariamente el consumo de drogas” (Reducción de Daños Internacional -HRI-

10 En el Estado español el consumo de drogas no está penalizado legalmente como tal, pero sí se regula su comercialización o no, y dónde se pueden consumir o no (las sustancias ilegalizadas son aquellas cuyo comercio no está permitido legalmente, y por tanto incurrir en tráfico). Con “penalización” nos referimos a la sanción social, personal, etc. Además: todos estos usos, normas y consecuencias legales no son neutros.

2018). Es un concepto que engloba tanto a la salud pública como a los derechos humanos, una estrategia fuertemente arraigada en el humanitarismo que rechaza todo tipo de discriminación, estereotipo y estigmatización de las personas que usan drogas. (RIOD, Rovira, Josep et al. 2018:06)

Pero antes de seguir avanzando en este enfoque, incorporemos un poco de perspectiva de género a todo lo expuesto anteriormente.

Tanto el modelo bio-psico-social como el modelo multisistémico o multidimensional han sido planteados en sus desarrollos teóricos desde un sesgo androcéntrico; es decir, no abunda la literatura que incorpore la perspectiva de género, y se habla de la experiencia en realidad prioritariamente masculina como si fuese universal. Además, estas lecturas han permanecido opacas al género, sin analizar los elementos del mismo directamente relacionados en el consumo de sustancias. Sin embargo, su concepción permite la incorporación de la perspectiva de género precisamente por la flexibilidad en su planteamiento al adaptarse a las circunstancias de cada persona, y por tanto, introducir en nuestros análisis e intervención este importante factor.

El reto consiste principalmente en librarnos de nuestros marcos de interpretación a la hora de analizar e intervenir en los procesos de consumo y adicción en hombres y mujeres. Sobre todo, en los de las mujeres. Hasta hace poco era fácil encontrar estudios que situaban el consumo femenino como más vicioso que el de los hombres, de mayor gravedad en espacios más cortos de tiempo, y con peor pronóstico, obviando todas las dificultades derivadas del género como eje de discriminación y subordinación. Y en el ámbito de la prevención suele actuarse sobre factores de riesgo que en realidad lo son sobre todo para los chicos, y no tanto para las chicas.

La propia historia de la construcción de la drogodependencia como problemática social obvia que lo que provoca alarma es lo que resulta disruptivo, y eso es lo que ha ido marcando la puesta en marcha de programas y centros de atención a las drogodependencias en el Estado español. Como veremos en el siguiente apartado, las mujeres, por razón de género, presentan mayoritariamente consumos mucho más invisibilizados tanto de sustancias ilegalizadas como legalizadas, y que no resultan disruptivos socialmente: sobre todo alcohol en soledad y psicofármacos (que precisamente son empleados para no resultar disruptivos). Estos consumos son un problema para la salud de las mujeres, pero sin embargo no generan alarma social e históricamente no son objeto de los programas de tratamiento en drogodependencias. Actualmente estamos en un momento en que por fin se está prestando atención a esta realidad, pero aún estamos lejos de romper con las ideas asociadas a los centros de tratamiento, así como modificar sus formas de funcionamiento como para que las mujeres con problemas de adicción a psicofármacos, por ejemplo, se acerquen a un centro especializado. De hecho, es una problemática de salud, como lo es cualquier drogodependencia o adicción, que necesita de un enfoque integral.

En espacios de uso de sustancias unido al ocio adolescente y juvenil, como veremos en el siguiente apartado, también se observan grandes diferencias por razón de género, que deben ser tenidas en cuenta para orientar de forma óptima nuestra intervención.

2.2.2. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR SALUD Y DESDE QUÉ MODELO NOS SITUAMOS?

Aunque la Organización Mundial de la Salud definió en su Carta Constitucional en 1946 la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”¹¹, lo cierto es que tradicionalmente se ha venido entendiendo la salud como la ausencia de enfermedad, o como algo referido específicamente al bienestar físico. Elementos como el sufrimiento psíquico o las denominadas “enfermedades mentales” se han enfocado también desde un abordaje bio-médico sanitario.

El propio concepto de salud de la OMS ha sido sometido a revisiones y críticas que consideraban que se trataba de una definición subjetiva e incluso utópica, pero significó un gran avance al introducir los elementos psicológicos y sociales en su definición: supuso el inicio del modelo bio-psico-social de concepción e intervención sobre la salud.

El modelo bio-psico-social, que combina tres tipos de elementos en el entendimiento de las adicciones: biológicos, psicológicos y sociales -junto con la incorporación de elementos ecológicos en su concepción y planteamiento- es el más aceptado actualmente también en la intervención en drogodependencias. Sin embargo, a pesar de la amplia aceptación de este modelo, aún persiste un enfoque biomédico en muchos espacios de intervención que, tal como hemos visto, tiene mucho que ver con cómo se construye la drogodependencia en el Estado español como problemática social, y con sus correspondientes modelos de intervención. **Desde el modelo bio-psico-social se evoluciona hacia un concepto más holístico de la salud, que la entiende como un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida, y como un medio para la misma y no un fin.**

Sumado a esta concepción más holística de la salud del modelo bio-psico-social debemos explicitar otros factores que conforman un entendimiento más amplio de la salud, y que es el marco teórico desde el que situarnos en

¹¹ Carta Constitucional (45ª edición revisada): http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf

nuestra intervención: **las sinergias positivas y negativas en salud por razón de género, y el modelo liberador o emancipador en salud.**

2.2.2.1. SINERGIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS EN SALUD POR CUESTIONES DE GÉNERO¹².

El modelo médico ha incorporado otras disciplinas, como la psicología o la sociología, de forma que muchas veces aborda la salud desde un marco realmente ‘bio-psico-social’, que, como hemos expuesto, trata de dar un enfoque más global y relacional (entre las tres dimensiones: lo biológico, lo social y lo personal-psicológico) sobre la persona y su salud. Sin embargo, este modelo sigue ofreciendo un supuesto enfoque ‘neutral-objetivo’, que sitúa el conocimiento profesional por encima del de las personas ‘pacientes’, ‘usuarias’, etc. así como se dirige en muchas ocasiones -no siempre, pero es necesario exponerlo- a controlarlas antes que a contribuir a su cambio y transformación como agentes de su propio desarrollo.

Entender que la salud es un proceso, como lo es el género, nos permite un acercamiento relacional, de forma que los elementos de intervención y análisis se hacen más complejos; un enfoque de género en la enfermedad examina tanto el impacto diferencial en las mujeres y los hombres como los contextos sociales, económicos y culturales en los que viven y trabajan. Surge de esta forma el concepto de ‘sinergias positivas y negativas de salud por cuestiones de género’. La salud, como tantos otros aspectos de la vida del ser humano, se compone de relaciones. Un sistema determinado funciona de determinada manera por cómo se interrelacionan y componen sus elementos. En cuanto uno de esos elementos cambia en alguna de sus dimensiones, cambia el sistema. Así, optamos por pensar en la salud de las personas en clave de sinergias, esto es: “la acción de dos o más causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales”.

Hombres y mujeres se ven inmersas en sinergias positivas y sinergias negativas en lo que a su salud se refiere, tomando a veces decisiones que no nos parecerían “razonables”; la manifestación concreta de una conducta, acción, etc., es producto de un sistema de relaciones más amplio. La propia dinámica de formación de la masculinidad y la feminidad es una sinergia: los hombres construyen su identidad de género en relación con la mujer-lo femenino y viceversa; por ejemplo: los adolescentes y hombres jóvenes aprenden que no deben adoptar comportamientos considerados “femeninos”, porque la masculinidad se construye a base de demostrar que no se es una mujer. Así, adoptan comportamientos riesgosos, mientras que a las mujeres se les enseña que deben ser precavidas y no poner en riesgo su integridad física y corporal. Son muchos los contenidos de género que podemos examinar, pero normalmente no es algo que se tenga en cuenta para el acercamiento a la salud y las distin-

12 Extraído y adaptado de Jiménez Sánchez, Antonio y Martínez Redondo, Patricia (2009:33-37)

tas actitudes y decisiones que tomamos sobre ella. Las personas se encuentran en un sistema relacional de género, que favorece unas dinámicas y no otras según se trate de una mujer o un hombre, y esto se puede hacer muy evidente en algunas situaciones altamente prevalentes de forma diferencial (hombres/mujeres) en la población.

2.2.2.2.- EL MODELO LIBERADOR O EMANCIPADOR EN SALUD

Este modelo surge a partir de los trabajos de M.^a del Consuelo Chapela Mendoza (2007), cuya tesis sobre la salud y la promoción de la salud desde un enfoque emancipador podemos encontrar en el siguiente artículo: <http://www.saludcolectiva-unr.com.ar/docs/SC-066.pdf>

Para una exposición más clarificadora y liviana de este modelo, recoge un cuadro que lo contrasta con el modelo médico tradicional. Este cuadro está elaborado por Gatep Intervención Social, s. Coop.Mad

	MODELO MÉDICO	MODELO LIBERADOR O EMANCIPADOR
¿Qué entiende por Salud?	Ausencia de enfermedad desde una perspectiva biológica. La salud es un estado biológico.	Salud como proceso. No está tan definida ya que es la propia persona y su comunidad quienes deben definirlo en cada caso. Se tienen en cuenta aspectos biológicos, sociales, psicológicos, relacionales... Es una adaptación al entorno.
¿Qué entiende por Enfermedad?	Alteración anatómica o fisiológica.	Dificultad de la persona para adaptarse al entorno. Se manifiesta en forma de queja. Incapacidad del entorno para adaptarse a las personas. Existe una interdependencia en la responsabilidad entre la persona y el sistema
¿Cuáles son sus objetivos y su objeto de intervención?	Conseguir que las personas que tienen problemas de salud dejen de tenerlos. Es imposible abarcar a toda la población de esta forma. Individuos con problemas: "enfermos".	Desarrollar comportamientos y estilos de vida saludables. Desarrollar comunidades y organizaciones competentes que promuevan la salud. Modificación y mejora de las situaciones y contextos del entorno y de las conductas de las personas.
¿Qué tipo y nivel de Intervención plantea?	A nivel individual, clínico. Tipo curativo: tratamiento.	A nivel individual, grupo y comunidad. Promoción, Prevención y Tratamiento. Educación y desarrollo de la organización de los grupos sociales. Acciones legales de defensa de la salud.
¿Qué disciplinas se relacionan con este modelo?	Medicina, Psicología clínica, Psiquiatría	Psicología Social, Psicología Social Comunitaria, Psicología de la Salud, Animación Sociocultural, Educación Popular, etc.

	MODELO MÉDICO	MODELO LIBERADOR O EMANCIPADOR
¿Cuál es el papel de las personas?	Ser pasivo/a, ser un/a paciente.	Prima la capacidad de las personas para aumentar el control y mejora sobre su salud y la de la comunidad. Ser activas y participativas.
¿Cuál es el papel del/de la profesional?	Es el experto, el "gurú". Receptor de las demandas: espera a l@s usuari@s.	Es una tarea interdisciplinar. Hace de "matrona", facilita, acompaña y guía respetuosamente. Ayuda en la definición de los problemas, toma de decisiones y actividades encaminadas a promover la Salud.
¿Tiene en cuenta el contexto ambiental y el contexto social?	Difícil o poco probable que los tenga en cuenta.	Si, con la intención de cambiar el propio contexto ambiental y social.
¿A qué nivel se contempla la participación de la comunidad?	Se delega la solución en l@s especialistas por tanto la participación es nivel de recibir las informaciones que dan est@.	La participación de la comunidad se contempla a nivel de informar, consultar y debatir. Además participa en decidir, controlar, gestionar y actuar en aspectos relacionados tanto con el proceso propio de salud, como con el proceso comunitario de salud (de forma "micro", individual y de "forma macro", comunidad)
Tipo de comunicación que plantea desde el proceso de educación	Comunicación Unidireccional. Educación convencional relacionada con la transmisión de conocimientos y con el mantenimiento del orden social establecido. Pretende controlar a las personas. Asistencialista.	Comunicación en Diálogo. Multidireccional. Educación transformadora y liberadora que pretende cambiar a la sociedad para que sirva a las necesidades de la gente. Trabaja para efectuar un cambio social controlando tanto los factores internos como los factores externos a la salud. Capacitador y transformador.

2.2.3. EL ENFOQUE DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS

Los párrafos que siguen han sido extraídos íntegramente de RIOD, Rovira, Josep et al. (2018)

La reducción de riesgos y daños es un marco lógico para pensar la problemática de drogas de una forma desprejuiciada y sin el sesgo que se desprende de lógicas prohibicionistas que han promovido modelos de abstinencia como única opción.

Se trata de un enfoque pragmático y humanitario respetuoso con los principios de salud pública y de derechos humanos, que consideran a toda la población como personas de derecho y destinatarias de políticas de salud, indistintamente

de si consumen o no drogas, y se muestran siempre contrarias a cualquier proceso discriminatorio y de estigmatización por su opción o condición de consumo de drogas, sean estas lícitas o ilícitas.

Tanto Reducción de Riesgos como Reducción de Daños son dos conceptos próximos, pero no idénticos, pues la reducción de riesgos se halla más próxima a la prevención en cuanto opera sobre la probabilidad de que acontezca un daño, mientras que la reducción de daños atañe más a la faceta asistencial en cuanto el daño está ya presente. Por otra parte, esta diferenciación permite reafirmar la constatación de que, en la gran mayoría de la población que realiza algún tipo de consumo, sus circunstancias de consumo se vinculan a situaciones de riesgo y no por ello están afectadas por algún daño. No obstante, aun entendiendo que los abordajes en materia de salud parten de un continuum preventivo y asistencial, hallaremos los dos conceptos asociados como “reducción de riesgos y daños”.

Sirvan dos ejemplos para ilustrar el solapamiento de ambos conceptos. Por una parte, para reducir los accidentes de tráfico (daño), es importante operar sobre factores de riesgo como la conducción bajo efectos del alcohol, pero es también importante que la población conductora utilice el cinturón de seguridad para reducir el impacto del daño por accidente en caso de que este sucediera. Un segundo ejemplo lo encontramos en la población con problemática adictiva severa de heroína o cocaína a la que damos acceso a salas de consumo supervisado tanto para asistir de forma temprana a una sobredosis (reducción del daño), pero también a un material higiénico que disminuya la probabilidad de infección (reducción del riesgo).

La reducción de daños, aun no existiendo una definición única consensuada, la podríamos definir como una estrategia dirigida a individuos o grupos que tiene como objetivo reducir los daños asociados con ciertos comportamientos. Cuando se aplica al consumo de sustancias, la reducción de daños acepta que un nivel continuo de consumo de drogas (lícito e ilícito) en la sociedad es inevitable, y define los objetivos focalizándolos en la reducción de las consecuencias adversas. Desde este enfoque existe una priorización en la minimización de los impactos tanto en la salud como en las consecuencias sociales y económicas.

Las estrategias de reducción de daños, por tanto, no pretenden la eliminación del uso de drogas, sino favorecer por medio de estrategias planificadas y articuladas un uso de drogas que ocasione los mínimos daños posibles en la sociedad. La estrategia fundamental se apoya en la educación sanitaria, que se dirige a alcanzar la modificación de los conocimientos, actitudes y comportamientos de salud de las personas, grupos y comunidades incidiendo sobre los determinantes de salud individuales, comunitarios y sociopolíticos

Existen diversos fundamentos de la estrategia de reducción de riesgos y daños, de los que podríamos destacar seis:

- 1. El uso de drogas en nuestras sociedades actuales es una realidad ante*

la cual no se puede mirar hacia otro lado o continuar aspirando a su desaparición.

Hay personas que usan drogas que no contactan ni contactarán con servicios especializados ya que no tendrán problemas asociados y otras que, a pesar de ciertos efectos negativos asociados al consumo, por distintas razones no están interesadas en abandonarlo. En este sentido, la reducción de riesgos y daños acepta la opción individual de búsqueda del propio bienestar, incluyendo el derecho individual al consumo de drogas, al mismo tiempo que reconoce la complejidad y dificultad de la modificación de los comportamientos humanos.

- 2. Aún relacionando el consumo de drogas con el riesgo de que acontezcan ciertas consecuencias, al igual que ocurre en muchas otras circunstancias de la vida (hacer deporte, trabajar, enamorarse, etc.), estas no siempre son negativas, sino que, desde el criterio de la persona consumidora, también las habrá placenteras y/o beneficiosas. De ahí que, tanto para la reducción de riesgos y daños como para cualquier intervención en el ámbito de la salud pública, sea importante no teñir dichas intervenciones de sesgos subjetivos y culturales insensibles y no respetuosos con la asignación de valores positivos o negativos que las personas realizan a sus conductas y experiencias particulares. La reducción de riesgos y daños rehúye imponer un estilo de vida, sino que busca definir e implementar acciones que tiendan a preservar efectos de beneficio en las personas que usan drogas y proteger ante la aparición de daños particulares o colectivos asociados a ciertos consumos.*
- 3. El uso de drogas es un fenómeno complejo y multicausal, que incluye distintos tipos de relación con las sustancias como el experimental, el recreativo, el moderado o la dependencia severa. Además, el potencial de riesgo derivado del consumo de drogas depende tanto de las características de la persona y sus expectativas, como del tipo y dosis de droga consumida, el patrón de consumo y las circunstancias ambientales y sociales. Así pues, las intervenciones deben ajustarse a las personas o grupos y sus distintos perfiles, teniendo en cuenta esa complejidad.*
- 4. Los daños asociados al consumo de drogas son multidireccionales. Quien recibe el daño puede ser la propia persona, su contexto social más próximo (familia, amistades, vecindad, etc.), o la sociedad en general. Muchos de los daños relacionados con los consumos de drogas pueden ser evitados o atenuados sin que se imponga la necesidad de eliminar el consumo.*
- 5. El hecho de que los objetivos preventivos y asistenciales orientados a la abstinencia hayan sido muy exigentes, rígidos y no consensuados con las personas que usan drogas ha generado expectativas no realistas, frustración entre los y las profesionales y un enorme distanciamiento*

entre ambos. Es por ello que se impone la necesidad de promover objetivos preventivos y asistenciales que promuevan y promocionen las competencias y responsabilidades de las propias personas usuarias de drogas, implicándolas en el diseño de estrategias que respondan de manera efectiva a sus necesidades.

6. Finalmente, es fundamental reconocer que no todos los riesgos son generados por las personas usuarias de drogas, sino que una parte de ellos están directamente vinculados a las políticas internacionales y nacionales, así como a las acciones de otras personas o colectivos. Con ello se hace referencia a las respuestas prohibicionistas y excluyentes que aíslan y castigan a las personas que usan drogas y las conducen a situaciones de mayor riesgo y daño, bien empujándolas a un mercado no regulado con compuestos adulterados de alto riesgo o dañándolas por la vía del estigma, castigo y exclusión o dificultad de acceso a la ayuda social o médica. (...)

En cuanto a la tipología de los recursos y programas existentes en España, y para el caso de reducción de daños (DGPND, 2017), se pueden clasificar en tres grupos:

- Dispositivos fijos, de captación pasiva, a los que acuden las personas usuarias: Centro de Emergencia Social, Centros de la red asistencial y Dispositivos de Consumo Supervisado
- Dispositivos de captación activa de usuarios, incluidos bajo el epígrafe de “Otros programas”, generalmente dirigidos a aquellas poblaciones más difíciles de alcanzar, que además suelen ser los consumidores de mayor riesgo (Intercambio jeringuillas y parafernalia higiénica, prevención sobredosis, etc.).
- Dispositivos mixtos de acercamiento de los programas a las personas destinatarias que no hacen captación activa, como son las Unidades Móviles de reducción de daños.

Y para el caso de minimización de riesgos, destacaríamos:

- Programas en ocio nocturno dirigidos al consumo recreativo de drogas.
- Programas de análisis de drogas de aplicabilidad en ciertos espacios de ocio nocturno (especialmente para el caso de grandes eventos de música y baile) o estacionarios (situados en dispositivos de atención entre semana)
- Otros programas (diversidad de metodologías comunicativas, de orientación y asesoramiento para población consumidora, y aquellos orientados a colectivos específicos, etc.)

2.3. APROXIMÁNDONOS AL CONSUMO DE DROGAS

Según los datos del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones en su Informe 2018, la demanda de tratamiento de mujeres se sitúa en general en un 15-20% frente a un 80-85% de varones¹³ para todas las sustancias, con excepción de los hipnosedantes, en relación con los que la admisión a tratamiento sube a un 43% para las mujeres.

	Alcohol	Cocaína	Cannabis	Opioides	Hipnosedantes	Estimulantes	Alucinógenos	Otras sustancias psicoactivas	Sustancias Volátiles
Nº de casos	26.655	17.889	13.304	12.235	1.105	931	82	63	28
Tratamiento previo (%)									
Si	54,0	45,9	25,7	73,8	26,8	38,1	34,6	23,3	11,1
No	46,0	54,1	74,3	26,2	73,2	61,9	65,4	76,7	88,9
Sexo (%)									
Hombre	67,0	86,3	82,0	84,4	56,1	80,1	86,3	58,7	85,7
Mujer	23,0	13,7	18,0	15,6	43,9	19,9	13,8	41,3	14,3
Edad Media (años)	46,1	36,0	26,9	41,9	43,5	33,9	29,3	40,6	26,9

FUENTE: INFORME 2018 OBSERVATORIO ESPAÑOL SOBRE DROGAS.
DATOS REFERIDOS A 2016. (P.187)

De la información mostrada por estos datos podría inferirse una realidad en la que existirían menos mujeres con problemas de adicción. Ahora bien, ¿de qué tipo de problemas y de adicción estaríamos hablando si realizamos esa afirmación?

¹³ Tal y como muestran los datos estadísticos de tendencia, esta situación es permanente desde el inicio de los registros. Este último informe recoge un ligero incremento en las admisiones a tratamiento por alcohol en las mujeres, por encima del 20%.

Si algo podemos someter a reflexión a partir de las propuestas del modelo multidimensional o multisistémico es, precisamente, cómo la drogodependencia se ha ido construyendo como problema social con un patrón muy ligado a lo masculino. Las mujeres vienen siendo la excepción en ese imaginario social simbólico y prevalente, y esto ha tenido sus consecuencias tanto en el diseño de los tratamientos y la prevención (planificación, objetivos, forma de trabajo, puesta en marcha de recursos, etc.) como en la configuración subjetiva y social de acceso a los mismos.

Extraído de Martínez Redondo, Patricia (2009:42-45)

Lo que no se ha nombrado, no se conoce...

En una sociedad como la nuestra, los Medios de Comunicación de Masas han ejercido un fuerte papel determinante en el estado de opinión y de los estereotipos vinculados al consumo de drogas: drogadicto = heroinómano, varón, blanco, de unos 35 años de edad, marginal y delincuente; cocainómano, empresario de éxito; jóvenes de clase media consumidores de fin de semana de alcohol y/o pastillas; o más recientemente: menor marroquí no acompañado, delincuente y que esnifa pegamento y otras sustancias volátiles. ¿Dónde están las mujeres en esas noticias y estereotipos?, ¿debemos presuponer que no existen consumidoras de sustancias ilegalizadas como la heroína? Su visibilidad es nula en los Medios; aparecen si acaso ligadas al ejercicio de la prostitución o en cuestiones relacionadas con su abandono del papel de madre. Si salta a las noticias el caso de algún menor retirado de la custodia de su madre, aparecerá siempre la cuestión de su pasada o presente drogodependencia. En la era de los Medios de Comunicación de Masas: ¿existen los problemas de alcohol en mujeres como problemática social?, ¿se han hecho eco de los consumos masivos de psicofármacos prescritos por personal facultativo o de las problemáticas que provocan el malestar de esas mujeres? Tampoco se trataría de proponer que se hagan eco de las cuestiones relacionadas con el patrón de consumo femenino tal como lo hacen con el masculino: la creación de estereotipos por el tratamiento y selección de la información se hace evidente, pero también es evidente la invisibilidad de la problemática en cuestión. No hay un consenso, ni una percepción social de que se trate de un problema colectivo. La mujer que desarrolla conductas en torno al abuso de drogas suele vivirlo de forma individualizada, atomizada, sin referentes en el imaginario social colectivo. Permanece invisibilizado, a la sombra de la visibilización de la drogodependencia masculina. Es la excepción. Lo más presente en el imaginario social y colectivo es el “problema de la prostitución”, que, situándonos ya más allá de los Medios de Comunicación de Masas y pasando a analizarlo en el medio profesionalizado de atención a las drogodependencias, se ha abordado prioritariamente desde una intervención sanitaria de prevención de enfermedades de transmisión sexual (VIH/SIDA sobre todo), atención al embarazo y prevención del consumo durante el mismo, etc.

Podemos señalar como principal dificultad de acceso al tratamiento que, igual que el discurso social sobre las drogas, el diseño de tratamientos y progra-

mas de atención a la drogodependencia parte de una perspectiva androcéntrica. Muchas de las dificultades que vamos a señalar están intrínsecamente relacionadas con esta realidad. Los manuales de intervención recogen múltiples factores y conductas que reflejan el patrón de consumo de los varones. El uso de drogas por parte de mujeres se ha presentado recurrentemente como la excepción; como señala Carmen Meneses Falcón (2002, 1) “el consumo masculino es la pauta estadística y culturalmente”. Y esto ha definido los programas de intervención y tratamiento. Ellas aparecen definidas como “más patológicas que los varones, asociadas al ejercicio de la prostitución, y al abandono de sus responsabilidades como madre” (2002). Igualmente, existe una percepción generalizada de que es más complicado el trabajo con ellas. Todas estas percepciones constituyen una dificultad de acceso al tratamiento que se plasma en el trabajo cotidiano con las mujeres que acceden a los centros de atención específica.

Huyendo de elaborar un perfil que describa a “la mujer consumidora”, encontramos que las situaciones que se presentan son muy diversas: consumidoras de fin de semana de drogas de síntesis y otras sustancias, con consumos agudos muy concentrados en poco tiempo, jóvenes independientes y autónomas (a diversos niveles) con consumos abusivos de cocaína y/o alcohol, mujeres con consumos invisibilizados que si acaso se detectan en los centros de atención primaria (adicción a psicofármacos, principalmente), problemáticas de alcoholismo, ludopatía, etc. El panorama se diversifica. Pero un gran porcentaje de ellas no acuden a los centros de atención específica. De ello se deriva la afirmación de que “las mujeres no piden tratamiento”. Y las que lo piden son principalmente¹⁴ mujeres policonsumidoras, que en muchos casos presentan la heroína o la cocaína como sustancia principal, y acuden con problemáticas derivadas de los circuitos de marginación en que se ven inmersas. Así, de la población atendida en los centros de atención a las drogodependencias, las estadísticas suelen situarse generalmente en torno a un 80% de varones y un 20% de mujeres¹⁵. Es, por tanto, una realidad estadística que las mujeres no solicitan tratamiento y, si lo hacen, el número de abandonos es superior al de los hombres (estandarizando y equiparando las proporciones). Pero: ¿de la afirmación de que no piden tratamiento se puede derivar la de que no hay mujeres drogodependientes y/o usuarias de drogas?

El anterior texto fue escrito hace ya 10 años, pero lo que plantea sigue actualmente vigente: ¿qué aproximación hacemos a los usos de drogas en hombres y mujeres? ¿estamos incorporando realmente la perspectiva de género tanto en ellos como en ellas?

14 Empieza a observarse un porcentaje cada vez mayor de mujeres jóvenes (25-30 años) que acuden a los centros de desintoxicación hospitalaria y de atención específica con problemas en el consumo de cocaína y alcohol, pero sigue pesando el perfil estereotipado de que ‘drogodependiente’ es el consumidor de heroína.

15 Datos referentes a 2002, obtenidos del Instituto de la Mujer a partir de los informes del Observatorio Español sobre Drogas (OED), Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio del Interior.

2.3.1. LO QUE DICEN LAS ESTADÍSTICAS SOBRE LOS CONSUMOS DE SUSTANCIAS Y LA INTERPRETACIÓN DESDE PERSPECTIVA DE GÉNERO

	TOTAL			POR EDAD Y SEXO														
				14 años			15 años			16 años			17 años			18 años		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Tabaco	31,4	29,6	33,2	18,6	16,2	20,7	25,5	23,4	27,6	35,3	33,0	37,4	39,7	38,2	41,3	45,3	42,9	48,2
Alcohol	76,8	75,3	78,2	57,4	55,5	59,2	71,2	67,6	74,7	82,2	81,3	83,1	88,7	87,3	90,1	90,7	90,4	91,1
Borracheras	42,6	41,5	43,7	19,0	16,1	21,6	33,6	31,1	35,9	48,8	47,1	50,4	59,0	58,5	59,5	64,7	64,7	61,7
Botellón	57,6	55,9	59,3	34,9	31,7	37,9	51,2	47,1	55,1	64,3	62,2	66,2	72,0	71,8	72,2	71,9	73,6	69,8
Botellón y beber alcohol	49,9	48,1	51,7	26,5	23,1	29,5	42,8	38,9	46,5	56,8	54,4	59,1	65,2	64,3	66,2	65,0	67,0	62,6
Hipnosedantes (con/ sin receta)	10,8	7,7	13,8	7,3	5,3	9,1	9,8	7,4	12,1	11,5	8,3	14,5	13,4	9,6	17,2	12,4	6,7	19,2
Hipnosedantes (sin receta)	5,3	3,8	6,8	3,3	2,3	4,2	4,8	3,6	6,0	6,0	4,3	7,5	6,5	4,9	8,2	6,4	3,5	9,9
Cannabis	25,4	28,0	23,0	11,0	11,5	10,5	19,6	21,0	18,3	29,5	31,5	27,6	35,8	40,3	31,3	37,0	40,0	33,4
Cocaína	2,8	3,3	2,2	1,9	2,3	1,4	2,4	2,7	2,1	3,0	3,2	2,8	3,3	4,2	2,4	3,9	5,1	2,4
Éxtasis	0,9	1,2	0,6	0,4	0,4	0,4	0,6	0,7	0,4	0,9	1,3	0,5	1,1	1,4	0,8	2,2	2,9	1,4
Anfetaminas / speed	0,9	1,3	0,6	0,5	0,6	0,3	0,8	1,2	0,5	1,0	1,5	0,4	1,1	1,5	0,7	1,7	2,0	1,2
Alucinógenos	1,2	1,6	0,7	0,9	1,1	0,7	1,0	1,5	0,5	1,1	1,6	0,6	1,4	2,0	0,9	1,8	2,0	1,6
Heroína	0,5	0,7	0,2	0,4	0,5	0,3	0,5	0,8	0,3	0,4	0,6	0,2	0,5	0,9	0,2	0,3	0,5	0,1
Inhalables volátiles	0,7	0,9	0,4	0,6	0,8	0,5	0,6	0,8	0,4	0,7	1,0	0,5	0,6	0,9	0,4	0,6	0,8	0,4
GHB	0,7	0,9	0,4	0,5	0,6	0,4	0,7	1,1	0,4	0,6	0,8	0,3	0,8	1,1	0,6	0,7	1,2	0,2
Nuevas sustancias	2,8	3,4	2,2	1,9	2,2	1,6	2,5	2,9	2,1	2,9	3,4	2,4	3,2	4,4	2,0	4,2	4,8	3,6
Ketamina	0,5	0,7	0,3	0,5	0,5	0,4	0,4	0,6	0,2	0,4	0,7	0,2	0,6	0,8	0,4	0,7	0,7	0,7
Spice	0,6	0,9	0,4	0,4	0,4	0,3	0,6	0,9	0,3	0,6	0,9	0,3	0,9	1,2	0,5	0,9	1,0	0,9
Mefedrona	0,3	0,5	0,2	0,3	0,5	0,2	0,3	0,4	0,2	0,4	0,6	0,2	0,4	0,7	0,2	0,3	0,4	0,2
Metanfetamina	0,5	0,8	0,3	0,4	0,5	0,2	0,6	0,9	0,2	0,6	0,9	0,3	0,6	0,9	0,2	0,7	0,8	0,5
Setas mágicas	0,8	1,2	0,5	0,5	0,7	0,4	0,7	1,2	0,3	0,8	1,3	0,4	0,9	1,3	0,5	1,5	1,5	1,4
Salvia	0,4	0,7	0,2	0,4	0,5	0,3	0,3	0,5	0,1	0,5	0,7	0,3	0,5	0,9	0,2	0,5	0,7	0,3
Esteroides Anabolizantes	0,4	0,7	0,2	0,4	0,6	0,2	0,3	0,5	0,1	0,4	0,7	0,2	0,5	0,9	0,2	0,4	0,6	0,3

Nos aproximaremos al consumo de sustancias en el Estado español siguiendo los datos expuestos por las dos encuestas principales: ESTUDES y EDADES.

ESTUDES.- Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España. Se lleva a cabo de forma bienal, desde 1994, en estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14 a 18 años.

EDADES. Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España. Se lleva a cabo de forma bienal, desde 1995, en población general de 15 a 64 años, residente en hogares.

Ya en el año 2009 se venía observando un aumento en el consumo de las sustancias legalizadas por parte de las mujeres, llegando incluso a superar a los hombres en algunas franjas de edad ¹⁶. En el ESTUDES 2016 (con datos referidos a 2014-2015), se confirma esta tendencia.

No obstante, a pesar del incremento del consumo de las sustancias legalizadas: alcohol, tabaco, psicofármacos/hipnosedantes por parte de mujeres, e incluso existiendo una mayor proporción de consumo femenino de estas sustancias en las franjas de edad de la adolescencia, el EDADES 2017 (con datos referidos a 2015-2016) confirma también que a edades más avanzadas, la prevalencia del consumo de todas las sustancias es menor en las mujeres que en los hombres, salvo en los hipnosedantes y analgésicos opioides:



Consumo de drogas

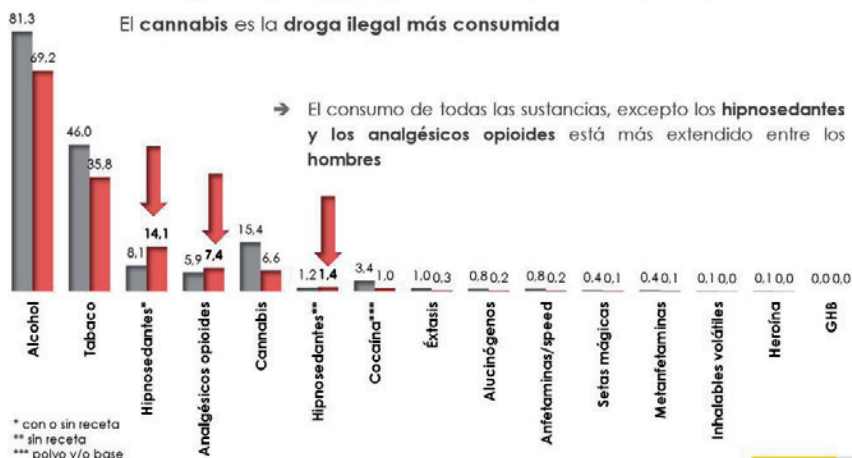
Prevalencia de consumo (%) por sexo

Últimos 12 meses. Población 15-64 años



Las drogas más consumidas son el alcohol, el tabaco y los hipnosedantes

El cannabis es la droga ilegal más consumida



EDADES 2017/2018. OEDA. DGPNSD. MSCBS



16 Históricamente, el porcentaje de población femenina siempre ha sido superior al de población masculina en el consumo de hipnosedantes.

Para ampliar información:

http://www.pnsd.mscbs.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_ESTUDES.htm

http://www.pnsd.mscbs.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_EDADES.htm

Estas y otras estadísticas están disponibles en:

<http://www.pnsd.mscbs.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/home.htm> y

<http://www.pnsd.mscbs.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas.htm>

Dado los datos ofrecidos por estas estadísticas, es imprescindible analizar el papel del género en la subjetividad de chicos y chicas, de hombres y mujeres, en su toma de decisiones, así como en las relaciones que establecen. En el ámbito de atención a la salud y las drogas es habitual que se mantengan afirmaciones acerca de que:

1.- “El género perjudica a los hombres” y es “un factor de riesgo para los mismos”, y 2.- que “beneficia a las mujeres frente a los consumos de drogas, ya que las protege del consumo”, o que “el rol tradicional resulta un elemento de protección para las mujeres, que se ponen en riesgo al imitar las conductas masculinas en el consumo de sustancias”.

Este tipo de ideas son erróneas; derivan de un profundo desconocimiento de la categoría ‘género’, y además la reducen a una visión parcial en su manifestación como roles y mandatos.

Una explicación desde perspectiva de género de los patrones de consumo que muestran estas estadísticas relacionaría los efectos del género en la salud de las personas con adicciones, y expondría su funcionamiento de la siguiente manera:

1. Para las mujeres el género es un eje de vulneración y subordinación.

Esto da como resultado múltiples interacciones relacionadas con procesos de depresión, así como de sobrecarga emocional y física que redundan en un peor estado de salud percibida en general de las mujeres. Es un hecho que el consumo y abuso de determinadas sustancias no forma parte del género femenino (entendido como estructura social que genera identidad y subjetividad), porque paradójicamente: “el modelo hegemónico de feminidad, describe a las mujeres y sus

cuerpos como débiles, vulnerables y susceptibles de ser cuidados, potenciando en ellas actitudes de evitación o reducción del riesgo y/o hábitos de cuidado de su salud” (Cantos, Raquel. 2016:56). Esto redundando en la elección de un tipo de sustancias y no otras, así como en una mayor percepción del riesgo en el uso de drogas en general (las chicas perciben mayores riesgos salvo en el uso de psicofármacos). Pero ¿qué sucede cuando las mujeres tienen los mismos comportamientos que los hombres en el uso de sustancias? El género aparece como el eje de vulneración que es, y lo hace en forma de sanción social extra e incluso violencia. De hecho, mencionan aparte necesitan los efectos de las violencias sufridas, tanto en etapa infantil como adulta, por razón de género, y su interacción con los procesos de dependencia y consumos problemáticos en mujeres.

2. Para los hombres el género conlleva sin embargo una serie de mandatos y roles interiorizados (esto es: forman parte del contenido de lo que se entiende como “masculinidad”) que frecuentemente los sitúa en riesgo frente a la realización de prácticas que ponen al límite sus capacidades y resistencias físicas:

“No parece un hecho fortuito que la mayor parte de las personas con problemas de consumo de drogas sean hombres. Tampoco que las víctimas de accidentes de tráfico sean, en su mayoría, varones o que exista una mayor mortalidad y siniestralidad en el caso de los hombres. Sin duda, todas estas cuestiones están estrechamente relacionadas con el mandato dirigido a ellos que les invita a asumir riesgos como algo natural y propio de la identidad masculina.” (Ibíd.)

Así, siguiendo los trabajos de Beatriz del Moral (2008), el consumo en los hombres presenta, en general, las siguientes características en contraste con el de las mujeres:

- Las dosis que toman son mayores
- La frecuencia de salidas y consumo es mayor
- Realizan más mezclas.
- Siguen itinerarios más largos:
 - Aguantan más.
 - La sociedad sigue protegiendo menos a los chicos que a las chicas.
 - Se sienten a gusto en los lugares de diversión y se retiran más tarde.
 - Existe menos control de padres y madres sobre los hijos que

sobre las hijas.

- No evitan la agresividad en sus comportamientos y situaciones.
- Los chicos revelan una menor percepción de riesgos en el consumo de sustancias.
- Son menos prudentes.
- Son menos previsores y no cuidan tanto la organización de la diversión.
- Acuden a la fiesta sin prever cuánto o qué van a consumir.
- Utilizan más drogas ilegales que las chicas, por lo que se pueden ver envueltos en circunstancias problemáticas o indeseables.
- No huyen o les atraen las consecuencias de determinados consumos (como los estimulantes), los conflictos y las situaciones de conflictividad.
- Los chicos alardean de estar colocados.

Raquel Cantos (2016:16-17) emplea los mandatos de género como eje de análisis en su trabajo sobre el consumo en hombres y mujeres desde perspectiva de género:

Vivimos en una sociedad cuyo modelo de organización social está basado en la jerarquización de unas personas sobre otras en función de diferentes criterios, como el sexo, la clase social, la etnicidad o las capacidades físicas e intelectuales.

Los procesos de socialización, en forma de mensajes sociales que recibimos a través de agentes como la escuela, la familia, el grupo de iguales o los medios de comunicación, garantizan el mantenimiento de este sistema. Calan en cada persona de una forma casi “natural”, sin ser apenas percibidos, e influyen en nuestra forma de vivir, sentir y pensar.

Los mandatos de género, en concreto, son mensajes sociales que transmiten cómo tiene que ser un hombre y cómo tiene que ser una mujer. Ligan el cumplimiento de los mismos a la masculinidad y la feminidad. Podemos imaginarlo como una especie de check-list cuyo cumplimiento demuestra que eres un hombre o que eres una mujer. Describen la forma correcta e incorrecta de estar en el mundo en función del sexo asignado al nacer, por tanto, tienen carácter de obligatoriedad y no se eligen.

Son determinantes en la construcción de la identidad, al igual que otros relativos a la etnicidad, el lugar de procedencia, la clase social, la edad o la capacidad intelectual. La identidad de cada persona es el resultado de estos mandatos sociales y de sus propias vivencias, por lo que la diversidad de personas y en las personas está garantizada. Habrá hombres y mujeres que transgredan estos roles, que los cumplan de forma rígida o, entre ambos polos, todas las posibilidades que seamos capaces de imaginar. Aunque

hombres y mujeres no siempre reproducimos los mandatos de género, sí los recibimos, nos atraviesan e influyen en nuestras respuestas y estilos de vida.

Veamos un ejemplo claro de esto que comentamos. Un mensaje social que reciben los hombres es el del ejercicio del poder, especialmente sobre las mujeres. Se les enseña desde la infancia a entender que tener y ejercer poder es parte de su identidad como hombres, naturalizándolo y generando vergüenza o culpa si esto no ocurre con, por ejemplo, frases despectivas como “calzonazos” o “maricón”.

¿Significa esto que todos los hombres buscan y desean ejercer poder sobre las mujeres? Obviamente, no.

¿Significa que la mayoría tenderán a hacerlo, sin ser conscientes muchas veces de ello y que será necesario realizar un trabajo personal para cambiarlo? Obviamente, sí.

Podemos encontrar un ejemplo similar con el cuidado en el caso de las mujeres. Uno de los mandatos de género hacia las mujeres es el de cuidar de las personas que les rodean, atendiendo sus necesidades por encima, incluso, de las propias. El hecho de cuidar de los y las demás se naturaliza, hasta el punto de presentar la maternidad como uno de los elementos de realización personal más fuertes que puede desarrollar una mujer, y generando vergüenza o culpa en el caso de no asumir este rol con mensajes como “mala mujer” o “se te pasa el arroz”.

¿Significa esto que todas las mujeres desean cuidar a los demás y que se sienten realizadas ante la maternidad? Obviamente, no.

¿Significa que la mayoría tenderán a hacerlo, sin ser conscientes muchas veces de ello y que será necesario realizar un trabajo personal para cambiarlo? Obviamente, sí.

El género nos atraviesa, siendo estos mensajes sociales el principal medio para hacerlo. Siguiendo la psicología de las emociones, lo manifestamos en forma de diferentes pensamientos (ideas, estereotipos, creencias, ...), emociones (prejuicios, reacciones, sentimientos, ...) y acciones (conductas, actitudes, habilidades, destrezas, ...).

Así, siguiendo los trabajos de Ángel Rekalde y Carlos Vilches (2005), se podría explicar el mayor consumo de psicofármacos en mujeres al exponer de forma sistematizada los significados y características de dicho consumo en contraste con otras sustancias:

Psicofármacos	<ul style="list-style-type: none"> • Son drogas legales y/o prescritas, por lo que su consumo está avalado moralmente por el sistema médico. • Su consumo no representa un reto o un desafío a alguna norma o autoridad. • Se relacionan con la salud mental, por lo tanto, con el autocuidado. • Se consumen en el hogar. • Permiten el desempeño normalizado de su rol. • No se relacionan con ambientes delictivos. • Su consumo no se percibe como arriesgado (tanto para la salud como en relación a aspectos legales) por ser prescrito por profesionales y ser legal. • Se consumen durante el tiempo propio de la rutina y del quehacer diario. • Su consumo es en soledad y en la privacidad, por lo tanto invisibilizado
Otras Drogas	<ul style="list-style-type: none"> • Su consumo conlleva una penalización moral, por considerarse un comportamiento desviado a su sexo. • Su consumo sí representa un desafío a la norma. • Se conciben como dañinas para la salud, y se relacionan con la falta de actitudes de autocuidado. • Se consume fuera del hogar, en lugares públicos. • No permiten el desempeño normalizado de su rol. • Pueden relacionarse con ambientes delictivos. • Su consumo se percibe como arriesgado (tanto para la salud como en relación a aspectos legales) por no ser un consumo pautado y, en ocasiones, por tratarse de sustancias ilegales o estar en relación con actitudes o ambientes agresivos o delictivos. • Se consumen fuera del tiempo de la rutina (marcan un time out del quehacer diario). • Su consumo es en grupo y en público, por lo tanto objeto de juicios morales.

En el campo de las drogodependencias y usos de drogas, solo la perspectiva de género en la complejidad de la salud como proceso multidimensional, puede ayudarnos a explicar las diferencias que hayamos entre mujeres y hombres en muchos de los indicadores que empleamos habitualmente, por ejemplo:

Sustancias principales de abuso y dependencia
 Edad y formas de inicio
 Factores de mantenimiento, riesgo y protección
 Factores de recaída, etc.

Hacer visibles estas diferencias entre mujeres y hombres y conocer por qué se producen, contribuirá a que diseñemos programas más eficaces en la consecución de los objetivos, tanto de prevención como de tratamiento. Sin embargo, debemos cuidar no reproducir el imaginario sexista y los estereotipos de género a la hora de analizar y exponer esas diferencias.

Ejemplo de campañas de prevención sin perspectiva de género, aunque parte de un análisis diferencial y expone situaciones y mensajes diferentes para chicos y chicas.

CAMPAÑAS MINISTERIO SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL 2011: "ESTO NO DEBERÍA SER NORMAL"

http://www.msbs.gob.es/campanas/campanas11/alcoholenmenoresnoesnormal/descargas/grafica/carteles/baja/b_CARTELES_Cast_50x70.pdf

Podemos encontrar antecedentes en el 2007: campaña "El doble de" (<https://www.youtube.com/watch?v=GuE26O1bnJQ>), o más recientes y con gran polémica en el 2017: "Menores sin alcohol": www.msbs.gob.es/campanas/campanas17/alcoholMenores.htm

Polémica con cartel retirado: <https://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-sanidad-retira-cartel-campana-menores-alcohol-vinculaba-ingesta-mujeres-violaciones-20171117152146.html>

En todas ellas se enfoca como consecuencia (y por tanto: riesgo) del consumo el hecho de que los chicos terminen metidos en peleas o en conflictos y en el caso de las chicas: las relaciones sexuales y la posibilidad de la agresión sexual (2007 y 2017). Como veremos más adelante, este tipo de enfoques no profundizan en las causas de las agresiones sexistas, y las vinculan, erróneamente, al consumo de sustancias. Y a la par, no incorporan los elementos de género necesarios para analizar el comportamiento de los chicos en relación a la violencia. Tanto en las agresiones sexuales como la violencia entre iguales se pueden desarrollar en escenarios de consumo de sustancias, pero no son efectos secundarios de estas, ni la principal causa de que se produzcan.

PRINCIPALES DIFERENCIAS EN EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS.

ÁMBITO	PRINCIPALES DIFERENCIAS O ESPECIFICIDADES
Patrón de consumo	<p>El consumo de drogas es patrimonio de lo masculino (excepto los hiposedantes). El consumo problemático afecta en mayor proporción a los hombres. Las mujeres tienden a consumir sustancias legales o socialmente aceptadas. Las mujeres jóvenes tienen consumos parecidos a los hombres jóvenes Hipótesis de la convergencia y de la feminización de la droga Hipótesis de la excepción por la adolescencia</p>
Inicio de consumo	<p>Circunstancias del inicio Mujeres. En compañía de parejas y amistades. Lugar protagonista de la pareja. Hombres. En compañía de amistades. La pareja no influye mucho. Motivaciones para el inicio Mujeres. Relacionadas con mundo emocional/privado, con la aprobación y valoración de los demás. Hombres. Relacionados con el poder, el riesgo, lo público y las situaciones violentas y agresivas.</p>
Efectos consumo	<p>Las mujeres son más vulnerables a los efectos físicos de las drogas. Las mujeres manifiestan mayor culpa y vergüenza. Sufren castigo y rechazo social. Soportan más estigma y exclusión.</p>
P. riesgo	<p>Los hombres perciben menos riesgo para todas las drogas.</p>

ÁMBITO	PRINCIPALES DIFERENCIAS O ESPECIFICIDADES
Imagen social	<p>El consumo de drogas se entiende como algo propio de los hombres. Desviado de la feminidad.</p> <p>Mujer consumiendo. Promiscua, presa fácil, vulnerable al acoso y la agresión sexual, responsable si se da agresión.</p> <p>Empeora la imagen si hay maternidad por medio.</p> <p>Hombre consumiendo. Divertido, gracioso o atrevido. Si es consumo problemático, se asocia con peligrosidad, marginalidad y despierta cierta solidaridad y comprensión.</p>
Relaciones sociales	<p>Dinámica familiar. Las mujeres son más incomprendidas, juzgadas y sancionadas. Menores apoyos y menos reacciones de ayudas para ellas.</p> <p>Relación madre-hija. La problemática es una transgresión de su rol y un fracaso personal para la madre. Tendencia a provocar la salida de la hija del núcleo familiar.</p> <p>Relación madre-hijo. La madre se hace cargo con más facilidad, mayor comprensión, asume responsabilidad en el consumo del varón. Tendencia a provocar la permanencia en el núcleo familiar.</p> <p>Relación padre-hija. Ambivalente. Padre periférico.</p> <p>Relación padre-hijo. Inexistente.</p> <p>Las mujeres tienden a establecer y mantener parejas.</p> <p>La proporción de mujeres con compañeros consumidores es muy alta.</p> <p>La maternidad. Ambivalencia. Motivación de culpa a la vez.</p> <p>Mujeres. Mayor posibilidad de sufrir altos niveles de violencia de género y malos tratos.</p>
Estilo de vida	<p>Mujeres: obtienen la sustancia de los servicios médicos y amistades. Pequeñas tareas en la calle (hacer recados o limpiar casas y bares), menudeo, "trapicheo" o uso del cuerpo y su sexualidad (incluyendo el ejercicio de la prostitución) como formas de ganarse la vida.</p> <p>Hombres: Papel activo y protagonista en la obtención de la sustancia. Pequeñas tareas en la calle (como recoger chatarra, reparaciones básicas de elementos de la casa o buscar aparcamiento para los coches), el menudeo, el "trapicheo" y los pequeños hurtos y delitos como vías de ganarse la vida</p>
Tratamiento	<p>Mujeres. Menor presencia en los tratamientos. Menores índices de permanencia. Mayor deterioro cuando llegan. Peores pronósticos. Existen barreras para el acceso y la permanencia (relacionadas con: modelo y proceso de intervención, invisibilidad de las mujeres, responsabilidades familiares y existencia de pareja y el mandato de conexión y pertenencia)</p>

Para terminar, **existen pocos estudios que destaquen o se centren en el consumo de sustancias en población LGTBIQ* y examinen su relación con el sistema sexo/género.** La clave sigue estando en analizar el papel que juegan las sustancias en el ocio nocturno y las relaciones, pudiendo identificar elementos de género en ello. No es casual que el fenómeno que más revuelo y atención ha despertado en los medios profesionales así como en los medios de comunicación en los últimos años, haya sido el denominado *Chemsex*, practicado en su inmensa mayoría por hombres cis homosexuales o que mantienen relaciones con otros hombres. Aportamos una breve reflexión y materiales de ampliación sobre este fenómeno, pero queda mucho por investigar en el consumo de personas trans (en todas las etapas vitales) por ejemplo, o en entornos de ocio no heterosexuales, sobre todo feministas, donde los espa-

cios de relación se salen de los marcos de género tradicionales, y configuran otros espacios de consumo de sustancias.

EL FENÓMENO DEL CHEM-SEX

CHEMSEX (Chemical Sex). Estos espacios se caracterizan por el uso de drogas para mantener prolongadas sesiones de relaciones sexuales, principalmente en el ámbito cis¹⁷ homosexual masculino o de hombres que mantienen relaciones con otros hombres. Alejado de cualquier análisis de género, han surgido múltiples iniciativas dirigidas directamente a la reducción de daños en una práctica de por sí de riesgo. Cuando afirmamos que son iniciativas alejadas de cualquier análisis de género, es porque podríamos analizar muchos elementos presentes en la construcción de la sexualidad masculina - también la homosexual - en torno al desenfreno, la desinhibición y el mantenimiento de relaciones sexuales "sin implicaciones emocionales". Sin embargo, este trabajo de momento no se está realizando abierta o visiblemente (no afirmamos que no se esté realizando en las intervenciones más centradas en la persona o más individualizadas, porque de hecho nos consta que existen), y las iniciativas se centran en reducir los posibles riesgos y daños que pudieran derivarse de estas prácticas donde las drogas tienen un papel determinante en las relaciones sexuales.

Para más información visitar:

<https://www.chem-safe.org/> Iniciativa de Energy Control (ABD), con múltiples recursos dirigidos a la reducción de riesgos y daños, y enlaces a otras webs.

<https://chemsex.info/> Iniciativa de Stop SIDA, con recursos dirigidos directamente a la atención psico-social.

ENLACE A TRAILER DOCUMENTAL CHEMSEX (2015). Subtitulado en castellano.

<https://www.youtube.com/watch?v=flyPUWMgwnw>

2.4. EL FENÓMENO DE LA DOBLE PENALIZACIÓN SOCIAL EN EL USO DE SUSTANCIAS EN MUJERES

Tal y como se adelantaba anteriormente, un efecto directo del sistema sexo/género como estructura de subordinación de las mujeres y de lo femenino, es que las mujeres que consumen drogas reciben una mayor sanción – tanto social como subjetiva- ante ese hecho. Con excepción de los psicofármacos, consumir drogas de forma abusiva y/o tener un problema de adicción, supone una reprobación extra de la persona por el hecho de ser mujer. Es lo que venimos llamando el fenómeno de la doble penalización social. No se trata tanto del estigma, como de que las chicas/mujeres pueden recibir una sanción extra ante el mismo comportamiento que los chicos/hombres.

17 "CIS": este término se empezó a emplear en entornos activistas y académicos trans en los años 90 y principios de los 2000 -cisgénero, cissexual-. Designa a aquellas personas que han sido asignadas hombre o mujer al nacer, y que crecen acordes a ese sexo/género asignado en cuanto a identidad. Cis es un prefijo de origen latino que significa "de este lado", mientras que "trans" significa "del otro lado". Se emplea por tanto para nombrar a hombres y mujeres que no son trans. El uso de este término redundaría en la construcción sociocultural de las categorías humanas).

Una breve aproximación para entender este fenómeno es que cuando una mujer desarrolla problemas de adicción o presenta consumos abusivos disruptivos, se produce un claro fallo a los roles normativos de género para las mujeres centrados en la relación interpersonal y/o intrafamiliar y el cuidado de las demás personas: la “buena madre”, la “buena esposa”, la “buena hija”¹⁸. Los hombres no reciben este contenido en su rol de género, y además en el simbólico prevaleciente, que los hombres transgredan la norma social –por ejemplo, que desarrollen adicciones, tengan problemas derivados de la comisión de delitos, etc.- tiene una lectura más normalizada que en el caso de las mujeres. Esto no quiere decir que no reciban reprobación social, pero al tratarse de comportamientos “esperables” para ellos, no recae el peso extra que sí reciben ellas precisamente por ello.

Esto se traduce en dos consecuencias directas:

Por un lado, un mayor rechazo por parte del entorno social inmediato, con un deterioro de las relaciones familiares cualitativamente diferente a cuando la persona con problemas de adicción es un hombre.

Y, por el otro, una ocultación del consumo, derivada de la interiorización subjetiva de los valores de género dominantes y su reproducción: las mujeres también se sancionan más duramente, a sí mismas y a otras.

Por ejemplo: encontramos que los hombres con problemas de dependencia al alcohol son bebedores en el espacio público y generalmente “sociales”, mientras que las mujeres con problemas de dependencia al alcohol suelen desarrollarlos en el espacio privado y en soledad. Así mismo, a la hora de acudir a un centro para solicitar tratamiento, aunque el estigma de “drogodependiente” caiga sobre toda persona que dé ese paso de reconocimiento público de su problema, éste será mayor en las mujeres.

Encontraremos un ejemplo claro de las sanciones que reciben las mujeres en el consumo de sustancias, en la diferente lectura que se realiza del consumo masculino y el femenino en situaciones de agresión sexual de un chico a una chica. En el caso de que el chico fuera bajo los efectos de sustancias (normalmente alcohol) en el momento de cometer la agresión, el consumo funciona como elemento exculpatorio: “no sabía lo que hacía”. Por el contrario, en las chicas el mismo consumo funciona como elemento culpabilizador: “¿cómo es que bebiste tanto?”. Y en esta enorme complejidad que es el género

18 Se exponen 3 arquetipos de rol normativo, pero los mandatos que contienen son comunes en cuanto al cuidado y la relación interpersonal, derivándose de estos tres arquetipos otros como “la buena” novia, hermana, etc. Siempre en relación a otros/as.

encontraremos que la acción culpabilizadora no solo opera a nivel social sino también subjetivo: las mujeres que han sufrido una agresión sexual estando ebrias o bajo el efecto de alguna sustancia suelen presentar elevados niveles de culpa y/o de sentimiento de responsabilidad en lo sucedido.

En el Informe 2017 del Observatorio Noctámbul@s, que explora la realidad de las violencias sexuales en contextos de ocio nocturno y consumo de sustancias, se concluye que (pp.103):

En el imaginario colectivo sigue persistiendo la idea de que las agresiones sexuales se dan en un callejón oscuro y solitario, por parte de un desconocido que acecha de forma premeditada a la víctima. Los relatos mediáticos contribuyen, así, a la construcción de este prototipo de “hombre malo” que actúa en la sombra pero que, sin embargo, está bastante alejado de la realidad. Las violencias en el ocio nocturno se ejercen, en la mayoría de los casos, por parte de conocidos (personas con las que previamente se ha interactuado en una fiesta, chicos con los que se han mantenido relaciones sexuales consentidas previamente, pareja, etc.).

También pareciera, como ya introducíamos en el anterior Informe Noctámbul@s, que “las mujeres son más víctimas cuando han sido intoxicadas contra su voluntad”, lo cual jerarquiza erróneamente el grado de sufrimiento de las violencias y vuelve a responsabilizar a las mujeres de las violencias que sufren, al sugerir que quienes han sufrido violencias habiendo consumido voluntariamente no son tan víctimas como el resto. El hecho de restarles credibilidad a las mujeres y culpabilizarlas vuelve a entrar en juego con estos discursos.

INFORME NOCTÁMBULAS 2017

Informe completo:

<http://www.generoydrogodependencias.org/2018/02/26/4o-informe-del-observatorio-noctambuls/>

Resumen:

http://www.generoydrogodependencias.org/wp-content/uploads/2018/02/PresentacionVS_AnaBurgos_18.pdf

Existen informes posteriores que pueden encontrarse en la misma web reseñada o en <http://drogasgenero.info>

2.4.1. VIOLENCIA SEXUAL¹⁹

La violencia sexual es una de las principales y más extendidas manifestaciones de la violencia de género. Existen pocos estudios en el Estado español pero los pocos que hay, detectan que más del 60% (a veces incluso el 80 o 90% de la muestra) de las mujeres en tratamiento han sufrido violencia sexual²⁰ por parte de los hombres, así como abusos sexuales en la infancia y adolescencia (Irefrea, 1998 – 2004; del Corral, Paz 2006; Díaz Salazar, Mercedes et al. 2008; Olmos, Ruth et al. 2009; Amor, P.J. et al. 2007; Santos Goñi et al. 2010). También en la experiencia profesional sensible al género, se detecta que estos porcentajes son muy elevados, tanto en mujeres adultas como en adolescentes y jóvenes que están siendo detectadas por los servicios de educación social y orientación familiar, y que de este modo llegan a tratamiento.

Así mismo, encontramos estudios que manifiestan que “el uso de drogas en la mujer contribuye a la aparición, e incluso al mantenimiento, de agresiones sexuales y victimización física” (Testa, 2004, referenciado en Llopis, J.J. et al. 2005), o que aseveran que la existencia de abusos sexuales en la infancia “multiplica la probabilidad de toxicomanía y/o patología dual en la edad adulta” (Nieto, 2004; Kendler et al. , 2000). A nivel internacional, uno de los más amplios estudios con mujeres con problemas de adicción mostró que el abuso sexual en la infancia era tres veces superior que para las mujeres no adictas (Blume, 1994, en Llopis et al. 2005). Ese abuso sexual resultó un factor determinante tanto en la aparición de Trastornos por Estrés Postraumático (TEPT) como en el desarrollo de problemas adictivos entre las mujeres afectadas (Llopis, et al., 2005).

Así pues, resulta cuando menos preocupante que todavía hoy los tratamientos no incorporen perspectivas que atienden a la existencia de estas realidades y a su impacto en las adicciones de las mujeres: ¿qué obstáculos se están encontrando en los equipos profesionales y el diseño de intervenciones para que no se atiendan los problemas de abuso de sustancias y adicción en muchas mujeres como síntomas o consecuencias de estas violencias recibidas y no tratadas?

Posibles líneas explicativas a estas ausencias las podemos detectar a partir del reconocimiento de la justificación que existe a nivel social a la hora de

19 Texto extraído y adaptado de Martínez Redondo, Patricia (2009b, 2019)

20 Es alarmante el hecho del elevado porcentaje en mujeres en tratamiento que presentan esta realidad. Encontramos en la experiencia profesional que algunos hombres también han sufrido abusos sexuales en la infancia o incluso agresiones sexuales en etapa adulta, pero por parte de otros hombres y muchas veces en contextos de privación de libertad. Las agresiones a mujeres son habituales en el entorno social más inmediato y de confianza: familiares, amigos, conocidos.

explicar la violencia que sufren mujeres bajo los efectos de sustancias. Quizá también los y las profesionales no estemos libres de este imaginario simbólico que culpabiliza o responsabiliza a las mujeres de la violencia sexual recibida, sobre todo de aquellas que, tal como desvela el Informe Noctámbul@s anteriormente reseñado, se alejan de la idea de la “buena víctima”; y una mujer bajo los efectos de sustancias, o drogodependiente, o con conductas claramente disruptivas, definitivamente no lo es.

VIDEO: Inés Hercovich - “Por qué las mujeres permanecen en silencio después de un ataque sexual”. TedTalks. Septiembre 2015.

Disponible en:

https://www.ted.com/talks/ines_hercovich_why_women_stay_silent_after_sexual_assault?language=es#t-838412

No obstante, lo dicho, **el acercamiento a esta realidad no debería pretender establecer relaciones causales entre violencia sexual y usos de drogas y adicción, o no es por lo menos esta la línea propositiva que aquí se quiere mostrar.** Es un error de enfoque—o sirve de muy poco— establecer como elemento de ‘vulnerabilidad’ el uso abusivo de drogas o la drogodependencia para la violencia sexual y viceversa (la violencia como vulnerabilidad o predictor de la drogodependencia), porque desde un enfoque de género, esta realidad se caería, desgraciadamente, por su propio peso. Es decir, lo previsible y comprensible es que los usos abusivos de drogas y/o la adicción y las violencias de género se retroalimenten fácilmente como **dinámicas y sistemas de relaciones** en la vida de las mujeres. El campo de las adicciones y los consumos problemáticos de sustancias no deja de ser un espacio de relaciones que, precisamente por la presencia de sustancias que inhiben los mecanismos de control, alteran los estados de conciencia o disminuyen la capacidad de reacción, etc. **favorecen que haga su aparición directa la violencia estructural contra las mujeres.** Y a su vez, el incesto y los abusos sexuales en la infancia (y también la violencia sexual y/o en la pareja) puede acarrear el consumo de sustancias como consecuencia directa:

Las secuelas que provoca esta violencia en las niñas y adolescentes se agravan de forma singular a medida que siguen creciendo en una sociedad patriarcal. Los daños psicológicos que produce la experiencia traumática del abuso afectan a la mayoría de las áreas de la personalidad de las mujeres y las predispone a sufrir más violencias a lo largo de la vida, siendo las más características las que se autoinflingen (conductas de riesgo y de inadaptación social, autolesiones, intentos de suicidio...) y otras formas de violencias de género (parejas maltratadoras, violencias sexuales, prostitución...) ²¹ (Muruaga, Soledad et al. 2013:229)

21 El fragmento reseñado recoge lo que queremos resaltar, pero vamos a dejar aquí recogido el resto de ese párrafo, por la importancia de lo que expone: “Estas mujeres traumatizadas reciben

Es importante señalar que la manera más acertada de intervenir ante estas situaciones es desde un planteamiento que reconozca la violencia sexual como una violencia estructural intrínseca al sistema de sexo/género, es decir, desde una postura feminista integral que atienda la complejidad de las situaciones con perspectiva de género y no promueva procesos de revictimización.

Los Informes del Observatorio Noctámbul@s confirman que se cometen múltiples violencias sexuales (en distintos grados) de los hombres sobre las mujeres en el marco del sistema de género, y que son fruto de la doble penalización social que reciben las mujeres bajo el efecto de sustancias. **Es extendida la creencia de que son las sustancias las que favorecen este tipo de agresiones, pero el foco debe ponerse directamente en el sistema de género y los agresores.**

VIDEO

En 2018 han elaborado una video campaña para la Prevención de las Violencias Sexuales en contexto de Ocio Nocturno y Consumo de Sustancias: "El sexismo también sale de fiesta: desmontemos mitos"

https://www.youtube.com/watch?v=T_8GG3Zat_U

Por tanto, para una adecuada reducción de riesgos, la posibilidad de la agresión sexual sobre las mujeres debe enfocarse desde el marco del sistema sexo/género, y no como efecto del consumo de drogas.

2.5. PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO Y PROMOCIÓN DE CONDUCTAS SALUDABLES

Aunque en el apartado anterior nos hemos hecho eco de diversos enfoques y acciones necesarios para la prevención de conductas de riesgo y promoción de conductas saludables desde perspectiva de género con chicos y chicas, vamos a dedicar este punto a repasar diversos programas y acciones que pueden servirnos de referencia.

los mismos mensajes de dependencia y sumisión hacia los varones que el resto de sus coetáneas en las diferentes etapas de la vida, lo que les ocasiona todavía mayor confusión y dificultades para superar las secuelas del daño producido. Además, uno de los aspectos clave que sustenta el sistema patriarcal es el férreo control masculino sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, lo que produce la justificación para algunos hombres del uso y disfrute sexual de las mujeres -incluidas las niñas-, como si fueran "menos humanas", como objetos. Y al mismo tiempo, provoca una gran vulnerabilidad e indefensión en las propias mujeres, que tienen que crecer concediendo cierta normalidad a este sistema que las discrimina y no las protege."

2.5.1. ENERGY CONTROL, UN PROGRAMA VETERANO

En 1997, surge el proyecto Energy Control, pionero en el Estado español en la prevención de conductas de riesgo y reducción del daño en espacios de ocio y consumo de sustancias.

Tomado de: <https://energycontrol.org/energycontrol.org/energy-control/que-buscamos.html> ²²

Nuestro trabajo parte de una serie de puntos clave en los que centramos nuestro trabajo:

CONSUMOS RECREATIVOS

Reconocemos y respetamos la existencia de un uso recreativo de drogas caracterizado por su vinculación a los tiempos de ocio, fundamentalmente durante las noches del fin de semana.

CONSUMOS NO PROBLEMÁTICOS

Consumir drogas no es igual a tener problemas ni todas las formas de consumir son igual de problemáticas. Se reconoce que hay formas de consumo que entrañan pocos riesgos y otras que son extremadamente arriesgadas.

INFORMACIÓN OBJETIVA

Las drogas tienen efectos que son altamente valorados por las personas que las consumen. La experimentación de placer es una parte inherente a la mayoría de los consumos de drogas. La otra parte son los riesgos a los que el/la consumidor/a se expone y que pueden proceder de diversas fuentes: la propia persona, la sustancia que consume y el contexto en que lo hace.

PLACERES Y RIESGOS

Una adecuada información es fundamental a la hora de decidir si consumir o no y, en caso de hacerlo, para poder evitar los riesgos asociados a su consumo. Encuentra más información en la sección Infodrogas.

CONSUMO RESPONSABLE

Es posible un uso responsable de drogas.

²² Hemos agregado lenguaje inclusivo, ya que a diciembre de 2018, fecha de consulta, el espacio Web tiene sus textos redactados en masculino aunque se dirige a la población en general.

DESTINATARIOS/AS

Es necesario el trabajo tanto con personas consumidoras como no consumidoras. Para las primeras, la información busca aportarles elementos útiles que les permitan realizar un consumo de menor riesgo. Para las segundas, es importante reforzar su posición, ofrecerles guías válidas para un uso responsable en caso de consumo bien para ellas mismas en un futuro como para personas consumidoras que se encuentren en su entorno.

¿QUÉ HACEMOS?

Energy Control establece una serie de objetivos clave, a partir de los cuales desarrolla un amplio abanico de actividades de diversa índole.

OBJETIVOS

- Captar, formar y coordinar a personal voluntario procedente de los propios espacios de ocio para que formen el equipo de EC.
- Facilitar el acceso de los/as consumidores de drogas a espacios de información y asesoramiento sobre las mismas en los propios espacios de ocio.
- Sensibilizar e implicar a profesionales del ocio nocturno (propietarios/as, organizadores, empleados/as, etc.) en la reducción de los riesgos asociados al uso de drogas.
- Recoger información sobre el mercado ilegal de drogas y alertar de forma temprana a los/as consumidores/as sobre la presencia de productos adulterados que supongan un riesgo para su salud.
- Implementar servicios de atención personalizada fuera de los espacios de ocio.
- Atender las demandas de información, formación y asesoramiento de madres y padres, profesionales, administraciones y otras entidades en aspectos relacionados con la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de drogas.
- Aumentar el conocimiento sobre los patrones actuales de consumo de drogas con objeto de influir en el diseño e implementación de acciones que respondan a las necesidades de las personas que consumen/usan drogas.

ACTIVIDADES

- Trabajo entre iguales. EC está formado en su mayor parte por personas que, desde una acción comunitaria de voluntariado, desean participar en el proyecto y para lo que reciben la formación y soporte necesarios para ello.

- Elaboración de materiales informativos sobre drogas. Desarrollamos y distribuimos materiales informativos sobre las drogas consumidas, así como otros aspectos de interés para sus consumidores/as (legislación, cuestiones de género, conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol y las drogas, etc.).
- Acción de proximidad en el ocio nocturno. Instalamos puntos móviles de información sobre drogas (stands informativos) en los propios espacios de ocio en los que ofrecemos información sobre drogas y servicios de reducción de riesgos (análisis rápido de sustancias y pruebas de alcoholemia). También instalamos expositores con información en bares, pubs, discotecas y otros lugares de interés.
- Noche Segura: trabajo con los profesionales del ocio nocturno. Dado que estos/as profesionales se encuentran en una situación de privilegio para la detección de situaciones de riesgo y que ciertos riesgos asociados con el uso de drogas tienen que ver con la configuración de los propios espacios, EC trabaja con objeto de buscar la sensibilización e implicación del sector para lograr unos espacios más seguros.
- Atención personalizada: INFO-LINE. Cualquier persona interesada puede acceder a EC a través de diferentes canales: teléfono 663283115, email info@energycontrol.org y/o página web www.energycontrol.org, a través de foros para consumidores/as en Internet y las sedes de EC en Cataluña, Madrid, Baleares y Andalucía.
- Servicio de análisis de sustancias. Energy Control cuenta con un sistema de análisis que permite la identificación y, en algunos casos, la cuantificación de muestras destinadas al autoconsumo que permiten la monitorización constante del mercado ilegal de drogas y la comunicación de alertas a consumidores ante la detección de incidencias que puedan suponer riesgos para su salud.
- Comunicación y formación externa. Incluye la elaboración de artículos y publicaciones, cursos formativos para padres y madres, para profesionales de la salud y las drogodependencias, etc.
- Medio educativo. Se trata de intervenciones dirigidas a toda la comunidad educativa con el fin de aportar información útil sobre drogas, atendiendo las diferentes necesidades del alumnado, la familia y los/as profesionales que trabajan con jóvenes y adolescentes.
- Actividad internacional. En la actualidad Energy Control coordina el proyecto Basics Network y participa en el proyecto Democracy, Cities & Drugs y TEDI (Trans European Drugs Information).
- Asesoramiento a municipios. Energy Control ofrece asesoramiento

y participa en la elaboración de planes municipales de prevención y reducción de riesgos, así como en su ejecución. De la misma forma, también realiza estudios y proyectos que respondan a las necesidades de cada Ayuntamiento y su contexto.

- Investigación. EC ha colaborado o colabora periódicamente en estudios realizados por instituciones como el Observatorio de Nuevos Consumos de Cataluña, el Instituto Municipal de Investigaciones Médicas (IMIM) – Hospital del Mar de Barcelona, Grupo IGIA o la Fundación para la Atención e Incorporación Social (FADAIS) de Andalucía.

Desde este programa se ha procurado prestar atención a cuestiones de género desde hace muchos años, aunque la perspectiva de género sigue sin atravesar todas sus acciones de forma transversal.

Uno de sus primeros trabajos dirigido específicamente al consumo de mujeres se materializó en un folleto que insertamos a continuación, y que elaboraron tras realizar una investigación en 2011 entre usuarias de drogas en contexto recreativo.

FOLLETO MUJERES Y DROGAS EN LA FIESTA:

<http://www.generoydrogodependencias.org/2013/07/09/mujeres-y-drogas-en-la-fiesta-energy-control/>

En 2017 han elaborado una campaña dirigida a los consumidores en relación al acoso sexual en contexto de ocio nocturno, repasando toda una serie de mitos asociados al consumo de sustancias y las relaciones entre hombres y mujeres.

NO JODAS LA FIESTA

<https://www.youtube.com/watch?v=jOXWYyLrVtY>

En 2018 destaca, desde perspectiva de género y en relación a otros estereotipos, el spot #eMeDeMorcilla para reducir riesgos asociados al consumo de éxtasis (MDMA), ya que emplea un grupo de mujeres mayores para dirigirse de forma desenfadada al público consumidor de MDMA en general. <https://www.youtube.com/watch?v=DPQ8zkjnyk>

2.5.2. EXPERIENCIAS DESDE PERSPECTIVA DE GÉNERO. OBSERVATORIO NOCTÁMBUL@S Y OTRAS

Actualmente, la mayoría de líneas de reducción de riesgos y daños con pers-

pectiva de género se sitúan en la línea del **Observatorio Noctámbul@s** de prevención de acoso y violencias sexuales en el contexto de consumo de sustancias y ocio nocturno. Es imprescindible trabajar esta línea, ahondando en lo expuesto en apartados anteriores: las sustancias no son responsables de la violencia y acoso sexual. Sin embargo, no debemos perder de vista que necesitamos trabajar en el consumo en sí mismo y los factores de género que interactúan en las decisiones que toman chicos y chicas con respecto a su salud y la adopción de medidas de autocuidado. El problema es que aún queda mucho por trabajar en relación a lo que trata el Observatorio Noctámbul@s, así como el vídeo “No jodas la fiesta” de Energy Control, ya que estamos hablando de espacios donde los acosos y violencias sexistas no solo se pueden dar, sino que son especialmente promovidas: mucha de la publicidad de espacios de ocio nocturno y la venta de alcohol se basan en la hipersexualización y objetualización de las mujeres, que son construidas y percibidas como “más fáciles” cuando están bajo efectos del alcohol.

Extraído de: <https://www.drogasgenero.info/noctambulas/el-observatorio/>

QUÉ ES

Este observatorio pretende **profundizar en la relación existente entre el consumo de drogas, el acoso y otras violencias sexuales en los contextos de ocio nocturno**. Se inscribe en una línea de prevención y reducción de riesgos, partiendo de un enfoque basado en acciones de intervención universal y selectiva y desde la perspectiva de género.

Este proyecto está realizado por la **Fundación Salud y Comunidad** y se enmarca en su **Línea de Drogas y Género**. Está financiado por el **Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

QUÉ HACEMOS

- **Estudios e investigaciones** con metodologías cualitativas y cuantitativas.
- **Formaciones y talleres** a jóvenes, profesionales, personal técnico municipal y entidades.
- **Campañas educativas y preventivas** para contribuir a la sensibilización y erradicación de las violencias sexuales en contextos de ocio nocturno.
- **Asesoramiento a municipios** para el desarrollo de **protocolos y planes de actuación**.
- **Jornadas** de presentación de los resultados de nuestras investigaciones.
- Participación en **jornadas, congresos, simposios** así como intervenciones en **medios de comunicación**.

EL PORQUÉ DE ESTE OBSERVATORIO

La violencia sexual y la alta tolerancia a los mismos en los contextos de ocio representan uno de los **principales riesgos asociados no solo al abuso sino también al consumo de drogas en contextos de ocio en sí mismo**. La histórica falta de perspectiva de género en el ámbito de drogas se ha ido paliando progresivamente en el ámbito del tratamiento a las mujeres drogodependientes, aunque queda mucho camino por recorrer hemos ya avanzado. Sin embargo, hasta ahora, en los contextos preventivos y/o de reducción de riesgos, la especificidad de la violencia sexual no ha sido nombrada aun siendo –paradójicamente y a tenor de los resultados encontrados– uno de los principales riesgos de la “noche”, especialmente para las mujeres. La alta tolerancia de nuestra sociedad sobre los comportamientos abusivos de carácter sexual –especialmente bajo el efecto de drogas– ha contribuido a esconder el fenómeno. Es por ello que la Fundación Salud y Comunidad inició en 2013, con este Observatorio, una línea estable de trabajo específica desde el análisis y la intervención preventiva que aspira a cambiar la mirada de los y las jóvenes pero también de los/las profesionales que intervienen en estos contextos (tanto desde la industria del ocio como desde la prevención/reducción de riesgos).

OBJETIVOS

Estos son los objetivos generales del Observatorio Noctámbul@s:

Una actualización continua de las claves que articulan las dinámicas del ocio juvenil actual y sus cambios, pudiendo entender qué tendencias estructuran el ocio del joven actualmente, el consumo de drogas, y la relación de estos hábitos con los abusos de carácter sexual, para así averiguar hacia donde se dirigen.

Entender las actitudes, usos y hábitos de las sustancias psicoactivas entre los jóvenes y su relación con las dinámicas de abuso y violencia sexual.

Obtener un listado de ideas preventivas para minimizar los riesgos derivados del consumo de drogas y los abusos sexuales en contextos de ocio.

METODOLOGÍA

El Observatorio Noctámbul@s, apuesta por las metodologías cualitativas para facilitar la comprensión de las creencias, actitudes, motivaciones y comportamientos que se dan entre los y las jóvenes sobre el consumo de drogas, la sexualidad y las violencias sexuales, a partir de sus propios relatos y desde sus propias perspectivas. Intentando ir más allá del conocimiento descriptivo de lo que acontece en sus entornos de ocio.

Por otro lado, se continúa situando en el eje central del análisis la perspectiva de género, por lo que ya se apuntaba en la anterior fase que la gran mayoría de estudios que investigan el uso y abuso de drogas tiene un sesgo y perspectiva androcéntrica y que el punto de vista femenino está menos

explorado y en menor profundidad en lo que se refiere al consumo recreativo de sustancias en entornos de ocio nocturno y la posible relación que puede existir con los acosos y abusos sexuales que se pueden dar en los mismos.

*En el apartado de metodología de nuestros **informes** encontrarás la información concreta de las técnicas utilizadas en cada edición.*

En 2018 han elaborado un conjunto de postales dirigidas sobre todo a potenciales agresores y su entorno social inmediato. La campaña se llama **#EsViolenciaSexual** para su difusión en redes, y se trata de un conjunto de postales pensadas para poner en cuestión comportamientos y actitudes normalizadas, y por tanto invisibilizadas, que muchos chicos tienen en espacios de ocio nocturno y consumo de sustancias a la hora de “ligar”. Campaña disponible en estos enlaces:

<https://www.drogasgenero.info/campana-noctambuls-2018-esviolenciasexual/>

<http://www.generoydrogodependencias.org/2018/09/09/violencia-sexual-ocio-nocturno/>

(en este enlace hay además un vídeo que podemos emplear para trabajar sobre la construcción de la heterosexualidad en nuestra sociedad)

Otro proyecto especializado en drogas y género, el **Proyecto Malva**, que pertenece a la misma entidad, también ha lanzado en 2018 un vídeo donde diversas expertas hablan de la incorporación de la perspectiva de género en drogas, y dedican unos minutos al ámbito de la prevención con adolescentes y jóvenes desde perspectiva de género.

ABORDEMOS LAS DROGAS CON GAFAS VIOLETAS

https://www.youtube.com/watch?v=wer7_ESo3N8&t=23s

Más info: <http://www.generoydrogodependencias.org/2018/09/25/aborde-mos-las-drogas-con-gafas-violeta/>

La prevención y reducción de riesgos y daños desde perspectiva de género tiene un antecedente en las páginas web desarrolladas y actualizadas hasta el 2012 por la entidad **L'Associació Educació per a l'Acció Crítica -EdPAC** (Educación para la Acción Crítica - <https://edpac.cat/>), de Barcelona, y que apuntan líneas interesantes en relación al consumo en chicos y chicas de 14 a 17 años, empezando por una **intervención diferencial desde perspectiva de género**. (las páginas web no están actualizadas, pero permanecen accesibles)

Para chicos: <http://www.elpep.info/es/>

Para chicas: <http://laclara.info/es/>

Actualmente trabajan una línea muy interesante en relación al **SEXPREADING** <https://edpac.cat/stop-sexpreading/>

Otro recurso de utilidad lo encontramos en el vídeo que elaboró en 2017 la **Psicowoman**, Isa Duque, y que acude directamente (sobre todo en la parte final del vídeo) a **cuestiones de género vinculadas con la reducción de riesgos**.

DROGAS, GÉNERO Y ADOLESCENCIA:

<https://www.youtube.com/watch?v=82h5FBJ88Uk>

2.5.3. EL TRABAJO EN SEXUALIDAD Y DROGAS

Para finalizar, queremos hacernos eco de una línea tradicional de trabajo en los programas de reducción de riesgos, sobre el mantenimiento de relaciones sexuales y el uso de drogas. Decimos tradicional porque la producción de material se remonta a los inicios de este tipo de programas desde un enfoque necesario que aún hoy se hace imprescindible, pero que no siempre ha incorporado la perspectiva de género ni la diversidad de identidad y orientación sexual. De hecho, en algunos casos se ha centrado en ofrecer información sobre prácticas de riesgo principalmente heterosexuales que pudieran conllevar embarazos no deseados, transmisión de enfermedades, etc. o se vinculó directamente a la prevención de la transmisión del VIH, sobre todo en las relaciones sexuales entre chicos cis (obviando que muchas otras personas pueden mantener diversas prácticas de riesgo, y que, por ejemplo, la penetración anal sin preservativo no se da solo en las relaciones homosexuales masculinas).

Aquí recogemos algunos ejemplos de trabajo que sí incluyen algunas indicaciones con respecto al género y la diversidad de identidad y orientación sexual.

Proyecto **En Plenas Facultades**, que se dedica al trabajo de prevención en el ámbito universitario.

REFLEXIONES SOBRE DROGAS, SEXO Y OTROS VIAJES DE PLACER

<https://www.drogasgenero.info/nuevo-material-epf-sexo-drogas-y-otros-viajes-de-placer/>

HEGOAK:

<http://www.hegoak.org/p/Drogas%20y%20sexualidad>

<http://www.hegoak.org/app/public/materiales/folletos/SEXO.pdf>

Más recursos sobre prevención y reducción de riesgos con perspectiva de género:

<http://www.generoydrogodependencias.org/tag/adolescencia/>

BIBLIOGRAFÍA



Aguilar Gil, Inmaculada et al. (1995) El educador social y las drogodependencias. Grupo Interdisciplinar sobre Drogas (GID), Madrid

Amor, P.J. et al. (2007) Violencia de pareja y adicción a drogas en Centros de Día. ASECEDI.

Arostegui, Elisabete et al. (2016) Perspectiva de género en la intervención en Drogodependencias. Universidad de Deusto, Bilbao

Arostegui, Elisabete y Martínez Redondo, Patricia (2018) Mujeres y Drogas. Manual para la prevención de recaídas con perspectiva de género. Universidad de Deusto, Bilbao.

Becoña, Elisardo y Cortés, Maite (coords.) (2011) MANUAL DE ADICCIONES para psicólogos especialistas en psicología clínica en formación. Socidrogalcohol

Bowen, Sarah – Chawla, Neha – Marlatt, G. Alan (2013) Prevención de recaídas en conductas adictivas basada en Mindfulness Guia clinica. Editorial Desclée de Brouwer

Cantos, Raquel (2016) Hombres, Mujeres y Drogodependencias Explicación social de las diferencias de género en el consumo problemático de drogas. Fundación Atenea.

Castaños, Mónica et.al. (2007), Intervención en drogodependencias con enfoque de género, Madrid: Instituto de la Mujer Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Castaño Ruiz, Violeta (2009) La atención a la problemática conjunta de drogodependencia y violencia de género en la población de mujeres. Fundación Atenea, Madrid

Chait, L. et al (2005) Mujeres drogodependientes maltratadas: análisis para la intervención. Trastornos Adictivos 2005; 7(2): 104-13

Chapela Mendoza, María Del Consuelo (2007) Promoción de la salud. Un instrumento del poder y una alternativa emancipatoria. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS)/Universidad de Nuevo México, Recolector de Conocimiento Latinoamericano (LAKH)

Díaz Salazar, Mercedes et al. (2008) Estudio sobre violencia de género en mujeres adictas del CAD de Villaverde . Instituto de Adicciones de Madrid Salud.

Del Moral, Beatriz (Farapi, s.l.) (2008) “Marco teórico” en Cómo introducir la Perspectiva de Género en los proyectos de drogodependencias. 1ª Jornada de la Comisión de Género del Gobiernos Vasco.

Etorre, Elisabeth (1996) “¿Cuáles pueden ser las dependencias de la mujer? El

consumo de sustancias y la salud de la mujer” , en Wilkinson, Sue y Kitzinger, Celia: Mujer y Salud. Una perspectiva feminista. Paidós Contextos

Fundación Instituto Spiral. VV. AA. (2000) I Simposium Nacional sobre Adicción en la Mujer. Edita: Instituto de la Mujer.

Fundación Mujeres (2002) “La igualdad de oportunidades y el mainstreaming”, proyecto MAGAP (Mainstreaming de género en las Administraciones Públicas), Área de la Mujer, Diputación de Granada.

Gamella, Juan y Álvarez, Arturo (1999) Las rutas del éxtasis, Ariel editorial, Barcelona

García Calvente, María Del Mar et al. (2015) Guía de indicadores para medir las desigualdades de género en salud y sus determinantes Escuela Andaluza de Salud Pública

Gavidia, Valentin y Talavera, Marta (2012) La construcción del concepto de salud
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES. N.º 26. 2012, 161-175

Hernando, Almudena et al. (2000) La construcción de la subjetividad femenina. Asoc. Cult. Al Mudayna

Jiménez Sánchez, Antonio y Martínez Redondo, Patricia (2009) Educación de las Masculinidades en el siglo XXI ASECEDI

Pecharromán, Begoña (2016) “¿Por qué hombres y mujeres se diferencian en el consumo de drogas?” en Arostegui, Elisabete et al.: Perspectiva de género en la intervención en Drogodependencias. Universidad de Deusto, Bilbao

Lagarde y de Los Ríos, Marcela (2001) Claves feministas para la autoestima de las mujeres. Horas y horas la editorial, 2001

Lasheras Lozano, Luisa et al. (2004) Género y Salud. Instituto Andaluz de la Mujer

Likadi Formación y Empleo, SL (2015) Manual práctico para la identificación de las desigualdades de género, Instituto Andaluz de la Mujer, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Junta de Andalucía, edición propia.

Lizarraga, Socorro (2001) Entrevista motivacional ANALES Sis San Navarra 24 (Supl. 2): 43-53.

Llopis, Juan Jose et al. (2005) Uso de drogas y violencia de género en mujeres adictas en Europa. Claves para su comprensión e intervención. Monográfico Salud y Drogas vol. 5 Nº2 pp. 137-158

Marlatt, G. A. (1993). La prevención de recaídas en las conductas adictivas: Un enfoque de tratamiento cognitivo-conductual. En M. Casas y M. Gossop (Eds.),

Recaída y prevención de recaídas (pp.137-160). Sitges: Ediciones en Neurociencias.

Martínez Redondo, Patricia (2008) Perspectiva de Género Aplicada a las Drogodependencias. Edita: ASECEFI Financia: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas. Navarra.

(2008b) Investigación sobre las dificultades en el acceso al tratamiento y carencias en la intervención con mujeres drogodependientes en los centros de UNAD , UNAD, Plan Nacional sobre Drogas. Madrid.

(2009) Extrañándonos de lo “normal”. Reflexiones feministas para la intervención con mujeres drogodependientes. Horas y horas la editorial. Madrid

(2009b) Investigación sobre la intervención en drogodependencias y malos tratos a mujeres en las redes de atención. UNAD, Plan Nacional Sobre Drogas, Madrid

(2010) Capítulo 5: “La perspectiva de género en la intervención en el ámbito de las drogodependencias”, en VV.AA. Juventud, alcohol y cocaína. Guía para la intervención. Edita: Cruz Roja Española y Cruz Roja Juventud. Financia: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas. Madrid

(2019) Uso de drogas, Adicciones y Violencia desde Perspectiva de Género, en Género y Adicciones, INFONOVA. Revista profesional y académica sobre adicciones. ASOCIACIÓN DIANOVA ESPAÑA. 1er Semestre / REVISTA N° 35

Meneses Falcón, Carmen (2002) “Vulnerabilidad y violencia en las mujeres consumidoras compulsivas de drogas”, en II Simposium Nacional: Tratamiento de Adicción en la Mujer

Nieto, M. A. (2004) Violencia y consumo de cocaína. Adicciones, 16, supl. 1, 46-47

Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, Informe 2018 Informes del Observatorio Español sobre Drogas (OED), Plan Nacional sobre Drogas INFORME 2018

Observatorio Noctámbul@s. Informes 2013-2018. Disponibles en: <https://www.drogasgenero.info/noctambulas/>

Olmos, Ruth et al. (2009) Estudio sobre violencia de género en mujeres adictas del CAD de La Latina. Instituto de Adicciones de Madrid Salud.

OMS (2013) WHO- Informe sobre la salud en el mundo 2013 – Investigaciones para una cobertura sanitaria universal

Pecharromán, Begoña (2016) “¿Por qué hombres y mujeres se diferencian en el consumo de drogas?” en Arostegui, Elisabete et al.: Perspectiva de género en la intervención en Drogodependencias. Universidad de Deusto, Bilbao

Prochaska, J. and DiClemente, C. (1985) Coping and Substance Use. NY: Academic Press.

Rekalde y Vilches (2005) Drogas de ocio y perspectiva de género en la CAPV. Vitoria-Gazteiz: Observatorio Vasco de Drogodependencias, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

RIOD, Rovira, Josep et al. (2018) La Reducción de daños en la intervención con drogas“concepto Y buenas prácticas”. RIOD

Rodríguez, Mercedes et al (2005), Mujer y Adicción. Aspectos diferenciales y aproximación a un modelo de intervención. Instituto de Adicciones de la Ciudad de Madrid. Documentos Técnicos

Romaní, Oriol (1999) Las drogas. Sueños y razones. Ariel editorial, Barcelona

Romero Sabater, Inmaculada et al. (2015) Guía de Intervención en casos de violencia de género. Una mirada para ver. Editorial Síntesis

Romo Avilés, Nuria y Gil García, Eugenia (2006) Género y uso de drogas. De la ilegalidad a la legalidad para enfrentar el malestar, en Trastornos Adictivos. 2006;8(4):243-50

Romo Avilés, Nuria (2005) Género y uso de drogas: la invisibilidad de las mujeres. Monografías Humanitas 5 : 65-83

Sánchez L. et al. (2004) Estudio internacional sobre género, alcohol y cultura. Sociedad Española de Toxicomanías. Proyecto Genacis.

Santos Goñia, L. et al. (2010) Antecedentes traumáticos en mujeres drogodependientes: abuso sexual, físico y psicológico , Grupo de trabajo sobre mujeres drogodependientes Vol. 12. Núm. 3.:97-124 Julio

SENDA (2016) Hombres con Consumo Problemático de Drogas. Tratamiento con Perspectiva de Género Área Técnica en Tratamiento y Rehabilitación. División Programática Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) Ministerio del Interior y Seguridad Pública Gobierno de Chile Santiago, Chile

Sirvent, Carlos, Fundación Instituto Spiral (2000). Dependencias relacionales: codependencia, bidependencia, dependencia afectiva. Paper presented at the I Symposium Nacional sobre Adicción en la Mujer, Madrid, España.

Stocco, Paolo et al. Women drug abuse in europe: gender identity (2000). Women and opiate addiction: a european perspective (2002) IREFREA

Underwood, Kupersmidt y Coie, 1996 Childhood peer sociometric status and aggression as predictors of adolescent childbearing. Journal of Research on Adolescence 6(2):201-223 January

Valls Llobet, Carme (2009) Mujeres, Salud y Poder, Editorial Cátedra

VV.AA. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (2005) Tratamiento del abuso de sustancias y atención para la mujer: estudios monográficos y experiencia adquirida NACIONES UNIDAS, Nueva York

VV.AA. (2015) Proyecto Hombre:el modelo bio-psico-social en el abordaje de las adicciones como marco teórico. Revista de la Asociación Proyecto Hombre. n.º 89



MÓDULO 3

**VIVIR LA SEXUALIDAD
LIBRE DE VIOLENCIAS
SEXUALES EN
CONTEXTOS DE OCIO
FESTIVO Y CONSUMO
DE SUSTANCIAS**

Se hace evidente la compleja realidad de las violencias sexuales y más cuando en el análisis interseccionamos las variables del consumo de alcohol y/o drogas contextualizadas en los espacios de ocio festivo. Es necesario que su abordaje esté en la agenda de las políticas públicas de forma transversal en todas sus áreas (salud, educación, igualdad, ...) y de toda la ciudadanía como un problema estructural ²³ que no solo interpela a desarrollar acciones desde el ámbito judicial, sino que es imprescindible realizar una educación sexual integral, inclusiva, diversa y feminista que instaure relaciones interpersonales libres, deseadas y acordadas. Acabar con los mitos, los mandatos de género y la cultura heteronormativa patriarcal que crea desigualdades y graves situaciones de violencias, también en estos contextos.

Es indispensable aplicar la perspectiva de género ²⁴ y la mirada de la interseccionalidad ²⁵ para entender por qué y cómo el acceso, el disfrute y las consecuencias de no practicar un consumo responsable del alcohol y/o drogas, no afecta por igual a mujeres que a hombres. Corresponde generar acciones positivas que indiquen qué debe cambiar para que todas las personas podamos disfrutar y consumir sintiéndonos seguras, acciones diversas que resignifiquen el uso y disfrute del ocio, del consumo y de las relaciones desde la igualdad de derechos a vivir la fiesta y la sexualidad sin violencias.

La perspectiva de la interseccionalidad permite realizar un análisis de las discriminaciones múltiples que destapan una vez más la base de organización patriarcal, binaria y jerarquizada de la sociedad, en la que se desarrollan las violencias sexuales, abarcando un amplio abanico de conductas y prácticas en contra de las mujeres y de las personas que desobedecen el sistema sexo-género hegemónico.

El Programa CON/SENTIDO se desarrolla con el fin de erradicar las violencias sexuales en contexto de fiesta y ocio nocturno interseccionando el

23 “Consideramos importante señalar que las violencias sexuales no pueden aislarse de las diferentes formas de violencias de género y machistas, ya que constituyen una expresión básica de la dominación patriarcal” (Pineda, M. y Toledo, P., 2016)

24 La transversalidad de la perspectiva de género comenzó a aplicarse a partir de la celebración de la Conferencia de la Mujer celebrada en Beijing en el año 1995. Este enfoque, demandado desde el movimiento feminista, pasó a ser política oficial de la Unión Europea y comenzó a aplicarse en sus estados miembros.

25 El concepto de interseccionalidad lo acuñó en 1989 Kimberlé Williams Crenshaw, académica y profesora estadounidense especializada en el campo de la teoría crítica de la raza. Su autora definía la interseccionalidad como “el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales”. La interseccionalidad, en suma, pone de manifiesto cómo las diferentes categorías sociales generan opresiones y privilegios muy dispares al entrecruzarse entre ellas.

consumo responsable de drogas (incluyendo el alcohol), eliminando todos los mitos y narrativas que justifican este tipo de violencias amparadas por el consumo en exceso de sustancias.

Este Programa se estructura en tres ejes básicos como estrategias para el logro de dicha finalidad y transformación sociocultural hacia una sociedad igualitaria y feminista:

1. Formación específica y especializada a agentes claves. Siendo este un Manual **“DIVIÉRTETE CON/SENTIDO”** de formación en Ocio Responsable con Justicia de Género, a lo largo del módulo veremos diferentes anotaciones a pie de página en el que se recogen documentos, vídeos, artículos etc. que se pueden utilizar como material de apoyo y consulta para la ampliación de los contenidos.
2. Campañas de sensibilización y concienciación ciudadana.
3. Acciones positivas de intervención en los contextos señalados para favorecer la información, conocimiento y concienciación de la ciudadanía interpelando al compromiso compartido para la transformación cultural. Así como la detección, atención y acompañamiento de las personas que han sufrido situaciones de violencias. La intervención directa fomenta la profundización del conocimiento, observación y análisis de las dinámicas de socialización necesario para la mejora de las estrategias y acciones a desarrollar.

Dicho Programa se caracteriza por ser activo y dinámico y estar en continua adaptación y movimiento ajustándose los ejes estratégicos de actuación para la mejora y logro de sus objetivos. Como se ha expuesto, para su ejecución se interseccionan tres variables diana (ocio, sustancias, violencias sexuales) atendiendo a las encrucijadas manifiestas, es decir, al cruce que se genera cuando estas se superponen o se atraviesan entre sí:

Ocio festivo nocturno y diurno	Se contextualiza en el ocio festivo nocturno y diurno . La relevancia del contexto es fundamental para entender todas las violencias basadas en la desigualdad de género y en particular las violencias sexuales. Atendiendo a conceptos claves como: CULTURA DEL OCIO; ESPACIO PÚBLICO; ESPACIO PRIVADO; PERSONAS CONOCIDAS/DESCONOCIDAS; CONSUMOS DE SUSTANCIAS; RELACIONES INTERPERSONALES.
SUSTANCIAS: Alcohol y/o Drogas	Cultura de consumo responsable. Reducción de riesgos y reducción de daños asociados al consumo de sustancias. Consumo como culpabilización o atenuante de las violencias sexuales. Atendiendo a conceptos clave como: CONSUMO RESPONSABLE; REDUCCIÓN DE RIESGOS; REDUCCIÓN DE DAÑOS; GESTIÓN DE PLACERES.
Violencias sexuales	Cualquier contacto sexual no deseado. Las violencias sexuales se ejercen de múltiples maneras y abarcan un amplio abanico de conductas y prácticas. Ej: La “naturalización” y la impunidad del acoso sexual en el espacio público. Atendiendo a conceptos claves como: PLURALIDAD; ACOSO SEXUAL; ABUSO SEXUAL; AGRESION SEXUAL; IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES; CONSENTIMIENTO; CAPACIDAD DE DECISIÓN; RECONOCIMIENTO DE LOS LÍMITES; DESEO; PLACERES; RELACIONES ACORDADAS.

3.1. GLOSARIO

VIOLENCIA(S) SEXUAL(ES): La OMS ha definido la violencia sexual como: “Todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier manera la sexualidad de una persona mediante la coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta persona con la víctima, en cualquier ámbito incluido el hogar y el lugar de trabajo” (OMS, 2011).

Las violencias sexuales alcanzan actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación por fuerza física. La violencia sexual incluye pero no se limita en lo siguiente; violación en el matrimonio o en citas amorosas; violación por desconocidos o conocidos; insinuaciones sexuales no deseadas o acoso sexual (en la escuela, el puesto de trabajo, etc.); violación sistemática, esclavitud sexual y otras formas de violencias particularmente comunes en situaciones de conflicto armado (por ejemplo fecundación forzada); abuso sexual de personas físicas o mentalmente discapacitadas; violación y abuso sexual de niños; y formas “tradicionales” de violencia sexual, como matrimonio o cohabitación forzadas y “herencia de viuda” (OMS, 2013).

Como podemos observar es un concepto complejo que más allá de hablar de abuso, acoso o agresión sexual por lo que hablamos de violencias sexuales, **en plural**, para poder nombrar el extenso espectro de formas que adopta. Las violencias sexuales se encuadran como diferentes formas de violencia(s) machista(s) o sexista ya que se dan bajo el paraguas del machismo y las desigualdades de género. El machismo como concepto que de forma más general define las conductas de dominio, control y abuso de poder de los hombres sobre las mujeres y que, a su vez, ha impuesto un modelo de masculinidad que todavía es valorado por una parte de la sociedad como superior ²⁶.

Existe una confusión entre el concepto de violencia de género y su tipificación como delito en la Ley 1/2004 de Violencia de Género, que parte de que existe una violencia específica en la sociedad que sufren las mujeres por razón de género (definición que compartimos), pero sitúa específicamente su ámbito de actuación exclusivamente a la violencia dentro de las relaciones afectivas: parejas o exparejas. Este último matiz relega dichas violencias al ámbito de la pareja por lo que nos queda corto y escueto ²⁷ para poder plasmar

²⁶ Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. Comunidad Autónoma de Cataluña. <<BOE>> núm.131, de 30 de mayo de 2008.

²⁷ Violencias como el caso de Diana Quer, la mujer agredida sexualmente por cinco hombres en San Fermín en 2016 o Laura Luélmo ponen crudamente sobre la mesa la insuficiencia de la ley de violencia de género para proteger a las mujeres y el desfase de su ámbito de actuación. Ellas no son consideradas víctimas del delito tipificado como “violencia de género” porque no mantenían o

la complejidad de violencias que se ejercen en el marco de la cultura heteropatriarcal y el sistema sexo-género.

Así las violencias machistas, en plural, son una vulneración de los derechos humanos contras las mujeres y contra todas aquellas personas que desobedecen dicho sistema sexo-género, que surgen como manifestación de discriminación y de desigualdades del sistema de relaciones de poder de género. Estas violencias se dan por medios físicos, económicos, psicológicos o sexuales, e incluye las amenazas, intimidaciones y las coacciones tanto si se producen en el ámbito privado como en el público **con independencia de la relación que haya entre quien agrede y la víctima.**

Que se desvincule de una relación específica permite ampliar el mapa y poder enmarcar dentro de las diferentes formas de violencias machistas o sexistas, violencias como las sexuales que como sabemos se pueden dar tanto dentro del ámbito de pareja, familiar, laboral, social o comunitario por ejemplo en contextos de ocio festivo, objeto del Programa CON/SENTIDO. Es decir, las violencias machistas trascienden el ámbito de la pareja, y bajo este paraguas situamos el marco desde donde abordamos las violencias sexuales en este Programa, poniendo el foco en los espacios públicos y privados de contextos de ocio festivo y los atentados contra la libertad sexual con independencia de la relación que exista entre quien o quienes agreden y la(s) persona(s) que sufre dichas violencias.

CONSUMO RESPONSABLE. En el contexto del Programa CON/SENTIDO se interpela a la responsabilidad en el consumo de sustancias (alcohol y otras drogas) y la toma de decisiones personales y autónomas buscando una mejora en la reducción de riesgos y la reducción de daños. La persona que consume como principal responsable de sus actos y consecuencias, rompiendo el mito que atribuye a las sustancias las atenuantes de conductas dañinas o violentas. Lo que conlleva el reconocimiento de la capacidad de decisión de la persona en un marco de reducción de riesgos o incluso eliminándolos, como **“AUTOPACTO DE CONSUMO RESPONSABLE”**²⁸ en el respeto y cuidado hacia sí misma.

Por otro lado, Energy Control ²⁹(2006) presenta el consumo responsable

habían mantenido una relación con sus agresores y asesinos. Sin embargo, no cabe duda de que el machismo y sus violencias nos deja muchas víctimas fuera de las relaciones afectivas.

28 AUTOPACTO DE CONSUMO RESPONSABLE: Dosifica/Hidrátate/Descansa/Decidetú. Basado en #eMeDeMorcilla: un spot de Energy Control para reducir riesgos asociados al consumo de éxtasis (MDMA) <https://www.youtube.com/watch?v=DPQ8zkjnyk> Concepto que, junto con el de AUTOPACTO DE LIGUE DESEADO, que veremos en el aparatado de 13.- Educación Sexual Integral, Diversa, Inclusiva y Feminista, se fomenta y promueve desde este Programa como filosofía del CON/SENTIDO.

29 Energy Control es un proyecto de reducción de riesgos de la ONG ABD (Asociación Bienestar y Desarrollo). Su ámbito de actuación es Estatal y cuentan con delegaciones en las Comunidades

como una decisión personal y madurada centrada en los posibles riesgos y placeres que se producen a la hora de consumir una sustancia. Es un proceso regulado por la propia persona para conseguir únicamente los placeres deseados de la sustancia evitando los riesgos y problemas. Las satisfacciones y los riesgos buscados para cada persona son diferentes por lo que dependerá de cada una.

SEXUALIDAD. Un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los roles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción, la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas esas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 2002)

La sexualidad es la vivencia del propio cuerpo de un modo muy amplio y global. Es nuestra manera de construirnos; de sentir; de expresarnos; de entender nuestros deseos y placeres; la manera de vivir nuestro cuerpo.

La sexología feminista ³⁰ brinda un conocimiento amplio y legítima aquello que somos. Genera espacios de seguridad y cuidado donde compartir y expresarnos. Favorece una mirada amplia y plural orientada al placer, el deseo y la satisfacción, realizando una crítica transformadora a la cultura patriarcal y normativa que atraviesa actualmente nuestra Sexualidad.

INTERSECCIONALIDAD ³¹. El concepto de interseccionalidad propuesto por Kimberlé Crenshaw (1989) propone que a diferencia de un modelo aditivos (doble o triple discriminación) desde la interseccionalidad se plantea que la suma de categorías de exclusión no solo produce más discriminación, sino que la multiplica, generando una categoría completamente nueva. Es decir, propone pasar de un pensamiento comparativo a otro relacional; de un enfoque centrado en las diferencias a uno orientado al análisis de las matrices de dominación (Barnartt 2013, p.5).

Si tuviéramos que definir qué es la interseccionalidad diríamos que se utiliza para señalar cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad mantienen relaciones recíprocas. (...) No se trata tanto de enumerar y hacer una lista inacabable de todas las desigualdades posibles, superponiendo unas

Autónomas de Cataluña, Madrid, Islas Baleares y Andalucía. www.energycontrol.org

³⁰ En el año 2018 se fundó ASFEM, Asociación Española de Sexología Feminista.

³¹ La interseccionalidad: definición, historia y guía. Publicado en AFROFÉMININAS <https://afrofemininas.com/2019/01/24/interseccionalidad-definicion-historia-y-guia/>

tras otras, como de estudiar aquellas manifestaciones e identidades que son determinantes en cada contexto y cómo son encarnadas por los sujetos para darles un significado que es temporal (Platero, 2012, p.26-27).

CONSENTIMIENTO ³². El **consentimiento** es un concepto jurídico que hace referencia a la exteriorización de la voluntad entre dos o varias personas para aceptar derechos y obligaciones. Enunciado, expresión o actitud con que una persona consiente, permite o acepta algo. El consentimiento **se define como el acuerdo o el consenso** para participar en una práctica erótica. El consentimiento es una manera de establecer si todas las partes involucradas en el encuentro erótico lo hacen a gusto, de forma sana y consciente. Porque lo contrario de a gusto, sano y consciente jamás es aceptable. De hecho, muchas veces es peligroso. **El término consentimiento proviene de la palabra consenso, la cual significa acuerdo mutuo, una forma infalible de asegurar la igualdad.**

En este módulo se interpela a la promoción y fomento del **CONSENTIMIENTO ACORDADO** dentro del **“AUTOPACTO DE LIGUE DESEADO”**, poniendo el énfasis no solo en el consentimiento explícito sino en la dimensión del acuerdo como valor añadido a fortalecer, visibilizando el protagonismo de cada persona que interactúa, y la importancia de sus decisiones y límites para el desarrollo de la relación elegida y/o acordada. Es decir, en el marco del Programa CON/SENTIDO es imprescindible destacar el **acuerdo** al consentir, como un elemento imprescindible para que todas las personas implicadas en la interrelación sean sujetos de acción.

Así mismo se interpela al autopacto de cada persona consigo misma fomentando el deseo en sus “ligues” o “encuentros relacionales” desde una posición igualitaria marcando los límites y prácticas que cada una desee y sean acordadas. Con ello, se busca romper los mitos que potencian que al estar de “fiesta”, “bajo los efectos del consumo” o “enrollándose”, en lenguaje común, toca desarrollar prácticas eróticas, aunque no se confirme si estas son deseadas o no. **El deseo como un valor de nuestra erótica.**

EDUCACIÓN SEXUAL: Se hace imprescindible que esta sea **diversa, inclusiva y feminista** ³³. Es un Derecho fundamental de todas las personas recibir dicha educación

32 Según la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA,2105) una de cada cinco mujeres españolas han sufrido violencia sexual en algún momento de su vida y, a mayor escala, una de cada dos mujeres europeas. El Código Penal español hace referencia a la edad de consentimiento y, en su reforma de 2015, la elevó de 13 a 16 años.

33 “El feminismo en la educación sexual permite tomar consciencia de que la vivencia del cuerpo es algo atravesado por el patriarcado y algo que nos pasa a todas y desde ahí compartirlo desde ese común, pero además nos permite el reconocimiento de nuestra singularidad como algo legítimo e irrenunciable. El feminismo denuncia las relaciones de poder y anuncia las múltiples maneras de vivirse y sentirse desde una misma sin patologías ni miedos, sino desde el derecho a ser” LA EDUCACIÓN SEXUAL SERÁ FEMINISTA O NO SERÁ. Publicado en octubre de 2018 en

con las premisas planteadas abriendo a las sexualidades diversas desde una mirada plural (tantas como personas hay); desde la perspectiva de género; la diversidad sexual y de género y la educación en valores fomentando el deseo, la libertad, la intimidad, la comunicación, los Buenos Tratos, ... la relación con el cuerpo, “el querer-se bien”, el autoconocimiento y la erradicación de las violencias sexistas.

*“Una educación sexual feminista fomenta la horizontalidad, y simultáneamente potencia las singularidades y las diversidades. Enuncia, nombra y visibiliza. Contextualiza la sexualidad desde la influencia de las normas y aporta las herramientas para romper con ellas, cuestionando y desmontado, para luego construir para transformarnos sin patrones fijos, sino desde la fluidez.”*³⁴

La Educación Sexual integral debe ser una educación para todas las personas y en la que todas las personas estén representadas, desde la mirada de la diversidad como un valor social, y así desarrollar acciones de transformación sociocultural que requieren el compromiso de toda la sociedad.

Dentro del marco del Programa CON/SENTIDO se hace imprescindible hablar de Educación Sexual Integral a desarrollar en todos los ámbitos tanto educativos como sociales, sanitarios o culturales de una forma transversal e intergeneracional para que realmente todas las personas puedan vivir su sexualidad rompiendo mitos, patrones patriarcales y mandatos de género de forma que sea libre de violencias sexuales.

3.2. LA RELEVANCIA DEL CONTEXTO

Es fundamental para entender todas las violencias machistas³⁵, y en particular las violencias sexuales la relevancia del contexto en el que se desarrollan. Contextos que como se ha recogido, en los que el análisis puede ir desde un sistema estructural que favorece las desigualdades de género y dichas violencias como contextos culturales, hasta espacios específicos de actuación como en el seno de las familias o en el ámbito comunitario. Identificaciones de contexto necesarias para el desarrollo de su intervención y abordaje de una forma más apropiada y adecuada.

Maimemujer. <https://www.maimemujer.com/educacion-sexual-feminista>

³⁴ LA EDUCACIÓN SEXUAL SERÁ FEMINISTA O NO SERÁ. Publicado en octubre de 2018 en Maimemujer. <https://www.maimemujer.com/educacion-sexual-feminista>

³⁵ Las violencias machistas han de entenderse como cualquier acto violento por razón de género, diversidad sexual o de género, que resulta o podría resultar, en daño físico, psicológico o en el sufrimiento de la persona, incluyendo amenazas de realizar tales actos, coacción a la privación arbitraria de la libertad, produciéndose estos en la vida pública o privada. Ver glosario.

Realizamos una parada para hacer incidencia en la relevancia del contexto ya que somos conscientes de que las violencias sexuales como decimos se pueden dar en diferentes ámbitos como por ejemplo el familiar o el laboral. Tener claro el contexto de intervención permite centrar y definir aún más las líneas estratégicas y poder analizar las variables significativas para abordar la transformación sociocultural.



En el caso el Programa CON/SENTIDO, entendiendo que se contextualiza bajo un sistema estructural patriarcal y heteronormativo, se dirige específicamente a las violencias sexuales, en concreto, las que se producen **en contextos de ocio festivo (nocturno y diurno)** atravesados por el consumo de sustancias (alcohol y otras drogas).

Un contexto festivo que a su vez se compone de lugares de encuentro como los espacios públicos: plazas, parques, locales de ocio nocturno, calles, ... los espacios semipúblicos: bares, salas de fiesta, discotecas, ... y espacios privados casas particulares, fiestas privadas...lugares de encuentro en los que se establecen dinámicas relacionales condicionadas por el contexto y su cultura asociada de ocio, consumo y relaciones de fiesta y “ligoteo”. Espacios en los que corresponde diseccionar los discursos, las dinámicas sociales y los mecanismos patriarcales adherentes relacionados con los entornos festivos y el consumo de sustancias desde una mirada de género y feminismo interseccional.

3.3. CONTEXTO DE OCIO Y FIESTAS: ESPACIOS DE ACCIÓN.

“La violencia sexual es real y forma parte de la vida, del dolor y del drama de muchas mujeres. Se produce en muchos lugares: en la casa, en la calle, en las fiestas, en los centros educativos, en los descampados, en los ascensores, en instituciones, en situaciones de reclusión...; de noche y de día; por personas

*desconocidas y por conocidas, familiares, gente cercana, compañeros de trabajo, jefes...; por una persona o en grupo”*³⁶.

Así conociendo las múltiples formas de violencias sexuales desarrolladas en diversidad de contextos, nos centraremos específicamente en los relacionados con el **ocio festivo y el consumo de sustancias** como **espacios de actuación** de las líneas de ejecución del Programa CON/SENTIDO. Un ocio festivo que en su mayoría se da en horario nocturno, aunque también se aborda en fiestas populares o eventos que pueden tener un horario diurno. De esta forma destacamos una nueva variable en la intersección como es el horario de intervención (nocturno, diurno o ambos) generando elementos específicos a atender ya que dentro de los mitos y discursos machistas se utiliza la noche o el día para seguir culpabilizando y controlando a las mujeres y sus espacios de movimiento.

Espacios en los que las libertades de movimiento desde una perspectiva de género se ven limitadas, principalmente por lo conocido como la **“geografía del miedo”**³⁷. Una cultura y educación sexista que socializa a las mujeres y a las personas que desobedecen los mandatos del sistema sexo-género hegemónico en el miedo a lo que les puede pasar si rompen dicho sistema y ejercitan su libertad. Un miedo imperante y normalizado que hace que las personas que sufren la amenaza y deciden por derecho y libertad propia permanecer en estos espacios transgrediendo los mandatos impuestos tengan que generar estrategias de supervivencia y de acompañamiento, manteniendo la alerta y autoprotección hasta que llegan a un lugar en el que se sientan seguras (no por ello libres).

Estrategias que desde el Programa CON/SENTIDO denominamos el **“manual de instrucciones de autoprotección para salir de fiesta”**³⁸. La encuesta FRA (2014) señala que más de la mitad de todas las mujeres de la UE (53%) evita lugares o situaciones, como mínimo a veces, por miedo a ser físicamente o sexualmente atacadas.

Parece que todas las personas “susceptibles” de vivir violencias sexuales

36 LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DERECHOS HUMANOS BÁSICOS. INFORME II. VIOLENCIA SEXUAL. Colectivo Harimaguada. Febrero 2019

37 “Hace referencia a las limitaciones de circulación por el espacio público y privado. Limitaciones que se imponen a las mujeres o que son impuestas por sí mismas. También limitaciones en cuanto el horario, la vestimenta, las actitudes, etc. y que tienen un efecto de autocensura física y psicológica lo que supone la integración de automandatos que obligan a las mujeres a autolimitarse en el ejercicio de sus libertades.” (Velázquez, 2003:70)

38 Para la formación como material de apoyo utilizar el vídeo de la Campaña de Madrid “Por unas fiestas libres de violencias machistas” Con la participación del grupo musical Hinds en la campaña del Ayuntamiento de Madrid. #NoesNo #SoloSiesSí <https://www.youtube.com/watch?v=qVEXmDFMuc>

han de conocer y poner en práctica en los contextos festivos, entre otros, dichas estrategias de autoprotección. Con esta denominación, queremos hacer visibles las leyes no escritas entre las mujeres como; *“nunca dejar de mantener la atención de vuelta a casa”, “mejor ir acompañada al baño”, “no salir sola por la noche”, “hacer que hablas por teléfono de camino a casa”, “no ser promiscuas sexualmente hablando”, “que te acompañen a casa”, “mandar mensaje de que ya he llegado bien a casa”, “coger las llaves de casa en la mano”, “mirar a los lados antes de abrir la puerta”, “controlar el vaso de la bebida que se consume, custodiarlo”, “no vestirse de manera provocativa”, “no subirse a un coche con extraños”, “cambiar las rutas de vuelta a casa”, “no pasarse si consume, mantener el control”* y un largo etcétera siempre presente en la socialización desde el miedo y la cultura de la violación. Una cultura en la que la amenaza simbólica no es el acto violento en sí mismo, sino el estigma que representa, como señala Susan Giffing, la cultura donde la violación es la amenaza. Una narrativa del terror sexual³⁹ que genera la idea de que toda persona que rompa la heteronormatividad, y sistemáticamente las mujeres, están absolutamente expuestas a vivir violencias sexuales y de hecho viven con esta amenaza construida para su control y limitación de movimientos y derechos. Una amenaza interiorizada desde la infancia a través de la educación patriarcal y la carencia de educación sexual integral feminista que funciona como mecanismo de opresión.

La cultura de la violación incluye los discursos sociales y los mandatos de género que la justifican e incluso la amparan generando una sensación de impunidad a quien la ejerce. Y si esto ya es violento por sí mismo, el hecho de vivir bajo la amenaza latente de que puedes sufrir violencias sexuales en tu cotidiano, en este caso cuando realizas actividades de ocio y disfrute supone la restricción de la libertad y la exposición continua no solo a la agresión sino además al juicio incluso propio. Lo que Nerea Barjola viene a definir como la libertad vigilada y cómo *“...desde muy temprana edad las mujeres estamos incesantemente vigiladas. Esta vigilancia es el primer esbozo del cuerpo público, la mirada fija y constante sobre sus cuerpos y vidas. La construcción del espacio público es por excelencia el lugar de la vigilancia sobre el cuerpo de las mujeres”*. Una socialización de la amenaza que dificulta a las propias mujeres su identificación llegando incluso a la aceptación de situaciones que se califican como naturales, o apropiadas al contexto y a veces hasta justas, anulando así la capacidad de denuncia y el reconocimiento de las violencias.

Además, la sociedad asume que la responsabilidad de la prevención de las violencias que tienen lugar en estos espacios tiene que venir de las mujeres, que son ellas quienes tienen que saber autoprotegerse para evitar “provocar” la violencia machista, lo que en ocasiones supone una victimización

39 Término que expone con amplitud Nerea Barjola en su libro “Microfísica sexista del poder: el caso Alcásser y la construcción del terror sexual” (2018).

secundaria⁴⁰ de la persona que ha sido agredida y de la que no ⁴¹ que a su vez se las culpabiliza.

Dentro de los contextos de acción es imprescindible destacar los espacios públicos en los que se desarrollan los retornos a las viviendas, es decir, muchas de las agresiones no se dan en el espacio concreto de la fiesta o de ocio, otras sí, sino en los recorridos de vuelta en los que se dan lugares de mayor inseguridad. Las violencias sexuales toman diferentes formas e intensidades en función de dónde tienen lugar: el grado de visibilidad será distinto según se den en espacios públicos abiertos, espacios semipúblicos (pubs, discotecas), o espacios privados (fiestas o viviendas particulares). *“Aun así, la percepción social es que la mayoría de las violencias sexuales tiene lugar en los espacios de ocio nocturno: en la encuesta de percepción sobre las violencias sexuales, el 71,9% de personas entrevistadas sitúan las violencias sexuales en “fiestas y festivos”, mientras que el 44,3% considera que se dan mayormente en “espacios públicos” (DGVG,2018:85). Esta dimensión se conjuga con la hora de la noche, en el sentido de que, a horas más avanzadas y niveles de consumos mayores, las violencias sexuales se verán aumentadas en frecuencia e intensidad.”* (5º Informe Anual 2017-2018. Observatorio Noctámbul@s).

Desde al Col·lectiu Punt 6⁴² de Barcelona, se realizan marchas exploratorias por zonas de ocio, principalmente nocturno, para desarrollar el análisis de estos espacios y las redes de movilidad asociados a estos con la finalidad de identificar y visibilizar cómo la configuración física del espacio que se utiliza en los tiempos de ocio puede condicionar la seguridad y el riesgo de que se dé alguna situación de violencia machista⁴³.

Las marchas exploratorias⁴⁴ tienen el objetivo de hacer un recorrido por el espacio urbano desde la mirada de género interseccional, visibilizando los aspectos que nos generan inseguridad y también aquellos aspectos que nos proporcionan autonomía y libertad en la ciudad.

40 La victimización secundaria hace referencia a la mala o inadecuada atención que recibe una víctima por parte del sistema penal, de instituciones de salud, policía, entre otros (García-Pablos, 1993; Campbell, 2005).

41 Si sale de fiesta sabe lo que hay y por lo tanto es culpable de lo que pueda pasar y no ha sabido autoprotgerse.

42 Cooperativa especializada en urbanismo feminista.

43 5º INFORME ANUAL 2017-2018. OBSERVATORIO NOCTÁMBUL@S. Observatorio sobre la relación entre el consumo de drogas y las violencias sexuales en contextos de ocio nocturno.

44 Las marchas exploratorias empezaron a hacerse en Canadá, en las ciudades de Montreal y Toronto a principios años 90. 5º INFORME ANUAL 2017-2018. OBSERVATORIO NOCTÁMBUL@S. Observatorio sobre la relación entre el consumo de drogas y las violencias sexuales en contextos de ocio nocturno.

Así, al igual que se denuncia que muchas de las agresiones se sufren en los espacios de retorno a casa, y por ello hay que generar estrategias de identificación y mejora de los espacios desde una mirada feminista como por ejemplo las marchas exploratorias que se han nombrado, también es significativamente importante desarrollar una atención especial a los espacios privados. Tal como señala la encuesta del FRA (2014) la mayor parte de las agresiones sexuales ocurren en casa de la víctima o en el domicilio de quien agrede.

En los espacios privados hay una mayor dificultad para poder identificar la agresión, ya que suelen ser fiestas particulares o las continuaciones de la fiesta en la casa propia o conocida y, por tanto, espacios en los que las personas que se encuentran en su mayoría son conocidas o cercanas y de las que por mitología de la cultura de la violación no se reconocen o identifican como quienes ejecutan agresiones, abusos o acosos sexuales.

Es decir, en los contextos privados se complejiza la identificación de situaciones de violencias sexuales (aunque pueden ser más explícitas) ya que entran en juego múltiples variables que, podemos decir, dificultan su reconocimiento. Una de las variables es la mitología de que quien agrede siempre es una persona desconocida que asalta en espacios oscuros, por lo que el hecho de que la persona agresora sea conocida o con quien se tenga algún tipo de relación no responde al imaginario colectivo y supone romper un primer mito para poder identificarlo. Otra de las variables es que la agresión y/o abuso se dé en un espacio privado, lo que invisibiliza aún más los hechos, es un contexto reducido en el que pueden llegar a estar a solas la víctima y quien o quienes agreden. Además, supone se utilice contra la persona agredida y se responsabilice y culpabilice a la víctima por haber acudido a este espacio por voluntad propia. Otra variable que se intersecciona en este caso es contra de quien vive la agresión es el consumo de alcohol y/o otras sustancias y que nuevamente se ha utilizado como un elemento culpabilizador para con la víctima.

Por supuesto, estas variables son solo un ejemplo de las que pueden entrar en esta encrucijada a la hora de poder identificar y reconocer situaciones de violencias en estos contextos. A lo largo de este apartado se hace evidente que no se puede hablar solo de los espacios, en este caso de ocio, sin tener en cuenta otros aspectos interrelacionados e imperdibles para el análisis y abordaje del tema que nos ocupa como por ejemplo horarios, si son privados o públicos, si son espacios de consumo de sustancias, o si quien agrede es una persona conocida o no, como veremos a continuación.

3.4. QUIENES AGREDEN. PERSONAS DESCONOCIDAS - PERSONAS CONOCIDAS

Como ya se viene adelantando, desde el apartado anterior, la variable de quien agrede se hace latente en el abordaje de las violencias sexuales y su

identificación. Ya se ha nombrado que uno de los grandes mitos de las agresiones sexuales del imaginario colectivo es que son ejecutadas por personas desconocidas, malvadas, enfermas e incontroladas que aparecen en espacios oscuros y recónditos, que asaltan sin piedad y realizan sus agresiones impunemente. Una imagen que, además, es producto de la propia cultura patriarcal que tiene el interés de crear seres repugnantes, extraños y excluidos⁴⁵ que operan a nivel individual y que, al ser capturados y penados, ya no es necesario profundizar más en la temática. Un interés que busca no reconocer que esto se produce como consecuencia de estar culturalizados bajo un sistema estructural heteronormativo y patriarcal, de dominio y privilegio del hombre frente a todas aquellas personas que transgreden los mandatos del sistema sexo-género. Un interés que busca continuar perpetrando dichos mitos, estereotipos y mandatos de género y así no tener que tomar la responsabilidad que le corresponde para que todas las personas sin distinción de género, de orientaciones sexuales, de edades, de religiones, de orígenes o de identidades de género puedan vivir su sexualidad, el disfrute de las fiestas, el consumo responsable y el ocio sin violencias.

Y, desde este interés, toca romper una vez más con la mitología y poner atención a quienes agreden y ejecutan agresiones, abusos o acosos sexuales sabiendo que tanto pueden ser personas desconocidas como en su mayoría personas conocidas o con las que la víctima ha establecido algún tipo de relación: en esa misma fiesta; a través de otra persona conocida; una pareja o expareja; un amigo; un familiar; etc. Incluso aquella persona con la que inicialmente puede haber comenzado un encuentro erótico o de “ligoteo” deseado y que durante su desarrollo han aparecido aspectos como la expresión de un NO, el no querer continuar o realizar tal práctica erótica, ... en definitiva la manifestación de no querer seguir con el encuentro y dicha negación no se haya respetado. Lo que supone que este encuentro ha dejado de ser libre y deseado, consentido y consensuado, y por tanto acaba siendo violencia. Es decir, quien agrede puede ser una persona elegida con la que se comienza deseosamente un encuentro y que durante su desarrollo el deseo se dirija a no querer continuar y que la persona no respete esta decisión. En este apartado resulta necesario hacer una parada a visibilizar este tipo de situaciones ya que se suelen utilizar para culpabilizar a la víctima siendo quizás las más difíciles de identificar como agresiones sexuales. Y en muchas ocasiones confunde el consentimiento inicial como un “cheque en blanco” olvidando que este es reversible, continuado, activo, ... es decir, que el SÍ puede cambiar al NO en cualquier momento.

“Lo que iba a ser un encuentro deseado, se convierte en una agresión sexual.”

45 Lo que en el 5º INFORME ANUAL 2107-2018. OBSERVATORIO NOCTÁMBUL@AS. Se denomina el fenómeno de los “agresores fantasma”: se ejercen violencias en alta proporción, pero no se identifican y reconocen los hombres que la ejerzan. En este sentido, apuntan a la necesidad de trabajar la desnaturalización y el proceso de auto-reconocimiento como posibles agresores a través de las estrategias preventivas.

*Esta situación es más frecuente que el estereotipo de violación por parte de un desconocido en la calle, pero para las mujeres es más difícil de identificar como un delito contra su libertad sexual. La culpa, la vergüenza de exponer su sexualidad y el miedo a que no las crean hace que pocas denuncien e incluso lo cuenten”.*⁴⁶

La complejidad e invisibilización de las conductas agresoras se ve fortalecida cuando la persona que realiza la agresión es conocida. En este aspecto, es necesario tener en cuenta, en particular, situaciones de parejas o exparejas en las que se da por manifiesto el consentimiento justificándolo dentro del marco de la relación como si por estar bajo este marco no fuera violencia. Como sabemos el consentimiento acordado y deseado, se manifiesta siempre y este puede variar a lo largo del encuentro o de la relación, sin que por ser pareja o haber tenido una relación previa ya esté implícito el deseo para los próximos encuentros eróticos. Recibir y expresar el SÍ todas las veces que se quiera no es más que confirmar que la relación es deseada y libre de violencias.

“En estos casos, el grupo de amigos/as no es capaz de detectar esos comportamientos machistas que se están ejerciendo contra las mujeres y, menos aún, si tenemos en cuenta que normalmente la sociedad continúa pensando en un prototipo de agresor sexual, y no en el machismo inherente que convive en nuestra socialización de género y la posición de poder que ocupan los hombres respecto a las mujeres” (5º INFORME ANUAL 2017-2018. OBSERVATORIO NOC-TÁMBUL@S).

3.5. LA SOCIALIZACIÓN DESDE EL MIEDO

Como se recoge al hablar de la “cultura de la violación”, el efecto del miedo aprendido limita la libertad de movimiento de las mujeres en los diferentes espacios, una limitación también de sus libertades sexuales⁴⁷. No se siente el miedo porque sí, se tiene miedo porque nos lo han construido.

Un miedo al que contribuyen los medios de comunicación, las sentencias judiciales y, en general, la respuesta ciudadana que perpetúa dicha socialización como la respuesta supuestamente preventiva. Es indudable que todas aquellas personas, que incluso desde su buena voluntad, dan continuidad a mensajes sociales como la vulnerabilidad de las mujeres en los espacios de ocio festivo, o en los espacios de recorrido de vuelta a casa, o cuando estas

46 L'abordatge de les violències sexuals a Catalunya. Part 1. Marc conceptual sobre les violències sexuals. Violències sexuals: un marc conceptual, teòric i ètic. Grup de Recerca Antígona i Creació Positiva. Juliol 2016.

47 Como material de apoyo vídeo “El miedo a volver a casa de noche es común para la mayoría de las mujeres. Así son las sensaciones” <https://www.elmundo.es/especiales/agresiones-invisibles/>

han consumido alcohol y/o drogas,... siguen culturalizando y fomentando la socialización en el miedo para una parte de la población. Es sabido que las mujeres no son personas vulnerables por sí mismas, sino que en ocasiones el contexto machista las coloca en situaciones de vulnerabilidad.

Una diferencia de mensaje fundamental que favorece poder acabar con el miedo como acompañante festivo. Las personas no son vulnerables, viven escenarios que les colocan en situaciones de vulnerabilidad, siendo estos los que hay que transformar desde una perspectiva feminista interseccional.

La socialización desde el miedo no solo es una limitación de movimientos y libertades sino un impedimento para reconocer las situaciones de agresiones, abusos o acosos que se pueden padecer, dado que está instaurada en la propia educación recibida desde la más tierna infancia⁴⁸ naturalizando y normalizando que estas situaciones de vulnerabilidad se den.

Además, la socialización desde el miedo y la cultura de la violación hace que las violencias sexuales no solo afecten a las mujeres individualmente sino también a las mujeres colectivamente, ya que como se recoge anteriormente, la amenaza de que pueden agredirte por ser mujeres está siempre presente y ejerce de medida de control. Es una amenaza constante que hace que el dolor sea insoportable.

Aspecto que Nerea Barjola⁴⁹, autora de “MICROFÍSICA SEXISTA DEL PODER. EL CASO ALCÁSSER Y LA CONSTRUCCIÓN DEL TERROR SEXUAL”⁵⁰, nos habla de la construcción del terror sexual como narrativa sobre el peligro sexual⁵¹ que se infunde sobre todas las mujeres que deciden salirse de los mecanismos aleccionadores y de la cultura del miedo, y así es cuando se pone en funcionamiento los dispositivos de culpabilización y de responsabilizar a las mujeres de todo aquello que les pueda pasar en un ambiente machista e inseguro en el que solo pueden ser víctimas. En su obra la autora nos ofrece una apasionante reflexión, análisis y crítica indispensables para poder profundizar sobre la socialización desde el miedo y las narrativas del peligro sexual que marcan los límites y fronteras de los movimientos y libertades de

48 Recordemos como desde la introducción de este documento se expone la necesidad de trabajar esta temática atendiendo a la educación recibida y las narrativas instauradas a través por ejemplo de la herramienta de los cuentos. En la introducción se recoge el proyecto de “Cambie-mos el cuento” como material de apoyo en la formación a agentes claves, para poder reflexionar e incidir en estos aspectos tan interiorizados en nuestro cotidiano.

49 Politóloga, activista feminista, investigadora y escritora. Doctora en Género y Feminismo por la Universidad del País Vasco.

50 Material de apoyo imprescindible para el desarrollo de la formación a agentes claves.

51 *“Los relatos sobre el peligro sexual son un continuo retorno a la caza de brujas.- Caza de brujas en la medida en que aleccionan, vigilan y castigan la actitud de las mujeres”.*

las mujeres, como mecanismos de control de su autonomía y sexualidad.



La cultura del terror sexual, al definirla como “suceso” lo que es realidad, dice la autora, un “régimen político”, no deja inermes (a las mujeres), nos posiciona en el centro de un terror contra el cual al parecer no podemos hacer nada. Una de las aportaciones de Nerea Barjola es el por qué existe el terror sexual, conceptualiza algunos espacios que existen, pero no tienen nombre y poder poner nombre a hechos y cosas que antes no se nombraba.

Resignificar el relato para contrarrestar y destruir la narrativa patriarcal del terror. Destruir esa narrativa correctiva que se imprime sobre los cuerpos que la interpelan. Como dice Lluís Carmona, de la Asociación Tamaia, “...la violencia de género nace de la desigualdad y persigue su perpetuación”⁵². Se hace inminente desarrollar estrategias de **contra-narrativa feminista** que identifiquen y visibilicen los discursos

del peligro sexual generando nuevas narraciones que revelen la capacidad de decisión de las mujeres y personas LGTBIQ*, su autonomía y libertad sexual. Reconceptualizar para resignificar los discursos que, en palabras de Butler, habitan los cuerpos.

3.6. AUTOORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIAS ANTE EL MIEDO

Como se ha reflejado existe una violencia simbólica a través de la socialización del miedo y la cultura de la violación que justifica y alimenta, y que acepta

⁵² Ponencia sobre la intervención con la mujer traumatizada víctima de la Violencia de Género, (Barcelona, 2001) en matriz.net/caps2/quadern/31/3109carmona.pdf.

la calle, la noche y
las fiestas, también
son nuestras.

no dejamos pasar ni media

#EnSantaPolaNoEstásSola

SEIZ



y normaliza la existencia de las violencias sexuales. Una violencia simbólica que tiene un efecto sedante que anestesia y que al estar tan naturalizada hace que sea aceptada y que pase desapercibida para la inmensa mayoría, permitiendo que las agresiones, acosos o abusos, ... se produzcan a veces bajo un silencio forjado en el miedo. Sin embargo, es indispensable destacar las estrategias de autoorganización feminista que combaten cada día para romper este sistema en favor de una sociedad igualitaria y diversa libre de violencias sexistas.

El Programa CON/SENTIDO está formulado en positivo, ya que creemos firmemente que el trabajo de prevención y erradicación de las violencias machistas y la promoción del consumo responsable de alcohol y/u otras drogas se realiza desde una perspectiva positiva, diversa y feminista que otorga las herramientas y habilidades necesarias para que todas las personas vivamos en igualdad de ejercicio de derechos de nuestra libertad y sexualidad. Por esto resulta imprescindible finalizar el apartado relacionado con la variable diana del ocio festivo destacando la positividad de la autoorganización y estrategias generadas ante el miedo como respuestas a lo expuesto a lo largo de este texto.

Aun sabiendo que nos quedarán muchas por nombrar, que esperamos recuperar en apartados como las campañas de sensibilización y concienciación o en el de los protocolos de actuación, queremos hacer aquí una parada de cierre visibilizando cómo el miedo sigue sin menguar a las mujeres y a todas las personas que desobedecen los mandatos del sistema sexo-género y seguimos luchando por nuestras libertades, por el disfrute del ocio y la fiesta, por el consumo, si se desea, sin que tenga penalización social o que este justifique recibir agresiones, y por nuestros derechos.

Ya se ha nombrado anteriormente las estrategias ante las salidas nocturnas bajo los mandatos de género, que denominábamos *“el manual de instrucciones de autoprotección para salir de fiesta”* y, aunque se reconozcan como

leyes no escritas, consideramos que no son estas las medidas positivas de autoorganización ya que perpetúan el miedo y la cultura machista.



En este apartado queremos nombrar los movimientos feministas⁵³ que tantas respuestas han dado a lo largo de los años, sin permitir que se siga culpabilizando y victimizando bajo las violencias machistas y sexistas: movimientos de resistencia, autoorganización y transformación socio cultural.

Así responde Nerea Barjola en una entrevista para EL SALTO ⁵⁴ ante la pregunta de ¿cómo cambiamos el relato? *“Feminismo, feminismo y más feminismo. Cuando digo que Alcásser no deja de suceder es porque la violencia sexual es una práctica que caracteriza*

al conjunto social y se comete bajo su cobertura. Entonces, en realidad, es como decir que la sociedad no quiere que esto deje de suceder. Nos tenemos que poner de frente a esa verdad, de manera honesta, de forma individual y colectiva, y la única forma de llegar a comprender y situarnos en ese punto es el feminismo y la única manera de pararlo es el feminismo”.

Por otro lado, es conocido que hay mujeres y personas LGBTIQ* y algunos hombres heterosexuales que deciden relacionarse en espacios que identifican como libres o seguros. Espacios en los que se hace un trabajo social y político de concienciación diaria y no se permiten violencias machistas y, por tanto, mucho menos violencias sexuales.

Es primordial generar espacios de libertad, en los que todas las personas se sientan seguras, respetadas, reconocidas, donde ejercer su libertad de movimientos y libertades sexuales sin miedos o sin que se generen situaciones de vulnerabilidad. Espacios que se definen como feministas y que actualmente es uno de los objetivos de las políticas públicas y campañas de sensibilización y formación, también del Programa CON/SENTIDO, que los locales de ocio festivo (nocturnos, grandes eventos, fiestas, ...) asuman esta responsabilidad y características como valores implícitos en sus actividades lúdicas.

53 Ya han sido nombradas las olas del feminismo en el Módulo 1. LA TRANSVERSALIDAD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

54 Publicada el 12-04-2018. <https://www.elsaltodiario.com/violencia-machista/entrevista-nerea-barjola-alcasser-no-deja-de-suceder-unica-forma-pararlo-feminismo>

Se trata de LA LIBERTAD como valor máximo⁵⁵ en la construcción de todas las personas, y en las narrativas de los contextos de ocio festivo. Esa libertad es la que nos reconoce como personas, así como acabar con la socialización desde el miedo que busca que el valor sea la valentía. Como si el miedo fuera natural siendo un producto de un sistema estructural-cultural patriarcal y machista.

Una libertad que también se ha de fomentar cuando hablamos de los espacios de interacción. Esto supone dar el salto de promocionar espacios seguros a promover y responsabilizarnos para que sean **espacios libres**. Es notable que si hablamos de espacios seguros implícitamente estamos hablando de que hay otros espacios inseguros lo que supone fortalecer el mensaje machista y patriarcal que define los espacios en los que pueden estar las mujeres y que las responsabiliza y culpa si transgreden las “normas” y ocupan esos espacios públicos significados como inseguros. Decir que hay espacios seguros supone de alguna manera volver a establecer fronteras y alimentar los discursos sexistas, manteniendo entonces que hay otros espacios que son inseguros.

Por ello desde el Programa CON/SENTIDO promovemos la reflexión y acciones positivas en favor de que los **espacios** sean **libres**, ya que todas las personas queremos ocupar los espacios libremente y en el contexto festivo, poder consumir o relacionarnos libremente sin tener que estar en alerta o expuestas a situaciones de acoso, abuso y/o agresiones sexuales. De esta forma entendemos los **espacios libres** como aquellos en los que nos sentimos no solo libres para con nuestros movimientos sino respetadas, seguras, reconocidas y decidiendo sin miedos.

3.7. MITOS Y MANDATOS DE GÉNERO QUE JUSTIFICAN Y OCULTAN LAS VIOLENCIAS SEXUALES. ENDOCULTURACIÓN

“Los mitos en torno a la violación culpan a las mujeres de ser violadas, que restan importancia al problema o se considera a los agresores como psicópatas” Osborne, R. 2009.

Se ha podido atisbar desde dónde la cultura se proyecta para ir calando en el inconsciente colectivo, y por tanto formando parte del imaginario colectivo. Ahora bien, de qué tipo de mensajes estamos hablando que se impregnan

⁵⁵ Así lo veremos recogido en los valores de la campaña de sensibilización y concienciación social del Programa CON/SENTIDO.

diariamente en todas nuestras actividades y acciones cotidianas. Dependerá de la cultura y el contexto, ya que cada cultura es diferente y atenderá a los intereses patriarcales de otras sociedades. Evidentemente nos centramos en nuestro contexto cultural occidental atravesado, como hemos nombrado, por un sistema estructural y cultural patriarcal que genera una sociedad jerarquizada bajo una organización binaria, entre otras, que responde al sistema sexo-género y, por ello, desarrolla desigualdades y discriminaciones de género que se traducen en las violencias machistas.

Desde el Programa CON/SENTIDO es ineludible abordar tanto los mitos⁵⁶, los estereotipos y los mandatos de género como los mecanismos que justifican y ocultan las violencias sexuales, en este caso atravesadas por el consumo de alcohol y/o drogas en los contextos de ocio festivo. Existe un imaginario colectivo patriarcal que opera en estos contextos y es imprescindible visibilizarlo, denunciarlo, señalarlo y rechazarlo como respuestas de acciones positivas en favor de poder erradicar estos mensajes desiguales y discriminatorios.

Los mitos, mandatos, estereotipos y prácticas discriminatorias naturalizan, invisibilizan y reproducen las situaciones de violencias. Los mitos son esquemas de significados que la mayor parte de las personas reconocen o tienen interiorizados. **Los mitos son norma, producen norma y salvaguardan la normatividad social.** Es responsabilidad compartida y objetivo del Programa CON/SENTIDO desgranar qué creencias, actitudes o comportamientos se identifican como generadores de las violencias a través de las narrativas sociales y que incluso atraviesan la educación.

*“Ideas que en forma de mitos y estereotipos se mantienen en las narrativas actuales. Los mitos que suelen acompañar a esos significados construyen un **patrón de vigilancias sociales**, es decir, un sistema punitivo social por el cual las mujeres corrigen conductas, amoldan su cuerpo, se niegan espacios, controlan horarios, coartan movimientos y gestos, es la disciplina del terror sexual diluida en cada época”.* Nerea Barjola (2018:36).

Así se van generando creencias que se integran en el cotidiano educativo, cultural y social y que funcionan como determinantes en la consideración de las conductas y acciones adecuadas o no. Es decir, se absorben de tal manera que hay ocasiones que se convierten en “falsas verdades” o incluso traspasan los límites de los valores de cómo se organiza una sociedad. Los mitos desarrollan funciones de explicación o justificación de aspectos de la vida social o individual, convirtiéndose en la base de ciertas estructuras, así como en creencias limitantes que nos impiden crecer como personas y como sociedad. Son ideas que realmente desde que les ponemos un poco de atención observamos que realmente no son

56 Material de apoyo vídeo de la Campaña de Cádiz #AcudeEscuchaAcompaña con la colaboración de la Consejería de Igualdad y Políticas Social de la Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de la Mujer. <https://www.youtube.com/watch?v=zd6rp6gMnow>

ciertas pero que, sin embargo, las damos por buenas, principalmente cuando no realizamos un mayor análisis y simplificamos las realidades.

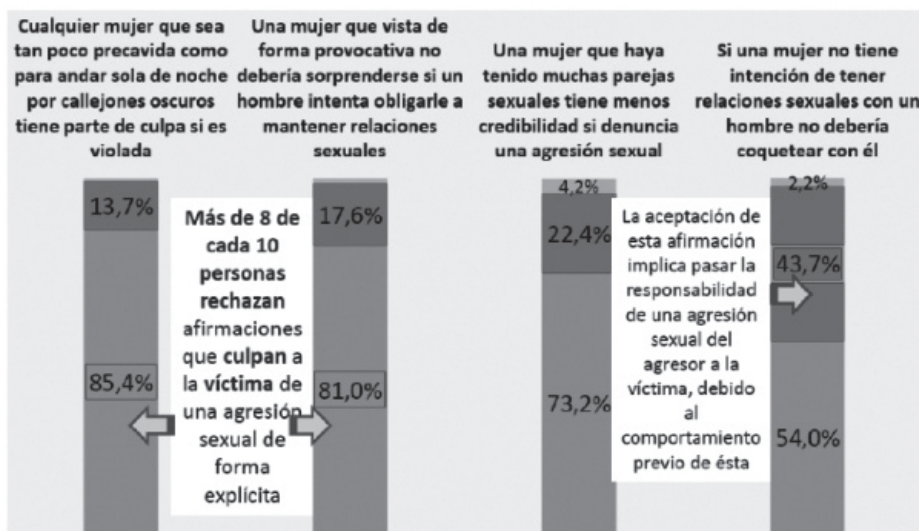
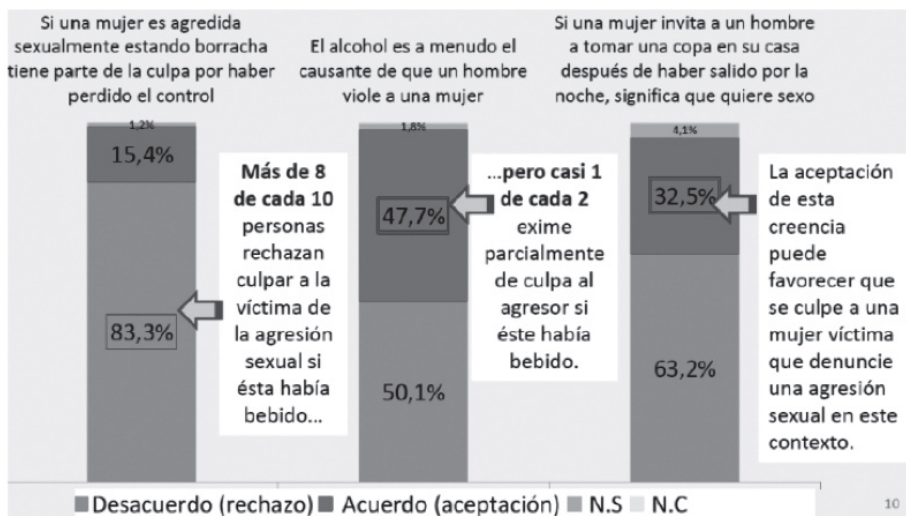
En referencia a los mitos de las violencias sexuales se convierten en creencias que contribuyen a culpabilizar a las personas agredidas y, sirven para negar, minimizar o justificar la conducta sexual agresiva de quienes agreden, juzgando a quienes han sido agredidas. Es decir, suponen una nueva agresión contra las mujeres, que condicionan sus movimientos, generando juicios populares que las responsabiliza anulando incluso su situación de víctima frente a dichas violencias. Casi como si, en algunos casos, fuera ella misma su propio agresor, por no haberse adecuado a los mandatos de género y transgredirlos, siendo la respuesta social; *“ella se lo ha buscado”*. Esto, además, hace que la persona que ha sufrido una agresión sexual o varias tenga en ocasiones grandes dificultades para identificarlas, o si llega a hacerlo dificultades para poder pedir ayuda o denunciar a causa del miedo al juicio popular o la incompreensión. Lo que a su vez favorece que quien agrede tenga sensación de impunidad, justificación y pueda seguir perpetuando las violencias sexuales.

En los contextos a los que nos dirigimos específicamente desde el Programa CON/SENTIDO, observamos como los mitos se manifiestan de tal forma que llegan a validar situaciones atravesadas por el consumo de alcohol o drogas anulando casi, por completo, que son situaciones de agresiones, abusos o acosos sexuales. Recogemos en este sentido los datos de la **encuesta “Percepción Social de la Violencia Sexual”** elaborada por la Delegación del Gobierno Español para la Violencia de Género (2018). El estudio ha sido realizado a través de 2.465 entrevistas a personas de ambos sexos a partir de los 16 años a lo largo de toda la geografía española⁵⁷.

Algunos datos significativos recogen que:

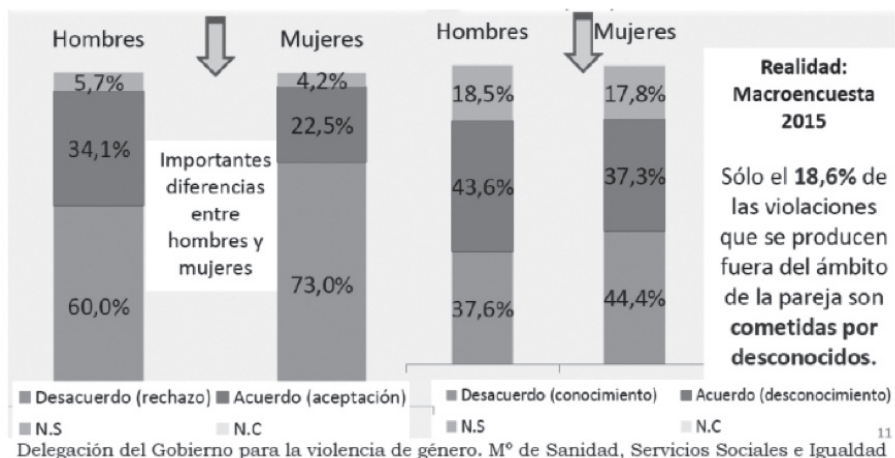
- El 15,4% sostiene que si la víctima ha sido agredida mientras estaba borracha, ella tiene parte de culpa *“por haber perdido el control”*.
- El 50% en el caso de los hombres y el 45,6% en el de las mujeres, considera que el alcohol es a menudo el causante de una violación.
- 3 de cada 10 mujeres (33%) y 4 de cada 10 hombres (40,8%) muestra algún tipo de acuerdo con la afirmación de que *“si una mujer invita a un hombre a tomar una copa en su casa después de haber salido por la noche significa que quiere sexo”*.
- El 13,7% cree que una mujer que sea *“tan poco precavida como para andar sola de noche por callejones oscuros tiene parte de culpa si es violada”*.

57 LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DERECHOS HUMANOS BÁSICOS. INFORME II. VIOLENCIA SEXUAL. Colectivo Harimaguada. Febrero del 2019.



- 1 de cada 6 personas entrevistadas (17,6%) asegura que a una mujer que vista de forma provocativa no debería sorprenderle que un hombre intente obligarla a mantener relaciones sexuales.
- El 22,4% resta credibilidad a una víctima de violación si esta ha tenido muchas parejas sexuales.
- El 43,7% de las personas encuestadas señala que si las mujeres no tienen la intención de mantener relaciones sexuales con un hombre no deberían coquetear con ellos.

- 4 de cada 10 hombres (40,9%) y 1 de cada 3 mujeres (33,4%) piensa en que la responsabilidad para controlar el acoso sexual reside en la mujer acosada.
- 1 de cada 4 hombres (25,8%) y 1 de cada 6 mujeres (17,7%) dice que suele exagerar al referirse a este tipo de agresiones.
- El 37,3% de las mujeres y el 43,6% de los hombres manifiestan su acuerdo con la afirmación “es más probable que una mujer sea violada por un desconocido que por un conocido”.
- 2 de cada 10 personas entrevistadas (20%) no ve necesario castigar por ley el sexo no consentido dentro de la pareja, porcentaje que se eleva al 33,3% en el supuesto de tocarla sin permiso, al 57,4% en el de besarla en contra de su voluntad y al 76,9% en hacer comentarios y sugerencias de tipo sexual no deseados a una mujer.
- 9 de cada 10 tacha de inaceptable todos los comportamientos de violencia sexual ligados al uso de las nuevas tecnologías, y creen que compartir imágenes o vídeos de carácter sexual a través de las redes sociales sin consentimiento debe estar castigado.



Los mitos y estereotipos pueden hacer que las víctimas desplacen la culpabilidad de quien o quienes agreden hacia sí mismas.

Como podemos ver en los datos recogidos por dicha encuesta ⁵⁸, se visibilizan mitos como ideas o supuestas verdades, a las que las personas entrevi-

⁵⁸ Para consultar el documento completo de la Percepción Social de la Violencia Sexual. De la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género publicado en el año 2018 descargar desde este enlace http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/coleccion/pdf/Libro_25_Violencia_Sexual.pdf

tadas responden perpetuando dichos mitos. Analicemos algunos;

N. *“Si la víctima ha sido agredida mientras estaba borracha, ella tiene parte de culpa “por haber perdido el control”.* Observamos aquí el mito que culpabiliza y responsabiliza a la persona agredida. Encontramos un mandato de género claro que condena el consumo de alcohol por parte de las mujeres. *“Existe una penalización social sobre el consumo de alcohol y drogas y las mujeres, cuando estas consumen, desafían las normas de género y son señaladas como viciosas o fracasadas”*⁵⁹. Una penalización que lleva hasta la culpabilización de haber sido agredida *“por haber perdido el control”, es decir, es ella quien tiene la responsabilidad de autoprotgerse, recordamos aquí el “manual de instrucciones de autoprotección para salir de fiesta”* que nombramos en apartados anteriores.

N. *“Considera que el alcohol es a menudo el causante de una violación.”* Una vez más se interseccionan las agresiones sexuales con el consumo de alcohol, mostrándose el mito de ser el causante de dicha agresión, como si el alcohol tuviera personalidad propia y esta fuera agresiva contra las mujeres deseando ejecutar agresiones sexuales específicamente. Más allá de ironías, se hace latente como en esta ocasión la sustancia (el alcohol) es atenuante e incluso invisibiliza a la persona que agrede, la cual no aparece como el verdadero causante y ejecutor de la agresión sino casi pareciera que es víctima del alcohol y su consumo. Además, podemos observar en este discurso como se ha dado la vuelta a la idea del consumo frente al punto anterior en el que la persona agredida *“había perdido el control”* por haber consumido alcohol y por ello era culpable de dicha agresión o de no haberse protegido adecuadamente. Es decir, según donde se ponga el foco el consumo de alcohol aparece como riesgo asumido por quien es agredida o como potenciador irrefutable para agredir sexualmente. Muestra la tendencia a situar el detonante de la violencia sexual en la sustancia y no en la subjetividad y marco social sexista de quien agrede.

N. *“Si una mujer invita a un hombre a tomar una copa en su casa después de haber salido por la noche significa que quiere sexo”.* Otro mito que convertido en creencia popular vuelve a responsabilizar a las mujeres y a condenar sus conductas y comportamientos bajo los mandatos de género. Rompiendo su libertad para poder invitar, salir de noche o lo que desee sin que esto sea castigado socialmente desde el sistema patriarcal.

N. *“Una mujer que sea “tan poco precavida como para andar sola de noche por callejones oscuros tiene parte de culpa si es violada”.* Nuevo reflejo de los mandatos de género y el denominado *“manual de instrucciones de autoprotección para salir de fiesta”* que vuelve a culpabilizar a las víctimas y a todas las mujeres que anden solas por la noche y que si la calle no está correctamente iluminada vuelve a ser responsabilidad suya y culpa de ser agredida. Sigue

59 Ana de Burgos. Antropóloga y coordinadora del Observatorio Noctámbul@s en las Jornadas de presentación del 5º Informe Anual 2107-2018. Observatorio Noctámbul@s.

fomentando el control de movimientos tanto en horarios como en espacios, y su castigo por transgredirlo, así como la mitología de que las violencias sexuales se dan en espacios oscuros; en calles que están limitadas para la circulación de las mujeres; y por el hecho de no estar bien acompañadas (por un hombre) y tener la osadía de moverse solas.

Si continuamos realizando este ejercicio de observación mito por mito, en este caso, dato por dato de la encuesta, vemos como siguen apareciendo mitos y normativas de género tales como: relacionar las agresiones con la vestimenta de las mujeres; utilizar una supuesta promiscuidad de las mujeres como elemento que genera incredulidad de los hechos relatados por ella; recurrir a normativas de “ligoteo” bajo los mitos del amor romántico que las culpabiliza por haber coqueteado; cuestionar la credibilidad bajo argumentos como la exageración por parte de las mujeres; regresar al mito de que quien agrede, en su mayoría, es una persona desconocida aunque los datos demuestren lo contrario; no reconocer las violencias sexuales que se dan dentro de las relaciones de pareja, etc.

Este es un ejercicio muy útil para el desarrollo de la formación a agentes claves del Programa CON/SENTIDO, ya que compete con urgencia identificar y desmitificar todas estas creencias y mandatos de género que, como hemos señalado, generan violencias machistas, desigualdades y discriminaciones, siendo responsabilidad de las políticas públicas y de la sociedad erradicarlas.

“Estereotipar es la práctica de atribuir a un individuo atributos, características o roles específicos por el solo hecho de su pertenencia a un grupo en particular” (OACNUDH, 2014). “En el ámbito de las violencias sexuales, los estereotipos contribuyen a partir de valoraciones y culturales que determinan qué es una conducta sexual apropiada para los hombres y para las mujeres. Estos estereotipos al estar impregnados a nivel social, también afectan a las propias víctimas/supervivientes, lo que impide que califiquen ciertas agresiones sexuales como crímenes- como pasa a menudo en los casos de violación dentro del matrimonio o cuando las mujeres estaban bebidas/drogadas en contextos de fiesta y ocio nocturno- y que informen sobre los crímenes que ha sufrido. Los estereotipos pueden hacer que las víctimas/supervivientes desplacen la culpabilidad del agresor hacia ellas mismas”⁶⁰.

Hagamos una recogida de los más comunes y que nos sirva como material de apoyo para trabajar su concienciación y erradicación de las narrativas del peligro sexual y los discursos populares incluso de los medios de comunicación que tanto contribuyen y cooperan a que esos mitos y estereotipos sigan en funcionamiento sin cuestionamientos ni reflexiones críticas:

60 L'abordatge de les violències sexuals a Catalunya. Part 1. Marc conceptual sobre les violències sexuals. Violències sexuals: un marc conceptual, teòric i ètic. Grup de Recerca Antígona i Creació Positiva. Juliol 2016.

- **Cuando las mujeres dicen No, realmente quieren decir SI.** Uno de los mitos más potente y perenne que, aunque hace mucho tiempo que caducó si es que en algún momento estuvo maduro, sigue estando presente. Este mito es el origen de muchas de la Campañas de sensibilización y concienciación social y de todas las acciones positivas orientadas a la erradicación de las violencias sexuales. Es el origen del #NOesNO y que ha derivado en el #SoloSIesSI⁶¹.
- **Las mujeres son las que provocan que las violen.** Como podemos observar relacionado con la culpabilización y el hecho de responsabilizar a las mujeres de las violencias sexuales que viven, de forma que se esquivo la responsabilidad social y educativa de toda la población. Se intenta dirigir el foco hacia las mujeres para continuar perpetrando su control y desigualdad, así como su castigo.
- **Lo que pasa dentro de la pareja se queda en la pareja.** En ocasiones ha venido a traducirse en que las mujeres pueden vivir violencias sexuales en el contexto de una relación sentimental sin que sean reconocidas como violencias, ocultándolo bajo el ámbito privado como si no fuera responsabilidad pública y producto del sistema estructural patriarcal. La agresión no es terreno de lo íntimo es terreno de lo violento.
- **A muchas personas las violan personas conocidas porque quieren tener relaciones sexuales, pero luego cambian de opinión.** Como veremos en el apartado sobre el consentimiento, es evidente que este debe perdurar durante todo el encuentro erótico o de “ligoteo” y que cuando una persona ya no quiere mantener o seguir manteniendo un encuentro sexual es hora de acabarlo y si no finaliza es violencia.
- **Las víctimas de violencias sexuales son siempre jóvenes y atractivas. Mitos que los datos destruyen por sí solos.** Además, esta creencia perpetua la idea de que las violencias sexuales solo se dan en las franjas de edad más jóvenes, quitándose así responsabilidad las personas adultas, que también agreden y son agredidas.
- **Muchas mujeres realizan denuncias falsas por haber sido violadas, porque sienten vergüenza de ser unas promiscuas y haber tenido esas relaciones sexuales.** Esta es una creencia infundada incluso dentro de los ámbitos judiciales. Podemos reconocer en ella la argumentación, por ejemplo, de la defensa de los agresores sexuales del caso de San Fermín en Pamplona, el año 2016, intentando así generar incredulidad sobre el relato de la mujer agredida. Las mujeres y personas agredidas saben identificar qué es una relación sexual deseada y qué no lo es. Si se respetara y reconociera su libertad sexual no se utiliza

61 Profundizaremos sobre este tema en el apartado del consentimiento.

ría la vergüenza para negativizar sus encuentros sexuales deseados.

Otros mitos:

- **Los hombres son una olla exprés, que cuando se calientan se tienen que liberar.**
- **Cuando las mujeres denuncian las violencias sexuales no la van a creer y menos si estaba bebida.**
- **A las mujeres les pone “hacerse las duras”, pero en el fondo quieren rollo.**
- **Si la mujer no paró la agresión es que quería.**
- **Cuando la mujer ha consumido y “está puesta”, seguro le va a gustar.**
- **Cuando las mujeres dejan que les invites a las copas quieren rollo.**
- **En fiestas todo vale, forma parte de la fiesta.**

Y un largo etcétera que opera en nuestras vidas diariamente a través de la transmisión de las normativas de género y la cultura del miedo que se nutre de dichos mitos y estereotipos. Es prioritario generar espacios de reflexión, debates, campañas, formaciones, jornadas, ...y todas las acciones posibles para formar la mirada feminista crítica que erradique estas ideas y creencias discriminatorias y limitantes apelando a la responsabilidad de toda la sociedad desde sus diferentes áreas personales y profesionales a no seguir perpetuando esta violencia simbólica y machista.

Como hemos visto en los últimos años de una forma más visible, aunque ya ha ocurrido desde siempre, la presencia de estereotipos en el ámbito de la justicia es especialmente grave, ya que puede influir en las decisiones de investigación y enjuiciamiento y en las opiniones sobre la credibilidad de la víctima y contribuir a su revictimización o victimización secundaria. Existen ejemplos recientes como el juicio por agresión sexual de San Fermín en Pamplona, del año 2016, y otros más, por ejemplo, la reducción de condena al agresor sexual en Valencia de finales del 2018⁶² bajo la argumentación de que la víctima fue actriz en el colegio. Recordemos en este caso la respuesta inmediata de la Asociación de Actores y Actrices de Profesionales de Valencia poniendo en marcha la campaña en redes sociales bajo el hashtag #JoEtCrec (Yo te creo), mostrando su rechazo a la sentencia de la sección cuarta de la Audiencia Provincial

62 Nota en prensa. “Rebajan la condena a un agresor sexual porque la víctima fue actriz en el colegio”. TRIBUNA FEMINISTA. Publicado el 13 de Noviembre del 2108. Ver enlace <https://tribunafeminista.elplural.com/2018/11/rebajan-la-condena-a-un-agresor-sexual-porque-la-victima-fue-actriz-en-el-colegio-2/>

de Valencia en la que alega que una mujer- que fue actriz en su infancia- exageró su relato⁶³.



Así cerramos este apartado llamando al análisis de discursos y narrativas para desentrañar los significados que otorgamos a la realidad al repetir sin o con conciencia los mitos, estereotipos y mandatos de género que favorecen las violencias sexuales, en este caso en los contextos de ocio festivo y consumo de sustancias y así deconstruir el imaginario patriarcal que opera en estos contextos.

3.8. LA NORMALIZACIÓN E INVISIBILIZACIÓN Y SU GRAVEDAD DE IMPACTO

Hemos venido exponiendo, a lo largo del documento, las diferentes herramientas del sistema heteronormativo patriarcal para invisibilizar y normalizar las violencias machistas, en este caso las violencias sexuales en los contextos de ocio festivos y consumo de alcohol y/o drogas. Vemos como desde la socialización desde el miedo; la cultura de la violación; los mandatos de control de género; los mitos; los estereotipos, ... se conforman como una maquinaria perfecta en favor de invisibilizar, naturalizar, culpabilizar, justificar y normalizar dichas violencias.

A su vez, en paralelo va surgiendo el grave impacto que esto supone en las vidas de las mujeres y aquellas personas que desobedecen dichas normativas de género y por efecto en toda la sociedad. Por ello, nos parece imprescindible hacer una reflexión y analizar dicho impacto con una mayor profundidad, ya que supone prácticamente en todos los casos, una victimización secundaria y una violencia institucional machista que agrava las vidas de muchas personas y hace que quien o quienes agraden se sientan impunes y en ocasiones, hasta legitimados.

“Los resultados del cuarto informe del Observatorio ilustran el grado en que las violencias sexuales se encuentran generalizadas: el 57% de las mujeres entrevistadas

63 #JoetCrec, la campaña contra la sentencia que rebaja la condena a un agresor sexual porque la víctima era actriz. Publicado en la Cadena Ser el 15/11/2018. Ver el enlace https://cadenaser.com/emisora/2018/11/15/radio_valencia/1542282045_939873.html

habían sufrido con mucha frecuencia alguna forma de violencia sexual normalizada, frente al 4% de los hombres entrevistados” (4º Informe Noctámbul@s, 2018:65).

Observamos como especialmente los espacios de ocio festivo se desarrollan en un clima de normalización, impunidad y silenciamiento. Espacios en los que existen leyes no escritas sobre las formas de relacionarse y que, bajo el amparo de la noche, la fiesta, el consumo, el coqueteo o “ligoteo”, se dan situaciones cotidianas de acoso que se consideran adherentes a dichos contextos. Es decir, las ideas estereotipadas “*de fiesta todo vale*”, que a su vez silencian dichas situaciones violentas o incluso las justifican.

Leyes no escritas que marcan ciertas formas de interrelación en las que se disparan mitos como “*aunque diga que no, quiere decir que sí*”, y que bajo la “*cultura de la fiesta*” y el “*ligoteo*” se normalizan y naturalizan acciones que en otros contextos no hay duda de que se definirían como situaciones de acoso, intimidación o abusos. Esto a su vez, dificulta la percepción de lo que es una agresión y “*se invisibilizan ciertas violencias en apariencia sutiles (pero que no lo son, sino que no estamos educadas/os para mirarlas) que dificulta a las mujeres que las sufren no se sientan legitimadas para denunciarlo al considerarlo parte de la normalidad o al tener miedo de que no se les otorgue importancia o gravedad*”⁶⁴.

Por ello, ponemos la atención en la transformación sociocultural del ocio festivo que nombramos dentro de la finalidad del Programa CON/SENTIDO y que es fundamental desarrollarla a través de la Educación Sexual Integral en todos los ámbitos. Esta nos permitirá atender, identificar o denunciar situaciones nombradas como normales, que más bien corresponden a la palabra norma entendida como la normatividad machista instaurada en el contexto festivo.

Es decir, es absolutamente necesario romper con la cultura que propicia o legitima situaciones de violencias. Desde la Educación Sexual Integral es totalmente legítimo que se generen espacios de ocio, consumo responsable y “ligoteo” siempre y cuando estos sean desde el respeto, la libertad y el deseo de todas las personas que los disfrutan. Sin embargo, se hace necesario visibilizar que las normas actuales marcan unas formas que no siempre cumplen estas premisas de respeto, libertad y deseo y que cuando esto ocurre supone que se están traspasando a los límites del acoso o ciertas violencias que, aunque haya el interés de llamarlas sutiles siguen siendo sin lugar a dudas, situaciones de acoso, inseguridad y ciertas violencias.

“Observamos también la naturalización de las violencias sexuales entre los hombres: a nivel global, son ellos los que observan en menor proporción actos constitutivos de violencia sexual ejercidos por hombres hacia mujeres y, en los casos que los observan, lo es en frecuencias significativamente inferiores a las registradas entre las mujeres entrevistadas” (4º Informe Noctámbul@s, 2018:54-58).

64 4º INFORME ANUAL 2016-2017. OBSERVATORIO NOCTÁMBUL@S.

Volviendo a la denuncia de San Fermín en Pamplona del año 2016 genera un impacto en la sociedad, reabriendo la percepción sobre estos contextos y la normalización de las violencias sexuales, así como el silenciamiento generalizado y cómo la responsabilidad se diluye cuando estos contextos son grupales y de consumo de sustancias. Aclarar que es intencionado referirnos a la agresión sexual nombrada, como el caso de la denuncia en las fiestas de Pamplona, aunque popularmente sea conocido como el caso de “la manada”. Este nombre es debido a que el grupo de agresores se hacía llamar en su entorno cotidiano como “la manada”. Sin embargo, desde los movimientos feministas se han desarrollado diferentes acciones de sensibilización que buscan poner el foco en el reconocimiento de la mujer que denuncia y romper con la mitificación de “la manada” que incluso ha supuesto situaciones de identificación y repetición de agresiones sexuales similares por parte de otros agresores en otros contextos festivos abanderándose como manada⁶⁵.

Además, a raíz de la sentencia judicial de este caso surge el hashtag #HermanaYoSíTeCreo⁶⁶, que pone el acento en que la verdadera manada es el propio movimiento feminista.



Pareciera que, en años anteriores, repasando las acciones de prevención de las violencias machistas de las políticas públicas en general, o los titulares de los medios de comunicación, no hubiera víctimas de violencias sexuales hasta que se denunció dicha situación en las fiestas de San Fermín. Sin embargo, no es más que la evidencia del silenciamiento, invisibilización y la normalización de la que estamos hablando, ya que justo en las mismas fiestas en el año 2008 fue asesinada, durante una agresión sexual, Nagore Laffage, dentro del mismo contexto festivo y de consumo, en esta ocasión en un espacio pri-

65 Véase un ejemplo en “Cinco detenidos por la violación de Gran Canaria: se jactaron de ser “la nueva manada” ante la policía. Publicado en El Español en Junio de 2018. Ver enlace https://www.elespanol.com/reportajes/20180627/detenidos-violacion-gran-canaria-nueva-manada-policia/318218939_o.html. Este es solo un ejemplo de los últimos meses.

66 Un ejemplo entre muchos: “Hermana, yo sí creo”, un texto para apoyar a la víctima de la manada” Publicado en el País el 16-11-2017 ver enlace https://verne.elpais.com/verne/2017/11/16/articulo/1510854845_929530.html

vado (la casa del asesino) con una persona conocida⁶⁷. Sin embargo, aunque tuvo una gran repercusión en su momento, no supuso el efecto mediático y en la sociedad que ha impactado la denuncia de San Fermín del año 2016. Un hecho significativo para el análisis crítico feminista a tener en cuenta cuando visibilizamos y denunciemos las violencias sexuales. ¿Qué hace que unas denuncias tengan mayor impacto o generen cambios significativos desde la lucha feminista y otras queden en el registro de denuncia feminista sin trascender o interpelar a la conciencia social?

Desde que se ha comenzado a visibilizar las violencias sexuales en estos contextos, se ha hecho evidente la multitud de agresiones sexuales que las mujeres viven y que interesadamente se han tratado como hechos aislados sin tomar responsabilidad, desde todos los ámbitos de la sociedad (política, judicial, sanitaria, educativa, ...) para erradicar dichas violencias.

“Es necesario, entonces, visibilizar la trampa de esta supuesta “naturalización” y cuestionar las conceptualizaciones políticas, culturales e institucionales que legitiman el discurso de la “naturalización”. Esta comprensión es imprescindible si el objetivo es diseñar intervenciones para prevenir estas violencias, y también para atender, recuperar y reparar las víctimas/supervivientes que las han sufrido”⁶⁸.

3.9. LA PERSECUCIÓN A LA VÍCTIMA

Como se ha expuesto, la invisibilización y normalización han conllevado que las personas agredidas tengan dificultades para poder identificar las situaciones de violencias sexuales vividas. Y en el caso de que sí las puedan identificar, resurgen las dificultades para tomar medidas de denuncia y protección.

A la condición de víctima le ha perseguido históricamente limitaciones significativas, ya que coloca a la persona que ha vivido esas situaciones en una posición de pasividad y estigma social, que genera una identificación de la que a posteriori es difícil librarse. Vivir bajo la identidad de ser una víctima supone que el reconocimiento y la mirada social cambia hacia esa persona, lo que además en

67 “En sanfermines de 2008 intentaron violar a mi hija y ella se resistió...acabó asesinada” Publicado en el Confidencial el 03/12/2017. Ver enlace https://www.elconfidencial.com/espana/2017-12-03/nagore-laffage-sanfermines-violacion-asesinato-madre_1485365/

68 L'abordatge de les violències sexuals a Catalunya. Part 1. Marc conceptual sobre les violències sexuals. Violències sexuals: un marc conceptual, teòric i ètic. Grup de Recerca Antígona i Creació Positiva. Juliol 2016.

los contextos de los que hablamos, y en las violencias machistas en general, esta mirada se orienta hacia responsabilizar a las propias personas agredidas.

Observamos que al igual que hay un imaginario colectivo⁶⁹ del agresor como una persona desconocida, malvada y enferma, también existe un imaginario colectivo de la víctima como una mujer indefensa, atacada y forzada violentamente sin poder defenderse y “penetrada” agresivamente, y que se ha resistido de una forma extrema, hasta poner en riesgo su vida, frente a la agresión vivida. Destacamos el concepto de “penetrada” ya que hasta hace muy pocos años solo se consideraba violencia sexual a la violación y solo cuando la mujer había sido “penetrada vaginalmente”. Así el estigma del imaginario colectivo también atraviesa y desfigura la idea de lo que es una persona víctima de violencias sexuales, invisibilizando muchas y estigmatizando la imagen de ser víctima de una violación. Unas variables altamente significativas en las percepciones sobre el concepto de víctima de violencias sexuales.

“El silencio siempre pone en duda a la víctima e incluso la idea misma de la violación” (Fournel, 1778:31). La víctima ha de demostrar que se ha resistido desde el principio, aunque sea jugándose la vida, como si hubiera algún mandato implícito que valora más la resistencia a una violación que el hecho de protegerse de poder ser asesinada. Una idea de “víctima perfecta”⁷⁰, que no siempre coincide con las realidades bastante más complejas de las violencias sexuales atravesadas por el ocio festivo y el consumo de sustancias.

Aquí aparece la existencia de la violencia institucional que sufren las mujeres que se atreven a denunciar las violencias sexuales. Lamentablemente, en demasiadas ocasiones, el paso de las víctimas por el sistema judicial suele producir, invariablemente, efectos tan dolorosos como los que se derivan directamente de la agresión. En ella influye también, de manera notable, el tratamiento mediático de estas situaciones. El morbo y el sensacionalismo, la ausencia de contextualización de la noticia y de perspectiva de género interseccional en su tratamiento, las faltas de respeto a las víctimas, a su intimidad y derechos, persiguen más un objetivo sensacionalista que un interés por sensibilizar y concienciar a la sociedad antes estas realidades y la necesidad urgente de erradicarlas y condenarlas.

Es preciso desmitificar el concepto de víctima para no caer en la victimización secundaria y el juicio social (en ocasiones también judicial) que ha buscado

69 El imaginario social se elabora como una construcción colectiva que entreteje valores y códigos culturales. Por tanto, se transmite y reproduce a través del lenguaje.

70 La víctima perfecta sería aquella que cumple con las reacciones y actitudes predeterminadas desde ciertos estereotipos. Aquella que por encontrarse desposeída de sus herramientas personales demuestra abiertamente su condición de víctima. Aquella que además se torna “permeable” y “adaptable” a las reglas impuestas por la entidad o institución que la recibe. Por tanto, el concepto responde al imaginario social sobre lo que se espera del comportamiento de las mujeres categorizadas como víctimas de violencia.

continuamente culpabilizar a quien ha sido agredida con mitos como los vistos en el apartado anterior; “estaba borracha”, “no haber salido sola”, “es una calentona lo estaba buscando”, etc. responsabilizando más a las mujeres que a quienes agreden, y señalando incluso el haber vivido las agresiones sexuales como una “deshonra” para las mujeres.

Como se recoge en módulos anteriores, hay autores que señalan que “la violación es el único crimen en que el autor se siente inocente y la víctima avergonzada” (Chesnais, 1981:145).

En el Programa CON/SENTIDO promovemos la mirada a la víctima desde el reconocimiento de las prácticas heredadas de los grupos de mujeres y los movimientos feministas para el tratamiento de las violencias machistas, y en particular se posiciona a partir de la idea constante de que las mujeres en situación de violencia **son sujetos activos, protagonistas de sus procesos y de sus vivencias, es decir, que las mujeres son dueñas de su vida, de su historia y de sus decisiones.**

Esto significa, por lo tanto, la necesidad de tener en cuenta el estigma social frente a ser víctimas de violencias sexuales para comprender nuestras intervenciones, prevenir las situaciones de violencia secundaria y detectar las violencias institucionales, sin caer en la reproducción de juicios y estereotipos que pueden determinar las actuaciones profesionales, manteniendo una actitud crítica y de análisis de género interseccional continua.

3.10. EL SILENCIO SE HA ROTO. CUANDO LO QUE NO SE DENUNCIA NO EXISTE

Para las víctimas de delitos contra la libertad sexual, “es vital poder contarle y recibir una respuesta adecuada de personas significativas”

*“Si dice lo que ocurre y nadie toma medidas, **dar el paso ha sido en vano.** Esto es devastador, puede ser incluso más traumatizante que la agresión en sí”*

Se ha escrito y hablado mucho de cómo, el caso de la denuncia de San Fermín del año 2016 ha marcado un antes y un después en la toma de responsabilidades políticas, institucionales, culturales, educativas y en definitivas sociales. Son varios los hitos⁷¹ históricos, que a través de graves violencias

⁷¹ En un Manual como este y en una formación así resulta esencial destacar los hitos que han supuesto impactos tan necesarios y efectivos para que se produjeran cambios significativos avan-

machistas vividas por las mujeres y que deberían haber sido prevenidas, han supuesto un impacto lo suficientemente significativo para despertar la necesidad urgente e imperiosa de actuar contra las violencias machistas. Recordemos aquí a Ana Orantes⁷², que en 1997 fue la primera mujer que públicamente denunció más de 40 años viviendo violencia de género en su matrimonio⁷³ y que trece días después fue asesinada por su expareja. Un hecho que potenció todo el movimiento feminista y la urgencia de proteger a las mujeres víctimas. O el caso de Encarnación Rubio que fue asesinada por su expareja en el mismo año que llegó la primera Ley Integral contra la Violencia de Género en el año 2004.

Hechos que, entre muchos más, han sido significativos para el abordaje de las violencias machistas, desde la perspectiva de la denuncia y la movilización social feminista, hasta que se genera un nuevo impacto (entre medio otros muchos) como hemos señalado a partir de la denuncia de San Fermín en el año 2016. Este hito, además, es muestra de la importancia de denunciar⁷⁴ como reivindicación de derechos y de una vida libre de violencias para todas las personas.

Sin embargo, es necesario realizar un análisis del efecto de las denuncias, ya que, en demasiadas ocasiones, a nivel mediático no solo se producen ejemplos de sensacionalismo, que en poco ayudan a proteger o sensibilizar, sino que generan la idea falsa de que esto antes no pasaba.

La denuncia sigue siendo un derecho de quien ha vivido violencia y no una

zando, no tan rápido como urge, hacia la erradicación de las violencias machistas. Ya que estas mujeres vivieron situaciones graves de violencia hasta incluso ser asesinadas, se honra sus historias a través de la transformación social y de conciencias, así como de los cambios legislativos en algunos casos, que se obtuvieron tras la conmoción de sus historias y denuncias.

72 Su asesinato supuso un punto de inflexión en la lucha contra la violencia de género, hizo que la sociedad se viera interpelada al respeto y aceleró un cambio legislativo que culminaría con la aprobación de la Ley contra la violencia de género en 2004, siete años después de su asesinato. Ana Orantes (Granada 1937-Cúllar Vega 1997)

73 Para la formación como material de apoyo el vídeo “De Ana Orantes a Laura Luelmo: ¿cómo ha evolucionado la ley en materia de violencia de género? Publicado por el Diario el Público el 05-03-19. Ver enlace <https://www.publico.es/publico-tv/publico-al-dia/programa/750567/de-ana-orantes-a-laura-luelmo-como-ha-evolucionado-la-ley-en-materia-de-violencia-de-genero>

74 La denuncia en todo momento está sujeta a la decisión de quien vive la agresión o violencia machista. Es decir, no se puede ni obligar a denunciar, ni culpabilizar o castigar a las personas víctimas de las violencias sexista por no haber denunciado. Aunque sabemos que los datos de denuncias aumentan con los años y que esto permite que se tome mayor conciencia de la necesidad imperiosa de erradicar estas violencias que llevan destruyéndonos desde siempre, no se puede obligar o responsabilizar de forma individual a la persona víctima, ya que cada una decide qué es lo más adecuado para su situación personal. Lo que hace que tengamos que separar las situaciones individuales y decisiones concretas de supervivencia y recuperación de las denuncias sociales que siempre han de estar presentes para incidir en el conocimiento y acciones a favor de eliminar las violencias machistas.

obligación y además, siempre y en todos sus casos, ha de servir para la protección y condena de quienes agreden. En ningún caso pueden ser utilizadas como alarma social desfigurando las realidades, promoviendo mitos y estereotipos. Un error sería pensar que como ahora hay más denuncias supone que ahora hay más violencias, una ecuación que es del todo inexacta, ya que el silencio y la normalización han hecho que la violencia haya estado presente siempre, aunque no la pudiéramos denunciar. Lo que hace desarrollar una reflexión crítica que manifiesta que solo podemos afirmar que han aumentado las denuncias, sin por ello poder afirmar que hayan aumentado o disminuido las violencias. Aspecto que, por otro lado, resulta una buena noticia ya que el hecho de que aumenten las denuncias supone quizás que el silencio se ha roto, que las mujeres y personas que viven situaciones de violencia sexista se sienten más seguras y empoderadas para denunciar, que es posible que cuenten con más apoyos e información, así como con una respuesta social cada vez más consciente en dar protección y que se sientan creídas, respaldadas y respetadas.

Es ineludible seguir visibilizando las realidades que no son denunciadas y que llevan ocurriendo al amparo de este sistema estructural patriarcal siempre, hecho de por sí lo suficientemente significativo para tener que actuar y no porque sea una “tendencia” actual que anteriormente no ocurría. Es responsabilidad de quienes profesionalmente se dedican a la prevención y erradicación de las violencias machistas no perpetuar mitos y no seguir invisibilizando realidades atendiendo solo a las que son denunciadas y visibles públicamente.

Otro de los mitos que corresponde deconstruir en este caso, es “*que hay más agresiones porque se denuncia más*”, o que “*ahora la juventud es más violenta*”, ya que esta juventud está socializada bajo el mismo sistema patriarcal y heteronormativo que está la población adulta. Lo que sí toca reconocer y potenciar es que actualmente las personas que viven violencias machistas, violencias sexuales en el caso que nos ocupa, cada vez más, tienen mejores herramientas para su identificación y denuncia de “*una forma más rápida*”. En general, están creciendo las denuncias contra las violencias hacia las mujeres, un aumento debido a la visibilización de esa violencia estructural que existía y existe en la sociedad. Es decir, el trabajo feminista ha calado, lo suficientemente persistente para que los datos de denuncias y de situaciones en que las personas acaban con las violencias vividas sean cada vez mayores.

Por ello, queremos aclarar nuevamente que el hecho de que aumenten los datos de denuncias no tiene porqué llevar necesariamente implícito que han aumentado las situaciones de violencias sexuales. Las herramientas de protección y denuncia sí seguro van mejorando, tras el esfuerzo del trabajo desarrollado en todos los ámbitos que se ha podido. Corresponde romper la trampa de la alarma social como respuesta y apostar por un trabajo profundo de transformación sociocultural y de educación sexual integral hacia una sociedad feminista e igualitaria.

“Sobrevivimos. Y desde aquel día nuestras voces no han hecho más que crecer”.

Malala

Una trampa social que se esconde tras un consentimiento colectivo, un silencio atronador construido sobre los cimientos de la cultura patriarcal que forja un pacto de silencio sobre el miedo de ellas, las violencias de ellos y la indiferencia de la mayoría, normalizando el abuso, el maltrato o las agresiones sexuales.

3.11. EL MOMENTO ES AHORA

Son significativos los movimientos y campañas de base mundial que se han visibilizado y generado un impacto social, sin vuelta atrás, como el movimiento #MeToo, #TimesUp, #Niunamenos, “MetooIndia”, ... en contra de las violencias sexuales, así como la elaboración de campañas de sensibilización y protocolos de actuación en los diferentes espacios de ocio nocturno y fiestas populares.

El Programa CON/SENTIDO desde la **Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, del Gobierno de Canarias** pone en marcha diferentes acciones positivas en favor de la erradicación de las violencias sexuales en los espacios de ocio festivo (nocturno y/o diurno) y consumo de sustancias (alcohol y otras drogas).

Una iniciativa caracterizada por desarrollar un Programa desde la perspectiva de género interseccional, atendiendo a las variables cruzadas del consumo de alcohol y drogas en espacios festivos y las violencias sexuales, aspectos que a su vez atienden a la complejidad de la realidad aportando la imprescindible perspectiva de la interseccionalidad, la reducción de riesgos y la reducción de daños por un consumo responsable.

Desde este enfoque metodológico dicho Programa se adentra en el desarrollo de tres líneas de actuación simultáneas, como medidas de intervención comunitaria:

- 1. Formación específica y especializada a agentes claves.** Se consideran agentes claves: los equipos técnicos de las administraciones locales y por tanto más cercanos a la ciudadanía; profesionales del ámbito hostelero y festivo de contacto directo en los contextos de intervención del Programa; profesionales con formación especializada en la promoción del Ocio Responsable con Justicia de Género. También es necesario tener en cuenta otros ámbitos susceptibles de generar un impacto positivo en la sociedad, como por ejemplo el educativo. Esos agentes claves son beneficiarios directos del presente documento como Manual de formación “**DIVIÉRTETE CON/SENTIDO**” elaborado específicamente para el desarrollo de esta formación.
- 2. Acciones positivas de intervención en los contextos señalados para favorecer la información y conocimiento del Programa.** Así como la detección, atención y acompañamiento de las personas que han sufrido situaciones de violencias, desarrollando acciones para la profundización del conocimiento, observación y análisis de las dinámicas de socialización hacia la mejora de las estrategias y acciones a desarrollar. Estas acciones están ejecutadas principalmente por los equipos de promoción del ocio responsable con justicias de género, que realizan en estos contextos las **MARCHAS CON/SENTIDO**.
- 3. Campañas de sensibilización y concienciación ciudadana. Campaña CON/SENTIDO,** dirigida a todos los sectores de la sociedad y a todas las personas: sin distinción de edad, hábitos o género. Se hace patente la necesidad de generar sensibilización en el conjunto total de la población, compartiendo la responsabilidad de romper mitos, estereotipos y mandatos de género, así como, denunciando y teniendo un papel activo en impedir que sigan ocurriendo situaciones de violencias sexuales.

El Programa CON/SENTIDO se encuadra dentro de los **siguientes valores**, entre otros, como elementos indispensables para su ejecución:

1. Es un Programa **formulado en positivo** que busca generar estrategias de empoderamiento y visibilidad contra las violencias machistas y el consumo de sustancias. Rompe con los patrones de intervención basado únicamente en el NO como respuesta soberana, atendiendo solo a los aspectos necesarios de prevenir y combatir sino también apuesta por el SÍ fomentando relaciones interpersonales basadas en el respeto, la libertad, el deseo, la comunicación, el consentimiento acordado, ...y todas aquellas que dan forma a la justicia de género. Por otro lado, apuesta por promover un consumo responsable del alcohol y/o las drogas. Es decir, desarrolla una perspectiva positiva que conjuga todo lo

que NO (todo lo que se busca erradicar) y todo lo que Sí, desarrollando acciones de Educación Sexual Integral que sean diversas, inclusivas y feministas.

2. Es un Programa **para toda la población**, promoviendo actitudes y comportamientos de rechazo desde la propia ciudadanía en general, de esta forma:
 - a) Rompe con las medidas dirigidas solo a las mujeres como si fueran ellas las únicas responsables de evitar y autoprotgerse de las violencias sexuales.
 - b) Rompe con las medidas dirigidas en exclusiva a los hombres como si todos fueran posibles agresores y como si solo se tratara de interpelarlos a ellos, sin tener en cuenta el sistema heteropatriarcal en el que se estructura toda la sociedad.
 - c) Toda la población sin distinción de género busca que los hombres hagan suyos el mensaje de la campaña y del Programa CON/SENTIDO, que no solo sean nombrados como agresores sino fundamentalmente sean interpelados como parte de la población que tiene la responsabilidad de hacer suyo este compromiso y las actuaciones por la erradicación de las violencias sexistas.
 - d) Abre la población diana, y genera estrategias de impacto e intervención que puedan interpelar a toda la ciudadanía en su responsabilidad, por una sociedad en la que se instaure y practique un compromiso real y efectivo para vivir sin violencias.
 - e) No hace distinción de género, ni de orientaciones sexuales o de identidades de género. Aun conociendo que los datos reflejan a los hombres heterosexuales como la mayoría de los autores de las violencias sexuales se busca realizar una campaña inclusiva que como se ha dicho interpele a toda la sociedad y pueda hacer incidencia tanto en la prevención de dichas violencias como en la erradicación de los mitos y estereotipos que la amparan. Así como en la promoción del autopacto de consumo responsable y el autopacto de ligue deseado bajo el consentimiento acordado.
 - f) Tampoco realiza distinción de edades. Generalmente la población más presente en los contextos de intervención del Programa es la juventud, sin embargo, desde la campaña se vuelve a interpelar a toda la población sin olvidar que otras edades pueden ser también consumidoras, y vivir situaciones de agresiones sexuales, así como ejecutarlas. Los espacios de ocio festivo son espacios intergeneracionales y es necesario dejar de estigmatizar al colectivo de jóvenes como más problemático, o como quienes que muestran un descon-

trol con el consumo de alcohol y/u otras drogas, o como más vulnerables y/o más expuestos a ejecutar o vivir violencias sexuales.

3. Desarrolla la **perspectiva de género y la mirada interseccional** en sus acciones y medidas de actuación, siendo obligatorio los referentes del movimiento feminista y otras actuaciones con gran experiencia en este campo, como por ejemplo “El Servicio Responsable”⁷⁵, el trabajo de Energy Control y “El Observatorio Noctámbul@s” o el “Proyecto Malva” de la Fundación Salud y Comunidad de Barcelona⁷⁶ recogidos en el espacio “Drogas y Género”.⁷⁷
4. **Formación, documentación, información y reflexión crítica y continua** del personal profesional técnico que ejecuta el Programa CON/SENTIDO.
5. Desarrolla un **pensamiento y análisis crítico y feminista interseccional** a lo largo del periodo de ejecución del Programa CON/SENTIDO, fomentándolo en los espacios de formación, elaboración de campañas y acciones de sensibilización, salidas de las MARCHAS CON/SENTIDO y recogida de datos y observaciones, etc.

3.11.1. FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN OCIO RESPONSABLE CON JUSTICIA DE GÉNERO

Como se ha expuesto, se considera necesario realizar una **formación especializada a los agentes claves** para su intervención y desarrollo de acciones orientadas a la promoción de un ocio responsable con justicia de género.

Agentes claves en la información, conocimientos, detección, prevención y actuación generando y difundiendo ideas en diferentes formatos, que contribuyan al rechazo social hacia las violencias sexuales en el ocio festivo (nocturno y diurno) y promoviendo el consumo responsable de sustancias (alcohol y/u otras

75 SERVICIO RESPONSABLE <https://www.servicioresponsable.org/> Canarias implemente el “Servicio Responsable” de prevención de drogodependencias en hostelería. 22-92-19 <https://www.servicioresponsable.org/blog/778-canarias-implementa-el-programa-servicio-responsable-de-prevencion-de-drogodependencias-en-hosteleria>

76 FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD <https://www.fsyc.org/>

77 Drogas y Género <https://www.drogasgenero.info/>

drogas) sin que este sea utilizado como un elemento facilitador para ejecutar agresiones, acosos o abusos sexuales.

Así el **personal técnico de las administraciones locales**, tendrá las herramientas para seguir difundiendo y extendiendo acciones orientadas a la sensibilización y prevención de violencias sexuales y el consumo responsable.

Se actúa desde la cercanía a la ciudadanía y a la administración para promover que se desarrolle un ocio responsable con justicia de género, en su ámbito municipal, de forma que se haga extensible a otros equipos profesionales, servicios de seguridad ciudadana y policía municipal, personal de hostelería de la zona, etc.

Con el **personal de hostelería** de espacios semiprivados como discotecas, bares, salas de fiestas, ... así como, con quienes están en la organización de eventos festivos, personal de promoción, atención en barra, seguridad de los espacios, etc. se replica dicha formación para el desarrollo de los fines de promoción del ocio responsable con justicia de género en estos espacios de ocio festivo.

Todas las acciones de la formación tienen la finalidad última de promover un ocio y consumo responsable libre de violencias sexuales y lgtbiqfóbicas.

Como se puede observar, esta línea del Programa CON/SENTIDO es ambiciosa en cantidad, calidad y tiempo de ejecución siendo además un Programa ejecutado desde el Gobierno de Canarias y por tanto con la responsabilidad de ampliar sus actuaciones a todo el territorio canario.

Para ello, el primer paso es la elaboración de este documento-base como Manual “Diviértete CON/SENTIDO”, que se irá adaptando y actualizando a lo largo del desarrollo del programa para poder atender a sus necesidades formativas de una manera adecuada y útil, así como contextualizada a cada población diana de la formación.

Por último, una de las acciones principales es la **formación a grupos de profesionales jóvenes como equipos de las MARCHAS CON/SENTIDO**, en la promoción del ocio responsable con justicia de género, para intervenir en los contextos objeto del Programa CON/SENTIDO con las funciones de:

- a) Difusión de los materiales de sensibilización y concienciación, así como de los valores del Programa CON/SENTIDO.
- b) Información y asesoramiento a la población presente.
- c) Detección y primera atención.
- d) Derivación a personas que han sufrido situaciones de violencias sexuales a los recursos adecuados.

- e) Recogida de información y observaciones para la mejora de las acciones del Programa, así como desarrollar un análisis de las dinámicas de socialización.

3.11.2. MARCHAS CON/SENTIDO – ACCIONES DIRECTAS DE INTERVENCIÓN

Las MARCHAS CON/SENTIDO se conforman como la formación de equipos de profesionales especializados en la promoción del ocio responsable con justicia de género para actuar en los contextos de ocio festivo promoviendo el consumo responsable y la prevención de violencias sexuales.

A partir de la observación de otras experiencias estatales como las del Komando Nit⁷⁸ en Tarragona, o las Guerrilas Nocturnas⁷⁹ del Observatorio Noctámbul@s o las Marchas Exploratorias⁸⁰ del Col·lectiu Punt 6, en Barcelona, se realiza la propuesta de consolidar los equipos de las **MARCHAS CON/SENTIDO** una vez recibida la formación del **“DIVIÉRTETE CON/SENTIDO”**.

Dichos equipos se conforman de profesionales formadas y jóvenes que utilizan los espacios de ocio festivo y que a través de su conocimiento del entorno y la formación recibida puedan realizar labores de sensibilización y concienciación; información y asesoramiento en los espacios de intervención; de detección; de atención y derivación de las personas que hayan vivido alguna agresión sexual. Por otro lado, entre sus funciones además está la recogida de información, observaciones y análisis de las dinámicas y contextos de ocio festivo para la mejora de las acciones del Programa.

Profesionales que han recibido una formación desde un paradigma feminista interseccional que fomenta la atención e información sin juicios, generando espacios de encuentros respetuosos. Dentro de la formación, se incorporan los circuitos de derivación y atención a aquellas personas que han sido agredidas, de forma que la información sea adecuada al lugar de actuación.

78 Para más información ver enlace <https://enxarxa.jimdo.com/qu%C3%A8-fem/komando-nits-q/> y vídeo en <https://vimeo.com/84375928>

79 Salidas nocturnas para el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con personas que frecuenten ocio nocturno y consumen drogas. 5ª INFORME ANUAL 2017-2018. OBSERVATORIO NOCTÁMBUL@S. Para más información ve enlace <https://www.drogasgenero.info/noctambulas/>

80 Para más información ver enlace del Col·lectiu Punt 6 <http://www.punt6.org/2013/11/07/marchas-exploratorias-para-diagnosticos-de-seguridad/>

Dentro de la metodología de las **MARCHAS CON/SENTIDO** se contempla la elaboración de los informes de cada intervención. Además, se realizan sesiones grupales para la planificación, coordinación, acompañamiento y supervisión junto con el equipo técnico del Programa CON/SENTIDO. Para la intervención en los espacios de ocio festivo se aplican diferentes técnicas como: entrevistas semiestructuradas, técnicas de observación no participante⁸¹ y elaboración de informes de recogida de la información y propuestas de mejora.

3.11.3. CAMPAÑAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE LA POBLACIÓN

Para el desarrollo de esta línea de actuación del Programa CON/SENTIDO se realiza una recogida y análisis crítico feminista de las experiencias existentes y trayectorias de evolución de las campañas y acciones ya promocionadas como referencias para nuestras propias comunicaciones y diseños. Estudiar, reflexionar y observar los discursos, los marcos teóricos del que parten, así como la valoración de los impactos que han tenido en la sociedad como elementos necesarios de análisis para la elaboración y exposición de nuestros criterios de campaña y sensibilización.

Se entiende que las campañas y acciones de sensibilización **son instrumentos útiles de actuación** diseñados por los colectivos de movimientos feministas, entidades e instituciones públicas para la prevención de las violencias sexuales y la promoción del consumo responsable.

Para la realización de la campaña y acciones concretas del Programa CON/SENTIDO se realizan diferentes píldoras formativas a los equipos de profesionales encargados de la comunicación, diseño, elaboración y promoción de las acciones de la campaña. Como se observa el Programa CON/SENTIDO cuenta con un equipo multidisciplinar⁸² que atiende diferentes fases y actuaciones. Por ello todo el equipo debe tener la misma formación de forma que se esté en la fase o actuación que se esté se mantenga el mismo hilo conductor, la ideología y filosofía del Programa.

81 Técnica de observación en la que el personal de las MARCHAS CON/SENTIDO, van anotando características del entorno y los espacios y alrededores, las personas, sus dinámicas y comportamientos, las posibilidades de retorno a casa, desde la observación sin juicio desde una mirada feminista interseccional para el análisis y debate posterior.

82 Equipo de coordinación técnica del Programa CON/SENTIDO. Equipo de comunicación diseño y edición de la campaña y materiales de difusión. Equipo de comerciales de contacto directo con locales y profesionales del ocio festivo. Equipos de las MARCHAS CON/SENTIDO.

A continuación, se recogen algunos ejemplos de campañas y actuaciones que se utilizan en la formación para realizar un análisis y observación crítica de los elementos necesarios a destacar para la elaboración de los materiales y acciones que se establecen desde el Programa CON/SENTIDO. Este aprendizaje para desarrollar la mirada crítica y feminista es indispensable incorporarlo como agentes claves del Programa CON/SENTIDO. Dentro de los ejemplos destacamos en la selección actuaciones realizadas tanto por las instituciones públicas, como por movimientos feministas o iniciativas populares... siendo este un aspecto a destacar en el análisis desde donde surgen las iniciativas y qué tipo de apoyos y mensajes manifiestan incluso para valorar su impacto y estrategias de difusión.

Pamplona libre de agresiones sexistas/Eraso sexistarik gabe, Iruña aske. Un lema que en 2018 se reformula en “Libres también en fiestas y sin miedo”. Puesta en marcha por el Ayuntamiento de Pamplona, Navarra para las fiestas de San Fermín y el resto del año. Más allá del contexto de dichas fiestas, desde Pamplona se apuesta por posicionarse públicamente tanto a nivel institucional como social contra la violencia hacia las mujeres y establece como prioridad su denuncia y la protección de las víctimas. Una campaña que cada año amplía sus acciones positivas a través de distribuir guías informativas, carteles, pins, banderolas o servilletas de papel con su símbolo específico (la mano roja).

Así mismo realizaron un vídeo⁸³, organizan talleres e intervienen en los medios de comunicación. De forma paralela elaboraron un marco de actuación con protocolos específicos para coordinar la intervención policial, la atención y el acompañamiento a las víctimas y la respuesta ciudadana e institucional.

Una campaña que ha sido ejemplo de formulación en positivo y dirigida a toda la población en general, que ha servido de inspiración a muchas otras campañas a lo largo del territorio nacional.



83 Pamplona lanza una campaña para evitar las agresiones sexuales durante San Fermín. El ayuntamiento de esta ciudad asegura que este año (2017) uno de sus objetivos prioritarios es erradicar cualquier conducta sexista https://www.youtube.com/watch?v=_PKPnnZGcKA

Zaragoza. Campaña NO es NO. Por unas fiestas sin agresiones sexuales en las fiestas de Pilar. Con la inclusión de textos alusivos a la campaña en el programa de fiestas, con el logo de la campaña en numerosos espacios y escenarios, vídeo⁸⁴ proyectado en todos los actos festivos, ...

Una campaña que destacamos para el análisis y debate en la formación “Diviértete CON/SENTIDO”, como desarrollo significativo de la evolución del lema #NOesNO al #SoloSíesSí. Aspecto en el que profundizaremos en el apartado sobre el consentimiento acordado.



Sevilla. La Calle, La Noche y la Feria también son nuestras. Por una feria libre de violencias machistas. (2018) Una campaña acompañada por la presencia de grupos de mujeres ataviadas con un brazalete morado ofreciendo apoyo y acompañamiento a las mujeres que sean víctimas de una agresión machista que se produzca en los eventos festivos. Y el establecimiento de un Punto Morado.⁸⁵



Se destaca de esta campaña que está elaborada, desde una perspectiva feminista interseccional, por varios colectivos feministas (Colectivo Amazonas, AMUVI y Acción en Red) a diferencia de los ejemplos anteriores desarrollados desde instituciones públicas. Tomando un lema feminista histórico de lucha y reivindicación adaptado a las fiestas de la feria y por el derecho de las mujeres a estar seguras cuando salimos de fiesta. Bajo el hashtag #AcciónFeministaFeria.

84 Material de apoyo Campaña NO es NO. Zaragoza (2106) <https://www.youtube.com/watch?v=ZGzwlpcKxPo>

85 Denominados Puntos Morados o Puntos Violetas con la labor de concienciación y sensibilización a toda la sociedad de que todo el mundo puede acabar con las violencias sexistas. Ubicados en los espacios de fiesta supone la creación de espacios de información, divulgación de las cam-

Madrid. Campaña del Ayuntamiento de Madrid con motivo del 25N Día Internacional contra las violencias hacia las mujeres, con el lema “Eliminar la violencia machista es una lucha de todos los días”. Habla sobre las creencias que justifican determinados niveles de violencia, abordando los estereotipos. Una campaña significativa que también se difundió en los espacios de ocio nocturno abordando las violencias sexuales sin que atienda a una fiesta popular específica, recordando que es necesario mantener presente en todo momento las estrategias y acciones de sensibilización y concienciación sin que solo se identifiquen con eventos específicos, para que de verdad se desarrolle una transformación sociocultural.



Albacete-Villarobledo. Campaña en el Festival de Música Española. No estas solx!” Establecimiento del Femirockers, un espacio feminista en el ViñaRock contra las agresiones sexuales y lgtbiqfóbicas, impulsado por un colectivo feminista Las Quijotas de Villarobledo⁸⁶ con el objetivo de informar, luchar y responder contra las agresiones sexuales y homofóbicas o transfóbicas que pueden darse en dicho festival.

Una campaña que destacamos ya que atiende a varias variables nuevas no nombradas hasta ahora en los diferentes ejemplos. Es una campaña para intervenir en un espacio festivo, en esta ocasión un macro evento festival musical de varios días de desarrollo tanto en horario diurno como nocturno.

Además, atiende tanto a la población de las mujeres como a todas aquellas personas que desobedecen la normatividad de género integrantes del colectivo LGTBIQ*, aplicando la perspectiva interseccio-

pañas, atención a personas que hayan vivido alguna violencia sexual, ... gestionados por personas formadas previamente en la atención y prevención de la violencia sexual.

86 Colectivo feminista las Quijotas de Villarobledo, las Violeteras de Campo de Criptana, Curretas Violetas de Mota del Cuervo, la Asamblea 7N de Alcázar y “muchísimas” mujeres cantando este año (2108) con integrantes de colectivo LGTBIQ*. Más información en https://www.eldiario.es/clm/Femirockers-feminista-VinaRock-agresiones-homofobicas_0_764323816.html



nal. Y nuevamente tenemos un ejemplo de organización desarrollada por colectivos feministas.

Carnavales 2019. Se exponen las campañas contra las violencias sexuales de las provincias de Canarias: Santa Cruz de Tenerife con el lema **“No lo disfraces. NO es NO”** y Las Palmas de Gran Canaria con el lema **“Déjate de juegos. Sin drogas, sin alcohol y sin violencia” “Game Over”**. Incorporando un rap⁸⁷ como spot en las principales redes sociales y una campaña en la radio.



Una de las fiestas populares más significativas del territorio canario y de mayor impacto en la prevención de violencias sexuales atravesadas por el consumo de alcohol y/u otras drogas. Se toma el ejemplo de las campañas de las dos capitales de provincia del año 2019, sabiendo que se han elaborado otras campañas en los diferentes municipios y fiestas de carnaval de las islas.

Con este ejemplo cercano a la cotidianidad festiva canaria cerramos la exposición de la numerosa selección de ejemplos de campañas y actuaciones⁸⁸, que se han ido recogiendo a lo largo de todo el

87 Material de apoyo. Rap desarrollado por el rapero madrileño Bnet, ganador nacional de la Red Bull Batalla de los Gallos de 2018 y autor e intérprete de la letra del jingle del spot. <https://www.youtube.com/watch?v=FHDRf8Q8MPY>

88 En la formación del DIVIÉRTETE CON/SENTIDO, se trabajan numerosos ejemplos (material anexo de apoyo que tiene el equipo técnico) a modo de profundizar en el análisis y mirada crítica feminista.

Manual de DIVIÉRTETE CON/SENTIDO⁸⁹, como una aproximación a la reflexión, análisis y debate de la importancia de iniciativas como estas y desde qué filosofías y valores se han de desarrollar para que de verdad generen el impacto deseado.

Así observamos como las campañas e instrumentos de actuación diseñados por los diferentes colectivos feministas, entidades e instituciones han sido fuente de inspiración también para la elaboración de la campaña CON/SENTIDO que forma parte de este Programa y que presentamos a continuación. Como se ha expuesto, a partir de la profundización analítica de las campañas existentes se presenta la campaña propia del Programa CON/SENTIDO y las acciones de sensibilización y concienciación.

CON/SENTIDO

En la elaboración de la **Campaña CON/SENTIDO** se hace manifiesta la enorme dificultad que entraña el desarrollo de cualquier campaña, ya que requiere la creación de un concepto para explicar una idea, y que esta sea “entendible”, lo que supone un reto importante.

Desde esta perspectiva, el concepto a trabajar marcaba la necesidad inamovible de conjugar los tres ejes básicos diana del Programa CON/SENTIDO: las violencias sexuales interseccionadas con el consumo de alcohol y/o drogas en los espacios de ocio festivo. Así el reto se dimensiona a **crear una idea fuerza** que sirva de mensaje macro y principal para el logro de la finalidad del Programa.

Con este enfoque nace la Campaña CON/SENTIDO manteniendo los principios y valores fundamentales del programa como, por ejemplo, la formulación en positivo. Para la argumentación y justificación de la mirada en positivo se recuperó un ejemplo significativo; la elaboración de un documental en los años 60 en EE.UU. para persuadir a la juventud a pertenecer a bandas en las ciudades⁹⁰,

89 También en las notas al pie se recogen diversidad de materiales y ejemplos que pueden ser utilizados como materiales de apoyo y profundización para el desarrollo de la formación de “DIVIÉRTETE CON/SENTIDO. Ocio Responsable con Justicia de Género”.

90 En los años 60, en EEUU, la administración se dio cuenta de la peligrosidad del auge de las bandas en las ciudades. Tomaron cartas en el asunto y se decidieron a grabar un documental en el que estigmatizaban a las bandas, haciendo un retrato exagerado en negativo. Una vez finalizado

que muestra, a través de la experiencia práctica, la necesidad de que campañas como esta estén efectivamente formuladas en positivo.

La campaña CON/SENTIDO recoge varias acciones positivas como el desarrollo de diferentes aplicaciones gráficas (app, su difusión en medios de comunicación, marquesinas de bus, camisetas, bolsas, tarjeteros, ...) y aplicaciones audiovisuales a través de una iconografía⁹¹ que es inclusiva y diversa abordando las diferentes variables que enmarca el concepto CON/SENTIDO: violencias sexuales, ocio festivo y consumo responsable de sustancias, así como la elaboración de una web⁹² que recoja toda la información.

La campaña aspira a ser **durable en el tiempo**, y no ser específica para un evento festivo o fecha señalada, busca la creación de un **sentimiento de pertenencia** a un grupo en el que nos sentimos identificados con todos y cada uno de los temas que abordan. Crear una comunidad por la **“DIVERSIÓN CON/SENTIDO”** a la que todas las personas queramos pertenecer y ser mayoría con los objetivos de:

- a) Incidir y concienciar sobre las fiestas y el ocio como un tiempo de disfrute para todas las personas, desde el respeto⁹³ y la igualdad. Siempre desde la no tolerancia hacia ningún tipo de violencia y por el respeto a la libertad.

el documental, procedieron a emitirlo en horario de máxima audiencia en la costa Este y la costa Oeste. El impacto y la crudeza de las imágenes fue tal que la mayoría de las personas de entre 30 y 60 años no pudieron terminar de ver ese documental y las críticas feroces no se hicieron esperar. Lo paradójico de este asunto es que el documental estaba realizado para persuadir a la juventud de pertenecer a una de estas bandas, pintándolas en negativo como algo siniestro. Hoy sabemos, gracias a varios estudios sociológicos, que tuvo el efecto contrario aumentando exponencialmente el número de jóvenes que se hicieron miembros de alguna de las bandas que aparecían en el documental. Es por ello que las campañas en negativo suelen ser estériles porque puede darse el caso de idealizar ciertas conductas nocivas y convertirlas en objeto de deseo para una parte de la juventud, que es más maleable o busca ir contracorriente.

91 El uso de iconografía para transmitir el concepto se considera adecuado puesto que su complejidad temática es tan abrumante que simplificar el medio es un acierto.

92 Material de apoyo que se utiliza entre los ejemplos a trabajar: Campaña contra las violencias sexuales en las fiestas de San Lorenzo Huesca. https://www.youtube.com/watch?v=w_p8s78oQQ

93 Material de apoyo. Campaña “La noche puede estar llena de grandes momentos, pero siempre con respeto”. La marca de bebidas Schweppes llevó a cabo una campaña en Brasil mediante la cual tres mujeres se pusieron el “Vestido del respeto” (vestido con sensores) para contabilizar durante una noche cuántas veces las tocaban en un local de ocio nocturno. Los datos revelaron que fueron un total de 157 veces en 3 horas. Tras mostrar las cifras, el spot plantea la pregunta destinada a los hombres en las que se va variando la última palabra: “Y si se aborda a las mujeres con elegancia/inteligencia/sentido del humor/respeto?” Vídeo en el enlace https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=Lljf3CoKzHo

- b) Sensibilizar y concienciar a toda la población para que rechace las violencias sexistas en cualquiera de sus formas.
- c) Informar y difundir a la ciudadanía los valores de una educación sexual integral y feminista para el disfrute de las relaciones personales sin violencias, desde la libertad y el consentimiento acordado.
- d) Proporcionar la información necesaria de las actuaciones a realizar en el caso de agresiones sexuales o consumos irresponsables.

Una campaña de sensibilización y concienciación perdurable y presentada con tiempo de forma clara y entendible, en un lenguaje universal, con la finalidad de que se conozca la plataforma creativa “CON/SENTIDO”.

3.12. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, DIVERSA Y FEMINISTA UNA PRIORIDAD

La Educación Sexual integral, diversa, inclusiva y feminista se hace imprescindible para el logro de los objetivos del Programa CON/SENTIDO. Es prioritario abordar todo el proceso de formación desde dicha perspectiva que nos permita generar conocimientos, habilidades y herramientas útiles en el abordaje de las relaciones interpersonales desde el Buen Querer y los Buenos Tratos⁹⁴ para la prevención y erradicación de las violencias machistas y el desarrollo de relaciones libres, respetuosas e igualitarias.

La Sexualidad forma parte de todas y cada una de las personas y en cada una se expresa de modo único y peculiar, y la finalidad de educar y atender es que vivamos nuestra sexualidad de manera plena y satisfactoria, libre y deseada. Para ello, es necesario romper con el sistema estructural heteropatriarcal que delimita un único modelo estrecho, machista y hegemónico de la dimensión de la sexualidad. Hasta hace pocos años la educación sexual se centraba en “atender a los peligros” y por tanto prácticamente solo recibíamos aprendizajes relacionados con la prevención de ITS⁹⁵ y de embarazos no deseados. Aportando una mirada corta, simple y limitada de lo que supone vivir las sexualidades desde el plural de ser personas diversas, manteniendo roles estereotipados de poder y sexistas⁹⁶.

⁹⁴ PROGRAMA POR LOS BUENOS TRATOS <http://www.porlosbuenostratos.org/>

⁹⁵ Infecciones de transmisión sexual.

⁹⁶ Material de apoyo la Campaña del Salón Erótico de Barcelona “SIN EDUCACIÓN SEXUAL”. Ver enlace <https://www.youtube.com/watch?v=PjoUh2Pe6JU>

Según Cristina Garaizabal (2007), *“En nuestra sociedad, en las ideas dominantes sobre la sexualidad, “sexo y mujeres” siguen manteniendo una relación conflictiva, y ello a pesar de los cambios que ha habido en la vida y la consideración social de las mujeres y en el ámbito de la sexualidad. Para las mujeres siguen rigiendo mandatos sexuales más estrictos que los que rigen para los hombres; se cargan las tintas sobre los peligros que el placer y la sexualidad tienen para ellas; socialmente se establecen ciertos límites a la iniciativa sexual de las mujeres que no existen para los hombres...”*

Desde el Programa CON/SENTIDO se desarrolla una visión positiva e integral de la Sexualidad, con mayúsculas, que amplía modelos tanto como personas hay y todos orientados al placer como finalidad última de vivir la sexualidad.

Hablar sobre la Educación Sexual integral, diversa, inclusiva y feminista aplicando la perspectiva de género⁹⁷, la educación en valores, la diversidad sexual y de género y la imprescindible mirada en positivo que pase de atender “los peligros” (información también importante pero no la única) para atender además los placeres, la intimidad, el deseo, la comunicación, el respeto, la libertad sexual, el consentimiento ... esto supondría un módulo nuevo entero dentro del Manual de Diviértete CON/SENTIDO para poder abordarlo adecuadamente. Sin embargo, aunque sea de una forma corta nos resulta prioritario puntualizar que este es el enfoque de partida y de llegada para la consecución de todos los objetivos del Programa y que la **Educación Sexual** no es una buena voluntad sino un **Derecho Humano fundamental** de todas las personas, así como el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.

Siendo este apartado una aproximación muy corta a la importancia y la necesidad de la Educación Sexual integral como respuesta inherente a las temáticas que nos ocupan en este documento no podemos dejar de destacar ideas fuerza que marcarán todas las formaciones e intervenciones del Programa CON/SENTIDO y sus campañas de sensibilización y concienciación:

1. Supone construir y mantener **relaciones satisfactorias** que contribuyen de manera positiva en el desarrollo de la personalidad y la autoestima.
2. La educación sexual promueve un proceso de empoderamiento, gestión de las emociones, resolución de los conflictos de forma pacífica, conocimientos sobre sí misma de todas las personas, la eliminación de estereotipos y mandatos del amor romántico, y un largo etcétera en favor del **desarrollo y crecimiento personal**.
3. **Deconstruye mitos y creencias** sobre la sexualidad femenina y masculina propiciadores como se ha visto de las situaciones de violencias sexuales y su impacto en la persona y sociedad.

⁹⁷ Los acuerdos internacionales exigen que la educación integral de la sexualidad promueva la igualdad de género.

4. Promueve **relaciones más equitativas, libres, seguras, deseadas y consensuadas**⁹⁸. Resulta fundamental abordar el deseo ya que por ejemplo en el trabajo de campo del Observatorio Noctámbul@s⁹⁹ “se encuentran testimonios y relatos que hacen referencia al hecho de tener relaciones sexuales consentidas pero no deseadas. Vemos que, a causa de ciertos mandatos de género, como el de no frustrar las expectativas del otro o complacer, las mujeres lo tienen difícil para decidir libremente sobre su sexualidad”.
5. Siembra el **respeto, la igualdad, el querer-se bien** y tener en cuenta a las otras personas con las que nos relacionamos bajo los mismos valores.
6. Educa en la **diversidad sexual y de identidad** de género siendo además así preventiva con otras formas de violencias sexistas como las lgtbiqfóbias¹⁰⁰.

Unas ideas fuerza, que se multiplican cuanto más nos adentramos en lo que es la Educación Sexual integral y que esta sea inclusiva, diversa y feminista de forma que quien se identifique con la comunidad CON/SENTIDO integrará valores como; “Yo tuve educación sexual y aprendí a respetar”, “yo cuando me relaciono me interesa saber si la otra(s) persona (s) también lo está (n) pasando bien” “para mí la comunicación y el consenso es importante”, etc.

3.12.1. DE LA ERÓTICA DE LA DOMINACIÓN A LA ERÓTICA DE LAS LIBERTADES SEXUALES Y DESEADAS

Anuncio de la marca de Dolce&Gabana denunciada¹⁰¹ por promover y normalizar formas de cosificación de las mujeres y naturalizar la dominación de las mujeres como algo excitable y permisible como “formas de seducción”.

En este apartado se presenta una mínima pincelada, pero necesaria, para la transformación social urgente que aún considera que las situaciones de

98 Campaña de la Asociación Draga Espacio Feminista LGTBIQ* del año 2018. “Por una sexualidad, libre, deseada y consensuada”. Ver enlace <https://www.youtube.com/watch?v=fZbSoxO5orQ>

99 4º INFORME. OBSERVATORIO NOCTÁMBUL@S.

100 Violencias al colectivo de personas LGTBIQ*.

101 Dolce&Gabana retiran su controvertido anuncio en todo el mundo. Publicado en El País Marzo de 2007. https://elpais.com/sociedad/2007/03/07/actualidad/1173222001_850215.html

poder y dominación son eróticas y naturales en las relaciones interpersonales. Una idea estereotipada nuevamente por el sistema heteropatriarcal que busca permanecer fomentando violencias machistas. Desde el desarrollo de la Educación Sexual integral que planteamos en el Programa CON/SENTIDO es necesario erradicar este concepto como herramienta para abordar las nociones sobre el consentimiento, ya que las ideas de dominación como erótica han atravesado hasta el ámbito judicial.

Lo erótico y excitante (sexualmente hablando) son: las libertades, la comunicación y las decisiones compartidas y acordadas. Así como, el deseo presente ¿o estas premisas restan contenido erótico y atracción al encuentro? Apostamos por la erotización de las libertades sexuales de todas las personas.

Es un gusto saber que quienes estamos en ese encuentro erótico estamos disfrutando sin excepción. Que podemos compartir antes, durante y después lo que deseamos, lo que nos hace disfrutar y en definitiva lo que nos da placer y así construir relaciones positivas y deseadas. Que supone una satisfacción de nuestra erótica poder garantizar que todas las personas estamos participando en esa interacción libremente, con ganas y excitación.



3.12.2. DEL LIGOTEO SANO¹⁰² AL AUTOPACTO DEL LIGOTEO DESEADO

La cultura heteropatriarcal que nos socializa impone un imaginario que marca las formas de relación en los espacios de ocio festivo incluso en cómo se deben dar las situaciones de “ligoteo” y seducción. Un imaginario caracterizado, como hemos visto a lo largo del documento, de mandatos y estereotipos machistas y dinámicas de relación de poder sexistas y desiguales que suponen situaciones de acoso, abuso o agresión sexual en vez del fomento de relaciones basadas en una seducción positiva y libre desde el respeto y la aceptación de los límites. Ya en 4º Informe del Observatorio Noctámbul@s (2016-2017) destacan la urgente necesidad de crear narrativas de “ligoteo sano”, concepto que desde este Programa desarrollamos hacia la contranarrativa feminista del fomento del “**ligoteo deseado**” a través de expresar el **consentimiento acordado**, contemplando ejes fundamentales como:

- Si el acto sexual no es consensuado, es decir, **acordado** es una agresión y un delito.
- Es una **responsabilidad compartida** erradicar todas las formas de discriminación basadas en el género, orientación del deseo, identidad y/o expresión de género.
- Potenciar **espacios libres**, espacios de ocio festivo en los que todas las personas puedan desarrollar conductas de consumo responsable y relacionarse libres de agresiones sexistas.
- La normalización del acoso en el espacio público es una forma más de ejercer control social y de la sexualidad de las mujeres que hay que transformar en la **libertad sexual igual para todas las personas**.
- Es necesario romper con los encuentros que colocan a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad y generar narrativas de seducción y “**ligoteo deseado**” que favorezcan relaciones libres y placenteras sin desigualdades de género.
- Es imprescindible la transformación de la concepción del disfrute de la fiesta hacia un **ocio placentero, igualitario y deseado**.

102 Término propuesto por Nerea Sancho Sexóloga que lo desarrolló dentro de un proyecto de territorio erótico en la capitalidad europea de la cultura del año 2016.

- En ningún caso el “**ligoteo**”, la seducción o cualquier otro comportamiento, vestimenta o consumo de sustancias justifican situaciones de violencias sexuales.
- En las narrativas hay que erradicar los mitos del amor romántico que potencian situaciones de violencias sexistas, y apostar por el desarrollo del “**ligoteo deseado**”, la seducción, las relaciones o cualquier encuentro basados en los Buenos Tratos y la libertad sexual y de movimientos.
- El “**ligoteo deseado**” interpela a cada persona a estar en contacto consigo misma generando sus propios encuentros personales basados en el conocimiento de su deseo, y no como respuesta estereotipada a lo que la cultura machista narra que se ha de hacer o desear. A partir de conocer y respetar nuestro propio deseo abordando cuestiones como; qué deseo, con quién, cómo, cuándo o dónde y nos impulsa generar nuestro **AUTO-PACTO DE LIGOTEO DESEADO**. Acuerdos internos de la persona hacia cómo desea desarrollar sus relaciones y/o encuentros eróticos.
- Desde el Programa CON/SENTIDO y a través de sus líneas de actuación tanto desde las formaciones específicas, las campañas de concienciación o las acciones de las MARCHAS CON/SENTIDO se promueven aspectos claves como el **AUTOPACTO DE LIGOTEO DESEADO**. Un autopacto que busca promover las competencias y la responsabilidad de cada persona en la gestión de sus placeres y la atención a sus necesidades. Actuando de forma coherente y defendiendo nuestros derechos también en nuestros encuentros o relaciones eróticas expresándolas desde el respeto hacia nosotras mismas (las personas) y hacia los demás.

La transformación de la cultura de la fiesta, de la diversión y el ligue se realiza tanto desde lo colectivo a través de la ruptura del sistema estructural machista que impera como desde lo individual a través del empoderamiento y la autogestión de nuestros movimientos y libertades. Se busca interpelar a las personas en los espacios de ocio festivo para generar una mirada crítica con el sistema y el imaginario colectivo basado en mitos, y para que cada persona se empodere en sus autoacuerdos internos como reconocimiento de su capacidad de decisión como sujetos activos. Es decir, interpelar al fomento de que cada persona tiene la última palabra en sus relaciones lo que le lleva previamente a un trabajo personal de acuerdos y límites consigo misma. Acuerdos y límites que son flexibles y se adaptan a sus deseos y necesidades junto con el respeto a los deseos y necesidades de la otra u otras personas con las que se relaciona.

- El reconocimiento del sujeto y su capacidad de decisión es una de las reivindicaciones principales desde los movimientos feministas que se refleja en este apartado como las premisas del **AUTOPACTO DE LIGUE DESEADO**;

- Todas las personas somos sujetos que decidimos, protagonistas activas de nuestros encuentros eróticos.
- Del autoconocimiento a la satisfacción en nuestras relaciones. Se busca responder a nuestros deseos y decisiones para el logro de nuestros placeres y satisfacción, rompiendo con lo pautado del sistema que impone diciendo lo que nos debe gustar o debemos desear, incluso lo que debemos hacer para ser deseadas y aceptadas.
- Mantener nuestras decisiones, siendo estas del todo flexibles y reversibles, como dueñas de nuestra erótica.
- Cuando SoloSíesSí, nuestro autopacto de ligue deseado nos ayuda a conocer nuestros Síes y por tanto nuestros Noes. Supone poder expresar o escuchar de la(s) otra(s) persona (s) un Sí CON/SENTIDO. Coherente con lo que deseamos y acordado libremente.
- **EI AUTOPACTO DE LIGUE DESEADO** es libre. Una libertad definida por la capacidad de poner límites. Si puedo poner o recibir todos los límites que se expresan es cuando existe la libertad necesaria para desarrollar los acuerdos deseados.
- Detrás del **AUTOPACTO DE LIGUE DESEADO** se esconde claramente un DECIDE TÚ o mejor dicho DECIDO YO, que tras el encuentro consigo mismo/a, la persona puede encontrarse con la otra de una forma libre, diversa, deseada y bajo el consentimiento acordado.

En definitiva, el **“AUTOPACTO DE LIGUE DESEADO”** busca la asertividad sexual de cada persona.

3.12.3. DEL CONSENTIMIENTO AL CONSENTIMIENTO ACORDADO

Desde la erotización de las libertades sexuales y el AUTOPACTO DE LIGUE DESEADO nos adentramos en el mundo del concepto del consentimiento. Un aspecto del que se ha hablado y debatido mucho en los últimos tiempos, a raíz por ejemplo de la primera sentencia¹⁰³ de la denuncia de agresión sexual de San Fermín en Pamplona en el año 2016. Una sentencia inicial que no declaró la

103 La Fiscalía del Supremo recurre la sentencia de “la Manada” por entender que sí hubo violación. Publicado en el Periódico 07/03/2019. https://amp.elperiodico.com/es/sociedad/20190307/la-manada-fiscalia-supremo-sentencia-7341297?__twitter_impression=true

agresión sexual como tal, sino que la definió como abuso según el Código Penal apelando entre otros asuntos a que “no identificaron señales de violencia o intimidación”. Dando a entender que la víctima había consentido dicha agresión sexual, señalando perversamente que no mostraba signos de violencia física o “había acudido al lugar de la agresión por su propia voluntad”¹⁰⁴.

Este aspecto delata donde está puesto el foco y como nuevamente la víctima es cuestionada, siendo esta la que ha de probar “*que no había consentimiento*”¹⁰⁵, sin embargo, hoy por hoy en el resto de delitos no se analiza el consentimiento de ninguna víctima (ni tan exhaustivamente que parece que en realidad se está juzgando a quien vive la agresión y no a quien está siendo investigado por haberla ejecutado).

Positivamente permitió abrir un debate muy interesante sobre qué se entiende por consentimiento o no consentimiento haciéndose imprescindible contemplarlo dentro de la Educación Sexual integral para la construcción de relaciones libres y respetuosas. Toca crecer en cómo reconocer y respetar los límites personales para crear una sociedad sin violencias.

Cuando hablamos de consentimiento se hace imprescindible nombrar a la feminista Irantxu Varela¹⁰⁶ que nos presenta una reflexión muy útil y transgresora sobre qué se entiende por “sexo consentido”. ¿Qué es realmente consentir? Permitir, tolerar... y ¿qué tiene esto que ver con el placer y el deseo?; ¿qué tiene que ver con la libertad sexual?

Y así partimos de la idea de que es **mejor “yo acuerdo” que “yo consiento”**¹⁰⁷, como nos aporta la filósofa feminista Geneviève Fraisse. Una mirada que nuevamente nos lleva al deseo como elemento a destacar en el encuentro erótico y no el consentir. Hablamos del **AUTOPACTO DE LIGUE DESEADO** que para la interrelación con la(s) otra(s) persona(s) se formula a través del **consentimiento acordado** como medio para confirmar que existe un **deseo activo y libre**. Hablar de la búsqueda del acuerdo para que de verdad haya consentimiento favorece

104 Esta sentencia fue revocada por el tribunal supremo reconociendo los hechos como una violación múltiple y elevando la condena de los agresores a 15 años de prisión. Publicado en EL País 05/07/2019 “El Supremo concluye que la Manada actuó con “pleno conocimiento” de que la víctima no consintió”. https://elpais.com/sociedad/2019/07/05/actualidad/1562318324_192613.html

105 “Lo absurdo del consentimiento ante una violación” Publicado en Tribuna feminista el 28/05/2018. Ver enlace <https://tribunafeminista.elplural.com/2018/05/10-absurdo-del-consentimiento-ante-una-violacion/>

106 Material de apoyo Vídeo de Irantxu Varela “Sexo consentido”. Enlace <https://www.youtube.com/watch?v=92eqsD1W0a0>

107 Decir “yo acuerdo” es mejor que decir “yo consiento”. Publicado en el País en Septiembre de 2018. Ver enlace https://elpais.com/elpais/2018/09/04/mujeres/1536075449_157664.html?id_exter-no_rsoc=FB_CM

que podamos construir una cultura sexual libre, independientemente de que el encuentro erótico se dé en contextos de relación sentimental o afectiva¹⁰⁸ o de relación esporádica.

El **consentimiento acordado** nos muestra que consentir no es suficiente, y que se hace imprescindible la toma de acuerdos entre quienes se encuentran, para poder decir que dicha relación es deseada. Es decir, con el consentimiento acordado no solo promovemos la erradicación de las violencias sexuales sino principalmente promovemos una sexualidad libre y positiva que en su erótica desarrolla relaciones deseadas y pactadas siendo sus protagonistas sujetos activos.

Nos adentramos así en la complejidad del concepto y cómo interpela las dinámicas cotidianas de relaciones eróticas en los contextos festivos y de consumo de sustancias.

Cuando salimos del imaginario de violación ejercida por un desconocido mediante una fuerte violencia física, se abre un debate extenso sobre qué es una agresión sexual, acoso o abuso. Hay ocasiones en las que cuesta identificarlas, teniendo en cuenta nuestra socialización machista. Sin embargo, si en vez de buscar agresiones sexuales o consentimientos explícitos buscamos relaciones deseadas parece que vamos teniendo más claridad a la hora de identificar la complejidad de la que hablamos. Hasta que se ha abierto el debate parecía que no haber manifestado un NO, conllevaba un sí implícito. La maquinaria patriarcal mandaba un mensaje algo así como; *“hasta que no digas que no, puedo hacer contigo lo que quiera y en el caso de que me digas que no, puede ser que en el fondo sea un sí, por lo que tampoco lo tendremos muy en cuenta”*.

Esta cuestión es la que nos lleva a realizar tanto hincapié en el **deseo y el acuerdo** (yo acuerdo) como ejes claves para hablar de consentimiento y relaciones libres y placenteras. Ya no valen las ausencias de noes para tener una relación erótica, necesitamos una educación sexual integral feminista que promueva el protagonismo activo y la capacidad de decisión de todas las personas que interactúan y que en sus eróticas pacten, acuerden, deseen, expresen, respeten y/o limiten lo que consideren. Es decir, no solo buscamos acabar con las violencias sexuales sino desarrollar nuestras sexualidades de una forma diversa e inclusiva que confirme que tenemos relaciones libres y deseadas.

Tal como se recoge en el vídeo de “sexo consentido” recogemos la reflexión que aporta Lidia Infante (Locas del Coño):

108 Un aspecto que continúa siendo preocupante es la invisibilidad de la violencia sexual dentro de las relaciones de pareja heterosexuales. En estos contextos, el consentimiento queda desdibujado por el “amor” y el sexo se configura como una norma de las relaciones sexo-afectivas. Esto no sería problemático si no se presupusiera el consentimiento como pre-dado en las relaciones de pareja. Y por tanto aunque se puedan dar relaciones consentidas no supone que sean deseadas, acordadas o libres.

Como hemos visto el debate del consentimiento puso sobre la mesa el peso de un lema feminista histórico “#NoesNo”. Un lema que rompe con los viejos mitos de “dice que no, pero quiere decir que sí”, aún presentes hoy. Aunque este lema se ha integrado totalmente en la sociedad desde el movimiento feminista, ha resultado insuficiente, o quizás se podría decir que la maquinaria patriarcal lo ha vapuleado realizando oídos sordos. Son numerosas las situaciones denunciadas en las que por las circunstancias que sea, se hace difícil manifestar el NO, ya sea porque no se da una expresión verbal; porque la persona está inconsciente; por limitaciones cognitivas para identificar la situación de agresión o la posibilidad de denuncia; por miedo a poner en riesgo su vida o porque principalmente se le da un significado a ese NO diferente según quien lo interprete. “En algunos casos esto sucede porque el “no” no funciona como limitador de conductas machistas en los hombres, lo cual se explicaría por la socialización masculina en no atender las necesidades ni deseos de la otra sino el suyo propio y por la función de control y dominación de la violencia sexual...” (4º INFORME. OBSERVATORIO NOCTÁMBUL@S).



Esto conlleva una evolución del lema hacia el **#SoloSíesSí**. Es decir, nuevamente nos encontramos con la apuesta por una propuesta positiva, en favor del aprendizaje por la comunicación y el acuerdo como medio para asegurar un encuentro erótico libres y deseado entre todas las personas. “Un consentimiento afirmativo: sobrio, entusiasta, verbal, sin coacción, continuado, reversible, activo y honesto” como dicen las activistas del colectivo Dones en Lluita de Castellón¹⁰⁹.

Como vemos un aspecto que es necesario abordar y profundizar aportando la intersección con el consumo de sustancias (alcohol y/u otras drogas) y las dinámicas de del ocio festivo. Así entendemos que a partir del **AUTOPACTO DE LIGUE DESEADO** es necesario el **CONSENTIMIENTO ACORDADO**, transitando hacia modelos amplios de lo que entendemos por Sexualidad y por el desarrollo de las relaciones eróticas y sexuales, en los que todas las personas cabemos, “**las personas crean los modelos no los modelos a las personas**”. Modelos que responden al deseo activo en condiciones de libertad de decisión.

Para un consentimiento acordado:

- Es responsabilidad de la persona que busca o inicia el encuentro erótico o cualquier práctica (ya sea besar, tocar, ...) obtener un **consentimiento acordado**.
- Asegurarse de que la persona en cuestión sea capaz de dar consentimiento: si está drogada, muy borracha, durmiendo o inconsciente, no se le considera capaz de dar consentimiento.
- En las preguntas “¿te gusta?”, “¿estás disfrutando?”, “¿te apetece hacer esto?” ... si la respuesta es no, silencio, o cualquier cosa que no sea un sí, se ha de parar de inmediato. Cualquier presión para que la persona diga “sí” invalida la respuesta. Durante el encuentro presta atención a las expresiones no verbales y físicas.
- Cada vez que se empieza un nuevo encuentro erótico es importante confirmar el **consentimiento** a través de que este sea **acordado**.

El ‘sí’ puede cambiar a ‘no’ en cualquier momento y esa persona no está en ningún modo obligada a seguir.

3.13. BUENAS PRÁCTICAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Dentro del desarrollo de muchas de las campañas elaboradas contra las violencias sexuales en los espacios de ocio festivo, entrecruzadas algunas con el consumo de alcohol y/u otras drogas, se desarrollan conjuntamente y en paralelo protocolos de actuación en dichos espacios para el logro de estos objetivos. Este es uno de los elementos positivos de buenas prácticas que surgen nuevamente desde los colectivos y movimientos feministas que detectan inmediatamente la urgente necesidad de saber cómo hacer ante una agresión, abuso o acoso y qué recursos están implicados. Es necesario incorporar los protocolos en todos los espacios y contextos posibles como estrategia hacia la erradicación de las violencias sexuales, formando específicamente para atender estas situaciones de violencias.

La recogida de protocolos y experiencias de buenas prácticas está en la fase inicial dentro del periodo de ejecución del Programa CON/SENTIDO para el año 2019. Con la intención de que sirvan de orientación e información para la intervención en los contextos diana con el fin de seguir profundizando este aspecto en una segunda fase de ejecución del programa que pueda atender a esta línea de trabajo a partir del conocimiento práctico y de campo de las realidades del ámbito propio de intervención en el territorio canario. A conti-

nuación, simplemente se exponen algunas imágenes de protocolos diferentes que serán analizados y estudiados en la formación del “**DIVIÉRTETE CON/ SENTIDO**” como orientaciones y aprendizajes de desarrollo.



**Protocol “No callem”
contra les agressions
i els assetjaments sexuals
en espais d’oci nocturn
privat**

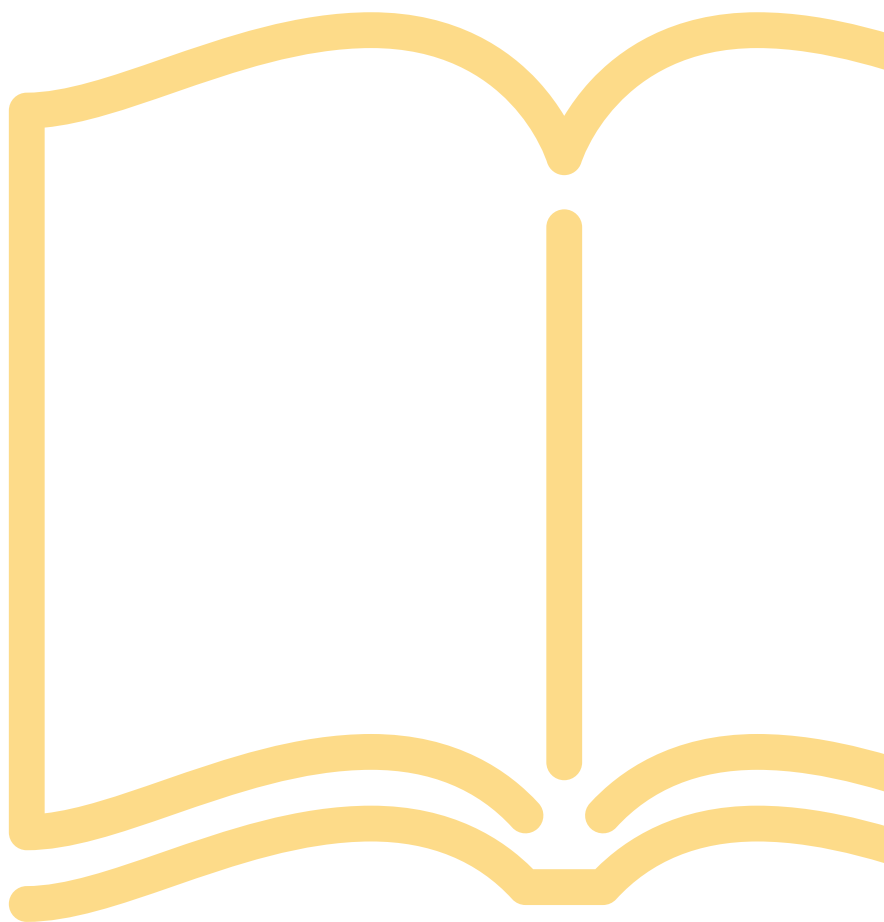
Ajuntament de Barcelona

Maig del 2018

Equip de disseny i redacció: Laura Macaya-Andrés
i Anna Saliente Andrés

A poster with a grey background and a halftone pattern. It features a cartoon superhero girl with black hair in a ponytail, pink glasses, and a pink cape, flying over a city skyline. The text includes: "RES justifica una agressió, ni la forma de vestir, ni l'hora, ni l'alcohol o les drogues consumides. En aquests espais responem col·lectivament a les agressions masculistes."; "Nosaltres som feministes, quin és el teu súper poder?"; "GUIA PER UNES FESTES LLIURES DE MASCLISME"; "Poble Sec Feminista 2016"; "CAP d'agressió sense Resposta"; "Entitats adherides 2016: CC Albareda · CC El Sortidor · Assemblea de Barri / La Base · Castellers de Poble Sec · La Electrodomèstica · La Tinta · Raons Públiques · CFD"; "#PobleSecFeminista"; "www.poblesecfeminista.org"; "info@poblesecfeminista.org"; "fb: Poble Sec Feminista"; "tw: @barrifeminista".

BIBLIOGRAFÍA



4º INFORME ANUAL 2016-2017 Observatorio Noctámbulas. Fundación salud y comunidad.

5º INFORME ANUAL 2017-2018 Observatorio Noctámbul@s. Fundación salud y comunidad.

¿La calle es mía? Poder, miedo y estrategias de empoderamiento de mujeres jóvenes en un espacio público hostil. Maria Rodó-de-Zárate, Jordi Estivill i Castany. 2016.

Diferencias en la percepción de consumo recreativo de drogas entre chicos y chicas jóvenes. Un análisis desde la perspectiva de género. Fundación Atenea, 2014.

Estrategia Nacional sobre Adicciones. 2017-2024. Documento aprobado por:

Comisión Inter-autonómica del Plan Nacional sobre Drogas el 18 de octubre de 2017.

Informe preceptivo favorable del Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones del 13 de noviembre de 2017.

Pleno de la Conferencia Sectorial el 21 de diciembre de 2017.

Consejo de Ministros el 9 de febrero de 2018

Gènere, cos i sexualitat. La joventut, l'experiència i l'ús de l'espai públic urbà. Maria Rodó-de-Zárate. Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Geografia, Grup de Geografia i Gènere maria. 2012

GUÍA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ACOSO SEXUAL, ACOSO SEXISTA Y ACOSO POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO. Universidad Complutense de Madrid, 2017.

“Guia per unes festes lluires de masclisme” Poble sec feminista, 2016.

Intervención en drogodependencias con enfoque de género. Autoras: Mónica Castaños, Carmen Meneses, Mercedes Palop, Mercedes Rodríguez, Silvia Tubert. 2007.

LA PREVENCIÓ DE LA VIOLÈNCIA MASCLISTA EN L'OCI NOCTURN. Recull de campanyes. Generalitat de Catalunya. Direcció: Joan Colom. Sub-director general de Drogodependències. Maria Estrada. Sub-direcció General de Drogodependències. 2017

LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DERECHOS HUMANOS BÁSICOS INFORME II VIOLENCIA SEXUAL. Colectivo Harimaguada, 2019.

L'abordatge de les violències sexuals en Catalunya. Part. 1 Marc Conceptual sobre les Violències Sexuals. Violències sexuals: un marc conceptual, teòric i ètic. Autores: Patsilí Toledo Vásquez , Montse Pineda Lorenzo. Grup de Recerca ANTIGONA y Creación Positiva. 2016.

L'abordatge de les violències sexuals en Catalunya. Part. 3 Diagnosi sobre el Model d'abordatge de les violències sexuals a Catalunya. Autoria Creación Positiva 2015-2016.

L'educació afectiva i sexual: un dret, una prioritat. Investigació realitzada per:

Mar Companys Alet amb la col·laboració de Mercè Nebot Ventura. 2016

Marc jurídic internacional, estatal i autonòmic de les violències sexuals (matrimonis forçats, mutilacions genitals femenines, tràfic d'essers humans amb finalitat d'explotació sexual, assetjament i agressions sexuals)

Autores Patsilí Toledo Vásquez, Encarna Bodelon González, Neus Tur Bujosa, M. Jimena Martínez Berruete. GRUPO ANTÍGONA.

Mi responsabilidad y mi consumo de drogas. Material para consumidores y personas en contacto con consumidores. Texto y promoción Energy Control. Gestionado por ABD, 2005.

Mujeres y drogas en las fiestas. Texto Energy Control, 2013.

Pla d'acció sobre drogues de Barcelona. 2017-2020. M. Teresa Brugal, Ester Teixidó-Compañó, Anna M. Guitart, Albert Espelt i Marina Bosque-Prous.

Plan para la Justicia de Género 2016-2020- Ayuntamiento de Barcelona. Dirección: Concejalía de Feminismos y LGTBI. 2016

Percepción social de la violencia sexual. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2018.

Programa de Servicio Responsable (2017). Programa Nacional de Prevención de las Drogodependencias en el Sector Hostelero. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Protocolo de actuación ante las agresiones machistas y el acoso. Fiestas populares de Lavapiés, 2015.

Protocolo d'actuació Gràcia Antimasclista. Festa Major de Gràcia, 2017. Elaborat per: APFCiB-CJAS.

Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas

de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma Canaria. Gobierno de Canarias. Instituto Canario de Igualdad.

Protocolo de prevención y actuación ante las agresiones sexuales en los espacios de ocio nocturno. Energy Control, 2017.

Protocolo “Gora Iruñea por unas fiestas libres de agresiones sexuales” . Plataforma Gora Iruñea.

“Protocol “No callem” contra les agressions i el assetjament sexuals en espais d’oci nocturn privat” Ayuntamiento de Barcelona, 2018.

RECULL D’EINES I MATERIALS ENTORN ALS PROTOCOLS D’ACTUACIÓ DAVANT DE L’ASSETJAMENT I LES AGRESSIONS SEXUALS EN ESPAIS PÚBLICS I CONTEXTOS D’OCI DIPUTACIÓ DE BARCELONA. Oficina de les Dones i LGTBI, 2017.

“Reflexiones sobre sexo, drogas y otros viajes de placer”. Del Proyecto En Plenas Facultades de la Fundación Salud y Comunidad, 2018.

Violencia de genero contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE. Resumen de las conclusiones. FRA, European Union Agency for Fundamental Rights, 2014.

Violencia machista y ocio. Análisis de las principales campañas de prevención y protocolos de actuación a nivel municipal. Por Marina Echevarría Llaneras. Trabajo de Fin de Master de Estudios de las mujeres, género y ciudadanía. Universidad de Barcelona. 15 de junio de 2017.



#HAZLOCONSENTIDO



www.con-sentido.com